

RIPLEY CORP S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 900



2017110200264

21/11/2017 13:25 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 900v

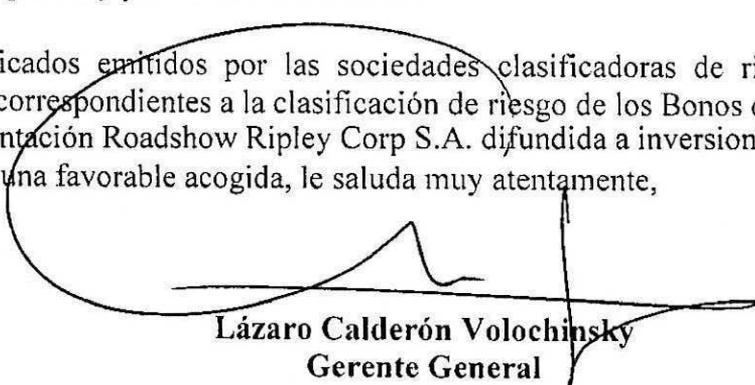
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Acompaña antecedentes relativos colocación de Bonos Serie J de Ripley Corp S.A. con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 728.

De mi consideración:

Por medio de esta presentación, debidamente facultado por el Directorio de Ripley Corp S.A., solicito a usted tener por acompañada la siguiente documentación, en original y duplicado, relativa a la colocación de Bonos de la Serie J a ser efectuada con cargo a la Línea de Bonos de Ripley Corp S.A., inscrita con fecha 5 de octubre de 2017 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°871:

- a) Copia autorizada de la escritura pública rectificatoria otorgada con fecha 20 de noviembre de 2017, en la Notaría Pública de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio N° 41.204-2.017, mediante la cual se corrigieron errores de transcripción de la tabla de desarrollo contenida como Anexo en la Escritura Complementaria de Emisión de Línea de Bonos otorgada fecha 5 de octubre de 2017, en la Notaría Pública de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio 35.505-2017.
 - b) Prospecto legal para la colocación de Bonos de la Serie J, con información actualizada en base a los estados financieros más recientes de Ripley Corp S.A., actualizado respecto del que ya fuere remitido a la SVS para el registro de los Bonos de la Serie J.
 - c) Declaración jurada de responsabilidad firmada por a lo menos uno de los directores de Ripley Corp S.A. y por su Gerente General.
 - d) Certificados emitidos por las sociedades clasificadoras de riesgo Feller Rate y Humphreys, correspondientes a la clasificación de riesgo de los Bonos de la Serie J.
 - e) Presentación Roadshow Ripley Corp S.A. difundida a inversionistas Bonos Serie J.
- En espera de una favorable acogida, le saluda muy atentamente,


Lázaro Calderón Volochinsky
Gerente General
RIPLEY CORP S.A.





Ripley Corp S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0900

PROSPECTO LEGAL
PARA EMISIÓN DE
BONOS
CON CARGO A LA LÍNEA DE TÍTULOS

AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS

DIRIGIDA AL MERCADO GENERAL

SERIE J

Primera emisión con cargo a Línea inscrita en el Registro de Valores
de la Superintendencia de Valores bajo el N°871

Santiago, noviembre 2017



ÍNDICE

RIPLEY CORP S.A.	1
AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS	
DIRIGIDA AL MERCADO GENERAL	
INFORMACIÓN GENERAL	5
INTERMEDIARIOS PARTICIPANTES	5
LEYENDA DE RESPONSABILIDAD	5
1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	6
1.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	6
1.2 NOMBRE DE FANTASÍA	6
1.3 R.U.T.	6
1.4 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	6
1.5 DIRECCIÓN	6
1.6 TELÉFONO	6
1.7 FAX	6
1.8 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	6
2. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD	7
2.1 RESEÑA HISTÓRICA	7
2.2 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL	9
2.2.1 Introducción	9
2.2.2 Tiendas por Departamento	10
2.2.2.1 Tiendas por Departamento en Chile	10
2.2.2.2 Tiendas por Departamento en Perú	11
2.2.3 Tarjetas de Crédito	12
2.2.3.1 Tarjeta de Crédito en Chile	12
2.2.3.2 Tarjeta de Crédito en Perú	12
2.2.4 Banco Ripley	12
2.2.5 Negocio Inmobiliario: Malls	13
2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS	13
2.3.1 Tiendas por Departamento	15
2.3.1.1 Tiendas por Departamento en Chile	15
2.3.1.2 Tiendas por Departamento en Perú	18
2.3.2 Tarjeta de Crédito Ripley Chile	20
2.3.2.1 Descripción General	20
2.3.2.2 Descripción de productos de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)	21
2.3.2.3 Descripción de políticas de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)	22
2.3.2.4 Definición de los tipos de cartera de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)	23
2.3.2.5 Estratificación de cartera repactada y no repactada de tarjeta de crédito de la subsidiaria indirecta CAR S.A.	24
2.3.2.6 Factores de provisión para cartera no repactada y repactada de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)	24
2.3.2.7 Índices de riesgo y castigo de tarjeta de crédito (CAR S.A.)	25
2.3.3 Banco Ripley	25
2.3.3.1 Banco Ripley Chile	25
2.3.3.2 Banco Ripley Perú	26
2.3.4 Negocio Inmobiliario	26
2.3.5 Tendencia Esperada	27
2.3.6 Estructura Societaria	28
2.3.7 Propiedad actual del Emisor y políticas de gobierno corporativo	30
2.3.7.1 Actuales controladores y principales accionistas	30
2.3.7.2 Gobierno Corporativo	31
2.4 FACTORES DE RIESGO	33
2.4.1 Negocios Retail e Inmobiliario	33
2.4.2 Banco Ripley Chile	35
2.4.3 Banco Ripley Perú	44
3. ANTECEDENTES FINANCIEROS	49
3.1 ESTADOS FINANCIEROS DE RIPLEY CORP S.A.	49
3.1.1 Balance	49
3.1.2.1 Margen por Segmento	50

3.1 Estado de Flujos de Efectivo.....	52
3.2 RAZONES FINANCIERAS.....	53
3.3 CRÉDITOS PREFERENTES.....	53
3.4 RESTRICCIONES AL EMISOR EN RELACIÓN A OTROS ACREEDORES.....	53
3.5 RESTRICCIONES AL EMISOR EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN.....	58
4. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.....	60
4.1 ESCRITURA DE EMISIÓN.....	60
4.2 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES.....	60
4.3 CÓDIGO NEMOTÉCNICO.....	60
4.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EMISIÓN.....	60
4.5 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN.....	63
4.5.1 Monto emisión a colocar y valor nominal de la Línea disponible a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.2 Series.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.3 Código nemotécnico.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.4 Cantidad de bonos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.5 Cortes.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.6 Valor nominal de las series.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.7 Reajutable/no reajutable.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.8 Tasa de interés.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.10 Plazo de vencimiento de los Bonos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.11 Tablas de desarrollo.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.12 Fecha de amortización extraordinaria.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.13 Plazo de colocación de los Bonos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.14 Uso específico que el Emisor dará a los fondos de la emisión.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.15 Clasificaciones de riesgo de los Bonos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6 OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.6.1 Amortizaciones extraordinarias.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.1 Rescate Anticipado.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.1.2 Opción de rescate voluntario.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.2 Garantías.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.3 Conversión en acciones.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.3.1 Procedimiento de conversión.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.3.2 Relación de conversión.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.4 Régimen Tributario.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.5 Reemplazo o canje de títulos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.6 Reglas de protección a los tenedores.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.6.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.6.2 Mantención, sustitución o renovación de activos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.6.3 Facultades complementarias de fiscalización.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.6.4 Mayores medidas de protección.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.6.5 Efectos de fusiones, divisiones u otros.....	¡Error! Marcador no definido.
4.6.7 Definiciones empleadas en este prospecto.....	¡Error! Marcador no definido.
4.7 USO GENERAL QUE SE DARÁ A LOS FONDOS QUE SE OBTENGAN CON LA COLOCACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.8 CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA LÍNEA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.1 TIPO DE COLOCACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.2 SISTEMA DE COLOCACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.3 COLOCADORES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.4 PLAZO DE COLOCACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.5 RELACIÓN CON LOS COLOCADORES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.6 VALORES NO SUSCRITOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS.....	80
6.1 LUGAR DE PAGO.....	80
6.2 FRECUENCIA, FORMA Y PERIÓDICO AVISOS DE PAGO.....	80
6.3 FRECUENCIA Y FORMA DE LOS INFORMES FINANCIEROS A PROPORCIONAR.....	80
6.4 INFORMACIÓN ADICIONAL.....	80
7. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS.....	80



7.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	80
7.2 DIRECCIÓN	80
7.3 RELACIONES	80
7.4 INFORMACIÓN ADICIONAL	80
7.5 FISCALIZACIÓN	81
8. ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO	81
9. ENCARGADO DE LA CUSTODIA	81
10. PERITO(S) CALIFICADO(S)	81
11. INFORMACIÓN ADICIONAL	81
11.1 LUGARES OBTENCIÓN ESTADOS FINANCIEROS	81
11.1.1 Inclusión de información	81
11.2 INTERMEDIARIOS QUE COLABORARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO	81
11.3 ASESORES LEGALES EXTERNOS QUE COLABORARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO	81
11.4 AUDITORES EXTERNOS QUE COLABORARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO	81



INFORMACIÓN GENERAL

Intermediarios participantes

Este prospecto ha sido elaborado por Ripley Corp S.A., con la asesoría de Banchile Asesoría Financiera S.A. y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

Leyenda de responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."



1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1 Nombre o razón social

Ripley Corp S.A. ("Ripley Corp", la "Compañía", la "Sociedad", el "Emisor" y en conjunto con sus sociedades subsidiarias "el Grupo")

1.2 Nombre de fantasía

Ripley S.A.

1.3 R.U.T.

99.579.730-5

1.4 Inscripción en el Registro de Valores

N° 0900 del 26 de mayo de 2005

1.5 Dirección

Huérfanos 1052, piso 4, Santiago, Chile.

1.6 Teléfono

2 – 22694 1000

1.7 Fax

2 – 22694 1470

1.8 Dirección electrónica

Sitio web: www.ripley.com

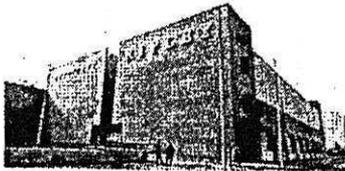
Casilla de correo electrónico: ir@ripley.cl

2. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

2.1 Reseña Histórica

Con 60 años de historia, Ripley es hoy una de las mayores compañías del sector retail en Chile y Perú. Durante su historia de crecimiento ha diversificado su negocio original de venta de vestuario – que luego se transformó al formato de tienda por departamento – hacia actividades complementarias como las tarjetas de crédito, el negocio bancario y el desarrollo de centros comerciales. La Compañía opera 45 tiendas en Chile, 17 en Santiago y 28 en regiones, con una superficie total de más de 286.691 m² de venta, cuenta con 1.259 mil tarjetas de crédito con saldo. Además, opera 29 tiendas en Perú con una superficie total de venta de 192.884 m² y tiene más de 478 mil de tarjetas de crédito con saldo, operadas por Banco Ripley en ese país, el cual tiene 34 sucursales abiertas. Por su parte Banco Ripley Chile cuenta con 49 sucursales, la mayoría ubicadas junto a las tiendas Ripley.

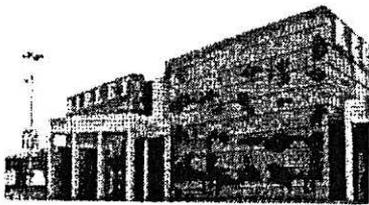
- 1956** Los hermanos Marcelo y Alberto Calderón Crispín inauguran la primera tienda Royal, en el número 1250 de la calle San Diego, convirtiéndose en precursores del sistema de tiendas al por menor. Con sólo cuatro operarios, se vendía principalmente ropa masculina. Durante los años que siguieron las operaciones comerciales de la tienda y la fábrica comenzaron a crecer, producto del esfuerzo de este grupo pionero por entregar una oferta de calidad.
- 1960's** A mediados de los 60 se inscribe la marca Ripley; nace la empresa Calderón Confecciones y en 1964, en pleno centro de Santiago, se instaló la primera tienda Ripley, donde actualmente está la sucursal de la calle Huérfanos. La tienda era de pequeñas dimensiones, tenía una sola puerta y se caracterizaba por su decoración de estilo moderno. La orientación básica del negocio era satisfacer las necesidades de vestuario de las familias de ingresos bajos y medios.
- 1970's** En 1976 se comienza a operar con un sistema de crédito semiautomático en cada sucursal, utilizando máquinas electromecánicas. Paralelamente el trabajo tendió hacia la especialización de funciones y comenzaron, además, las importaciones de productos, especialmente de ropa Argentina. En 1978 surgió la razón social Comercial ECCSA S.A. (Establecimientos Calderón Confecciones S.A.), que agrupaba a todas las tiendas existentes en esa época y que se mantiene hasta hoy. De esta forma se separó la actividad comercial de la productiva, que seguía a cargo de Calderón Confecciones. En 1979 se inicia el proceso de sustitución del antiguo sistema de crédito, automatizando los sistemas en todas las sucursales. Hacia 1980 el número de clientes con tarjeta Ripley alcanzaba a los 50 mil.
- 1980's** En el año 1984 comienza el proceso de expansión de Ripley. Éste parte con la creación de Centro Hogar Ripley en la sucursal Agustinas. Esto dio un fuerte énfasis a la venta de productos para el hogar. El año 1985 se inaugura la primera multitienda Ripley, en un amplio edificio construido para tales efectos en la calle San Diego 200. El año 1986 se inaugura en Concepción la primera sucursal Ripley en regiones, construida tomando como referencia la multitienda de San Diego. Ese mismo año todas las sucursales son conectadas a través de un avanzado sistema de computación en línea, destinado a brindar una mejor atención a los clientes. El año 1989 se inaugura la multitienda Ripley de Viña del Mar, en un acogedor edificio de cinco pisos, en el centro de la ciudad y el año 1990 en la sureña ciudad de Temuco se inaugura la octava sucursal Ripley. Ese mismo año en Moscú se lleva a cabo la filmación del spot publicitario "Otoño-Invierno", marcando un hito en vanguardia publicitaria nacional.
- 1991** La tarjeta Ripley ya cuenta con cerca de 850 mil clientes. Al interior de la empresa, se da inicio al programa de entrenamiento "el espíritu de la excelencia", para el personal de las multitiendas Ripley. Este programa estaba dirigido a todo el personal de las sucursales que tiene un contacto directo con el público.
- 1993** Se da el gran salto en la historia de Ripley al producirse la entrada a los centros comerciales con la inauguración de la tienda Ripley Parque Arauco. Con este paso de expansión, se orienta la oferta hacia familias de mayores ingresos. Este mismo año se amplía la tienda de Alameda, alcanzando una superficie aproximada de 1.500 m². Todo esto coincide con la entrada al grupo de los hijos de Alberto Calderón, Lázaro y Andrés. Más tarde también entran al grupo Michel y Verónica Calderón.



- 1994** Se inaugura Ripley Plaza Vespucio, en el centro de la populosa comuna de La Florida, con una superficie de 8.000 m² y un público potencial cercano al millón de personas.

- 1995** Comienza a operar una nueva modalidad en la atención al cliente: la venta integral, marcando la diferencia con otras empresas del rubro, pues el cliente es atendido de principio a fin por un solo vendedor. Este mismo año abre sus puertas Ripley Puerto Montt en el sur de Chile y Ripley Astor en pleno centro de Santiago.



- 1996 Se inaugura Ripley Puente en el Mall del Centro con una superficie de 7.300 m² distribuidos en cinco niveles. Además se crean sistemas automáticos para mejorar la distribución y reparto de mercaderías a las sucursales.
- 1997 Se produce la expansión internacional con la primera tienda fuera de Chile en el recién inaugurado Mall Jockey Plaza, en la exclusiva zona de San Isidro, en Lima, Perú. Se dio inicio de esta manera al proceso de internacionalización de la Compañía, exportando el exitoso modelo de negocios desarrollado en Chile a otros países de la región.
Este mismo año se concreta la creación de la empresa CAR S.A., la cual nace para administrar el negocio de crédito y fortalecer los servicios al cliente. Adicionalmente se abren las puertas de las sucursales de Chillán y Valdivia. También se inauguran las dependencias de la Escuela de Capacitación Ripley, con una moderna infraestructura para capacitar diariamente a 120 trabajadores.
- 1998 Se inauguran dos nuevas sucursales, Rancagua en el centro histórico de la ciudad y Valparaíso frente a la plaza más importante de la ciudad.
- 1999 Continuando con el éxito de la incursión en Perú, se abre la sucursal San Isidro, segunda tienda en ese país. Adicionalmente se autoriza la operación en dicho país de la Financiera Cordillera, Financor, la que fue creada para ofrecer tarjetas de crédito a los clientes de Ripley. En Chile se inauguran las sucursales de Antofagasta y Marina Arauco.
- 2000 Se inaugura la sucursal Alto Las Condes, cuyo diseño de tienda y nivel de servicios posicionan a Ripley a la vanguardia en el mercado latinoamericano. Este mismo año se da acceso a las compras por Internet a través de la tienda virtual y se autoriza la operación de la Corredora de Seguros Ripley. En Perú se da inicio a las operaciones de Financor.
- 2001 Se inaugura la sucursal La Serena y la sucursal Miraflores en Perú.
- 2002 Se crea el Banco Ripley, orientado originalmente al segmento de los créditos de consumo. La apertura del banco complementa la oferta de servicios financieros que Ripley ya prestaba a través de su tarjeta de crédito. En el norte de Chile abren sus puertas las sucursales Iquique y el Mall Calama y en Santiago se concreta la apertura de las sucursales Plaza Oeste y Plaza Tobalaba. En noviembre del 2002 fue emitido un bono securitizado por un total de \$40.500 millones de pesos chilenos.
- 2003 Se abren dos nuevas tiendas: Plaza El Trébol en Concepción y Mall Plaza Norte en Huechuraba. Este mismo año Ripley Chile S.A. realiza la primera emisión de bonos en el mercado local con las series A y B.
- 
- 2004 Se inaugura la sucursal Mall Florida Center.
- 2005 Se realiza la exitosa apertura bursátil de Ripley Corp S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago. En julio se abrió el 15% de la Compañía, contando con más de 22.000 accionistas a dicha fecha. El bono securitizado se pagó en su totalidad el 20 de septiembre. Además se inaugura la tienda Crillón ubicada en el centro de Santiago en octubre, la tienda Temuco en noviembre y la tienda Chorrillos en Perú en diciembre.
- 2006 En marzo fueron lanzadas las marcas Cacharel y Tatiene. Estas marcas en Chile se venden exclusivamente en Ripley. Banco Ripley realizó un aumento de capital por \$2.511 millones de pesos chilenos. En agosto se comienza a comercializar la marca Pepe Jeans en forma exclusiva. Ripley abre tres nuevas tiendas en el cuarto trimestre de 2006, todo un record de inauguraciones: Ripley la Dehesa, ubicada en el Mall Portal la Dehesa, Ripley Curicó, ubicada en el Mall Center Curicó y Ripley Talca.
- 2007 Ripley Corp S.A. realiza la primera emisión de bonos locales por aproximadamente UF 6.000.000 a través de las series A, B y C. Además, se firmó una alianza estratégica con Mall Plaza Perú para construir administrar y desarrollar centros comerciales en ese país bajo la marca de Aventura Plaza. Por su parte, en Chile, se firmó una alianza estratégica con Mall Plaza Chile, donde Ripley adquiere la opción de comprar 22,5% de Nuevos Desarrollos S.A.
Se inauguraron las tiendas de Puerto Montt, La Calera, Maipú, Quilpué y Chillán. En Perú, se inauguró la primera tienda fuera de Lima, Trujillo, donde también se abrió el primer centro comercial de la sociedad Aventura Plaza.
- 2008 En enero se terminó de realizar un aumento de capital donde el capital suscrito y pagado de Ripley Corp quedó representado por 1.936.052.298 acciones.
Se inauguran en Chile las tiendas de Alameda, Punta Arenas, Valdivia y San Bernardo y la tienda Callao en Perú. Además se colocó un bono en Perú por 110 millones de soles (aproximadamente US\$38 millones).
- 2009 Adquisición del 22,5% de Nuevos Desarrollos S.A. (Plaza Alameda, Plaza Sur y futuros proyectos). Apertura de la tienda Los Andes en Chile y de Chiclayo en Perú. Ripley Chile prepagó los bonos series A y B por UF 4,5 millones. A su vez, se colocaron bonos de las serie D por 10.000 millones de pesos y de las series E y F por UF 3 millones.



- 2010 Se presentan estados financieros bajo norma IFRS. Apertura de 3 tiendas en Perú: Arequipa (5.830 m²), Piura (4.331 m²) y Lima Norte (7.746 m²).
- 2011 Con fecha 5 de mayo de 2011, CAR S.A., obtiene la licencia de Master Card S.A. proyecto que permitirá operar con la tarjeta Ripley como una tarjeta abierta transaccionando en los diferentes comercios nacionales e internacionales. Esto tiene por objeto lograr una mayor participación en el mercado, por medio de la captación de nuevos clientes y ofrecer a éstos una amplia gama de posibilidades de compras y beneficios.
- 2012 El día 23 de enero, a través de un hecho esencial, Ripley anuncia la expansión del negocio a Colombia. Para esto se aprobó un monto inicial de inversión de US\$ 272 millones en 4 años, a partir del año en curso. El primer paso se dio el 23 de enero al firmar Ripley Internacional S.A. (filial de Ripley Corp S.A.) un compromiso comercial el cual le permite abrirla primera tienda el primer semestre de 2013. Ese mismo mes Ripley Corp terminó de pagar sus bonos de las series A y B que fueron emitidos por UF 4.0 millones.
- En abril, Ripley abrió su tienda número 16 en Perú, en la localidad de Chimbote, ubicado al norte de Lima. Esta tienda cuenta con una superficie de ventas de 3.810 m² y está ubicada en el centro comercial Mega Plaza. El 12 de junio fue la apertura de la tienda Ripley Costanera Center, con 12.831 m² de superficie de ventas repartidos en 5 niveles, todos con salida al mall, siendo así la tienda más grande del centro comercial. Con esta tienda Ripley llega a Providencia, un sector de altos ingresos de la población chilena donde hasta ahora no estaba presente.
- 2013 Inauguración de las tiendas de Bucaramanga, Calima y Centro Mayor en Colombia, de las tiendas de Los Ángeles y Plaza Egaña en Chile y Piura II e Ica en Perú. A través de la sociedad Nuevos Desarrollo se inaugura el Centro Comercial de Plaza Egaña. En Chile se consolida el total del negocio financiero en Banco Ripley.
- 2014 Se realiza la colocación del primer bono de Banco Ripley Chile. Se realiza la apertura de las tiendas de Cajamarca, Salaverry, Juliaca y Pucalpa en Perú, de Neiva, Villavicencio, y Oviedo en Colombia y de Copiapó en Chile. Las clasificadoras de riesgo Fitch Ratings y Feller Rate elevaron la clasificación del Banco Ripley hasta A+.
- 2015 Apertura de la tienda de Breña en Perú. Sarah Jessica Parker es el nuevo rostro de Ripley Corp. Banco Ripley Chile mejora su clasificación de riesgo a "A+" y "N1+" en largo y corto plazo, respectivamente. Banco Ripley Perú mejora su perspectiva, de "A+/ estable" a "A+/ positiva", según clasificadora Apoyo y Asociados. El 13 de julio se rescató la totalidad de los bonos vigentes serie C de Ripley Corp
- 2016 El 18 de febrero de 2016 se anuncia el cierre de las operaciones de Ripley en Colombia. Se divide la participación en Aventura Plaza S.A., quedándose Ripley Corp con el 100% de la propiedad de Mall Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa. En abril se concreta la compra del 16,67% de la sociedad Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., controlador del Mall Marina Arauco, quedando Ripley con un 50% de participación en éste. En junio se realiza el último pago de los bonos serie F de Ripley Chile.
- 2017 Emisión de bonos corporativos de Ripley Corp por UF 4 millones a través de las series D y F. Por otra parte, con fecha 19 de mayo de 2017, según fuera informado mediante hecho esencial del Emisor, los controladores de Ripley Corp S.A. y el Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V, acordaron poner término al Acuerdo de Asociación previamente suscrito por ellos con fecha 5 de julio de 2016, quedando las partes liberadas de todos los derechos y obligaciones estipulados en éste. El referido hecho esencial señala que, habiendo transcurrido más de 10 meses del anuncio del Acuerdo de Asociación, se han producido una serie de cambios en el entorno geopolítico y económico de los países y mercados en que ambos operan que motivan esta terminación.

2.2 Descripción del Sector Industrial

2.2.1 Introducción

El negocio central de Ripley es la venta al detalle de vestuario, accesorios y productos para el hogar a través del formato de tienda por departamento. Al mismo tiempo participa en el negocio financiero a través del otorgamiento de crédito directo a sus clientes por medio de una tarjeta de crédito propia y del Banco Ripley. Adicionalmente, participa en la propiedad de centros comerciales y en otros negocios asociados al retail como corretaje de seguros.

La industria del comercio detallista en Chile es uno de los sectores más activos de la economía nacional en términos de crecimiento (orgánico y por adquisiciones), en permanente consolidación y con un alto grado de competencia. En Chile se da la misma tendencia que en los países desarrollados, observándose un importante crecimiento de las tiendas por departamento y los centros comerciales como canales de venta.

Se pueden distinguir distintos sub sectores dentro del retail:

- Tiendas por departamento
- Cadenas de especialidad
- Supermercados



En los últimos años se ha producido una fuerte tendencia de consolidación en todos los sub sectores de la industria retail: supermercados, cadenas de especialidad (farmacias, mejoramiento del hogar y construcción) y tiendas por departamento. Al mismo tiempo, existe una tendencia a diversificar las tradicionales fuentes de ingresos, principalmente a través del otorgamiento de crédito a los clientes, y a ampliar la oferta de productos hacia nuevas categorías con el fin de captar un mayor flujo de consumidores y permitir la satisfacción de sus necesidades de compra en un solo lugar. Por último, existe una tendencia a la confluencia de los distintos formatos que compiten agresivamente por captar las preferencias y la mayor proporción del gasto total que los consumidores destinan al comercio. De esta manera, se puede observar cómo las cadenas de farmacias y las tiendas por departamento han comenzado a ofrecer productos comestibles, a su vez los supermercados e hipermercados han incrementado la oferta de productos no comestibles tales como vestuario, equipamiento para el hogar, artículos farmacéuticos y productos de belleza.

2.2.2 Tiendas por Departamento

La idea de gran tienda o tienda por departamento nace a principios del siglo pasado en Chicago, con la creación de Marshall Field's. Este concepto fue introducido posteriormente en Londres, en donde se fundó "Selfridge's".

La gran tienda estaba situada en ubicaciones de primer nivel, por lo tanto, de alto costo, y generalmente constituía el centro de un barrio comercial. Durante la década de los 60, nace la idea de la gran tienda dentro de un centro comercial o "mall", es decir, un conjunto de tiendas agrupadas. Los malls se encuentran en ubicaciones de primera línea, pero no necesariamente dedicadas previamente al comercio, y que tienen una zona de influencia de importancia. Dentro del formato de los malls, las llamadas "tiendas ancla", como se denomina a tiendas de mayor envergadura que los locales promedios de un centro comercial, y que son fundamentales para atraer al público comprador, juegan un papel vital y en general representan un porcentaje importante (superior al 50%) de las ventas totales. Tanto en Chile como en el resto del mundo, el rol de tienda ancla ha sido ocupado mayoritariamente por tiendas por departamento. Esta asociación entre mall y tienda por departamento hace que el desarrollo de ambos formatos sea generalmente simultáneo y que el éxito de cada uno de ellos dependa de la aceptación que tenga el complemento de parte del mercado.

Algunos elementos claves para el éxito de las tiendas por departamento son los siguientes:

Ubicación y Formato: La ubicación y tamaño de cada tienda es fundamental para el éxito de ésta. Cada tienda por departamento debe ser capaz de constituirse en un hito en el centro comercial o ciudad en que se ubica, posicionándose como una alternativa cercana y conveniente para el cliente.

Oferta y Variedad de Productos: La oferta y variedad de productos debe ser consistente con los gustos y preferencias del mercado que se atiende, lo que requiere de un gran conocimiento y experiencia en las necesidades y expectativas de los clientes.

Crédito: La disponibilidad de crédito y las condiciones de otorgamiento del mismo son un elemento clave para potenciar el negocio comercial, así como también son un motor para el desarrollo del negocio financiero relacionado a la venta minorista, razón por la cual las casas comerciales han desarrollado sus propias tarjetas de crédito, las que incluso han potenciado por medio de alianzas para su uso en otras instituciones.

Condiciones de Compra: Al alcanzar un volumen de operaciones que permita el abastecimiento nacional e internacional en condiciones ventajosas, se alcanzan importantes economías de escala lo que permite entregar un producto de calidad a precios competitivos y a la vez aumentar los márgenes.

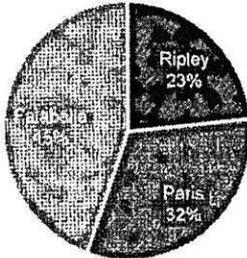
Marca: La imagen de marca es fundamental en el éxito del negocio. Ésta se logra a través del fortalecimiento de las directrices de consumo tales como precio, variedad, ubicación, experiencia de compra, atención al cliente y rapidez.

2.2.2.1 Tiendas por Departamento en Chile

La industria de las tiendas por departamentos nació en Chile a partir de cadenas de especialidad, tanto en el rubro vestuario como de productos para el hogar, que tal como Ripley fueron agregando nuevos segmentos a sus líneas de productos hasta abarcar el amplio espectro que ofrece actualmente. En la década de los 50 y 60 existían competidores tales como, "Los Gobelinos", "Gath y Chávez" y "A la Ville de Nice", los que fueron desapareciendo en el transcurso de los años por las dificultades económicas que atravesó el país. Durante los 70 y comienzos de los 80, la industria experimentó un período de ajuste y menor crecimiento condicionado principalmente por la situación económica imperante en ese entonces. Desde mediados de la década de los 80, la industria ha sufrido una profunda transformación debido principalmente al incremento del producto interno bruto, la política de expansión desarrollada por las grandes tiendas, la mayor aceptación del concepto por parte de los consumidores, la incorporación de nuevos servicios, el mejoramiento de la relación precio-calidad de los diferentes productos ofrecidos y al desarrollo del negocio crediticio.

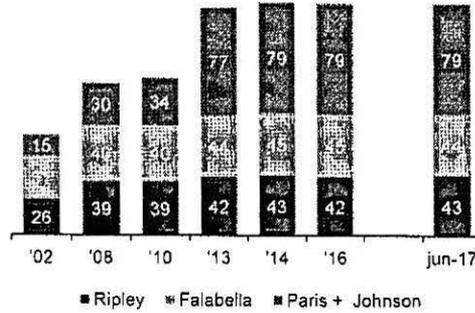
Las principales cadenas de tiendas por departamento en Chile son Ripley, Falabella y Cencosud (París y Johnson), todas compañías chilenas, las que están orientadas principalmente a los sectores socioeconómicos ABC1, C2 y C3 (alto, medio y medio-bajo). En el pasado operadores internacionales como JC Penney, Sears y Muricy, incursionaron sin éxito en el mercado chileno.

**Participación de Mercado
Tiendas por Departamento en Chile
(Junio 2017)⁽¹⁾**



Fuente: La Compañía en base a información pública.
 Nota: Sólo se considera información de las tres principales tiendas por departamento del país, según ingreso de retail de los últimos doce meses.
⁽¹⁾ Para efectos de comparación se utilizan los datos a junio de 2017, dado que Cencosud no ha reportado a la fecha.

**Evolución Número de Locales
por Cadena en Chile
(Junio 2017)⁽¹⁾**



Fuente: La Compañía en base a información pública.
 Nota: Solo incluye tiendas por departamento de cada cadena.
⁽¹⁾ Para efectos de comparación se utilizan los datos a junio de 2017, dado que Cencosud no ha reportado a la fecha.

Estas empresas ofrecen una amplia línea de vestuario, decoración y muebles, computación, artículos deportivos, electrónica y línea blanca, financiamiento a través de sus propias tarjetas de crédito y una serie de servicios, tales como agencias de viajes, listas de novios, seguros generales, etc. Su oferta de servicios ha ido evolucionando, siendo actualmente el negocio crediticio parte importante de sus ingresos y generación de flujos.

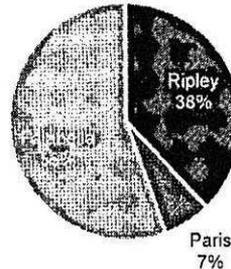
2.2.2.2 Tiendas por Departamento en Perú

El segmento retail es uno de las áreas con mayor dinamismo de los últimos años en Perú, teniendo como principales protagonistas a las empresas de capitales chilenos Ripley y Saga Falabella.

En la década de los 80's se crean en Perú las primeras cadenas comerciales, lo que se complementa con la llegada de la cadena Sears. Luego de obtener buenos resultados, Sears decide vender su participación a capitales locales y se crea la cadena Saga (Sociedad Andina de los Grandes Almacenes), la que contaba con dos tiendas en Lima.

El despegue definitivo se produce recién en la segunda mitad de la década del 90 con el ingreso de los capitales chilenos. La primera compañía en invertir en Perú fue Falabella, la que en 1995 marca su ingreso al asociarse con la familia dueña de Saga, creando la cadena Saga Falabella. Luego, en 1997, Ripley ingresa a Perú con la inauguración de una tienda en el centro comercial Jockey Plaza. Estas dos cadenas se disputan en la actualidad el liderazgo del mercado. El modelo de negocios imperante en Perú, es muy similar al desarrollado en Chile, en donde el otorgamiento de crédito es fundamental para incentivar la compra y como fuente adicional de ingresos para la tienda. La particularidad del mercado peruano es que debido a las condiciones regulatorias internas, el negocio crediticio se realiza a través de entidades financieras reguladas por la autoridad bancaria local.

**Participación de Mercado
Tiendas por Departamento en Perú
(Junio 2017)⁽¹⁾**



*Fuente: La Compañía en base a información pública.
Nota: Se consideran las únicas tres grandes cadenas de tiendas por departamento en Perú, según ingreso de retail de los últimos doce meses
⁽¹⁾ Para efectos de comparación se utilizan los datos a junio de 2017, dado que Cencosud no ha reportado a la fecha.*

Ripley está posicionada como una tienda líder en el segmento retail, percibida como vanguardista y con productos de moda que guardan una excelente relación precio calidad, lo que le ha permitido tener la mayor diferenciación por nivel socio económico, observándose que a mayor nivel, mayor preferencia y compra en Ripley.

En la actualidad Ripley cuenta con 29 tiendas en Perú, las que suman un total de 193 mil m² de superficie de ventas.

2.2.3 Tarjetas de Crédito

2.2.3.1 Tarjeta de Crédito en Chile

Una de las piezas claves del modelo de negocios de las grandes empresas de retail en Chile es el otorgamiento de crédito directo a sus clientes. Este servicio, que se originó como una herramienta para potenciar la venta, se ha transformado en una importante herramienta competitiva y una fuente adicional de recursos. Al mismo tiempo, las empresas obtienen a través de la tarjeta información de gran valor para sus políticas comerciales (por ejemplo, las compras que realiza cada persona, la frecuencia, lugares, montos promedio, etc.).

Una de las razones del gran crecimiento que han tenido las tarjetas de las casas comerciales, tiendas por departamento y supermercados, es que han permitido el acceso al crédito a un segmento de la población que no tenía acceso al sistema financiero.

Dada la naturaleza del negocio (el cual se desarrolla mayoritariamente en torno a la actividad comercial de la tienda) el crédito que otorgan las tarjetas es en general de bajos montos, plazos relativamente cortos y alta rotación. Por lo tanto, requiere de un sistema de fuerza de ventas y cobranza especializada y un manejo adecuado de la información tanto para el otorgamiento de la línea como del comportamiento del cliente.

En los últimos años las casas comerciales han abierto el uso de su tarjeta a otros actores del comercio a través de alianzas. Esto permite que una persona que tiene, por ejemplo, tarjeta Ripley, pueda usarla para comprar en un supermercado, en una farmacia o para comprar pasajes. Adicionalmente, algunas de estas tarjetas permiten a los clientes hacer giros de efectivo contra el cupo de la tarjeta. Posteriormente, las casas comerciales han comenzado a emitir tarjetas de crédito abiertas que pueden ser usadas como cualquier tarjeta de crédito bancaria.

2.2.3.2 Tarjeta de Crédito en Perú

Al llegar las empresas chilenas a Perú en la década de los 90's replicaron el modelo de otorgamiento de crédito a sus clientes con un resultado muy exitoso. La diferencia con la industria chilena es que en el caso de Perú, las tarjetas de crédito de las casas comerciales son administradas por bancos o financieras, los que deben someterse a las regulaciones de la autoridad bancaria peruana.

2.2.4 Banco Ripley

En los últimos años las tiendas por departamento, aprovechando su experiencia en el manejo de otorgamiento de crédito a personas y una extensa base de clientes, han creado instituciones bancarias. Estos bancos están enfocados principalmente a créditos de consumo y orientados a los clientes de las tiendas, especialmente a los de segmentos más altos.



2.2.5 Negocio Inmobiliario: Malls

Desde la inauguración del Apumanque, el primer centro comercial de Chile en 1981, el sector ha experimentado un fuerte crecimiento, concentrando una creciente proporción de la actividad del comercio.

La propuesta de valor de los centros comerciales ha cambiado profundamente los hábitos de los consumidores, los que crecientemente han migrado de las tiendas individuales al mall. Entre los principales factores que explican el fuerte crecimiento de los malls se encuentran:

- El consumidor privilegia las instalaciones comerciales en donde puede satisfacer en forma simultánea la mayor cantidad posible de sus hábitos de consumo, en condiciones de agrado, comodidad y seguridad, con amplios horarios de atención y con la posibilidad de comparar precios en un mismo lugar. Los referidos atributos, convierten a su vez al mall en una atractiva propuesta para la familia y los grupos de personas, en donde la amplitud de productos y servicios para todas las edades y preferencias, además de una serie de alternativas de entretención y cultura, les permite pasar un rato de esparcimiento.
- Las externalidades negativas que comúnmente crean los sectores con una fuerte concentración de comercio y las modificaciones urbanas a las ciudades, que han incrementado las distancias y desplazado parte de la población hacia la periferia, ha favorecido el desarrollo del comercio en espacios amplios y de fácil acceso como los centros comerciales.
- El crecimiento económico se ha traducido en un fuerte incremento en la demanda agregada por bienes y servicios, lo que ha potenciado el crecimiento de los centros comerciales, que con un formato de gran superficie construida tienen la capacidad para absorber este aumento en la demanda.
- Los malls presentan una mayor seguridad para el consumidor pues reducen la exposición de este a la vía pública, permitiéndole realizar sus compras bajo completa seguridad.

Los principales operadores de centros comerciales en Chile son Mall Plaza, Parque Arauco y Cencosud. Los centros comerciales en general dividen a sus locales de acuerdo al tamaño y función que cumplen dentro del mall. Las tiendas anclas (más de 4.000 m²) buscan generar tráfico y pertenecen a rubros como hipermercados, tiendas de mejoramiento para el hogar o tiendas por departamentos, entre otros. Los locales satélites (entre 50 y 500 m²) y módulos (menos de 15 m²) buscan proveer un mix de productos atractivos y otorgar rentabilidad al centro comercial.

Los ingresos de un mall se obtienen de los arriendos que se cobran a los locatarios, los que pagan un porcentaje de sus ventas - con un límite mínimo - como canon de arrendamiento.

A partir del año 2007, Ripley ingresó en el negocio de construir, administrar y explotar centros comerciales en Perú mediante una asociación con Mall Plaza y Falabella, a través de la sociedad Aventura Plaza S.A., de la cual Ripley participó con el 40% mediante Inversiones Padebest Perú S.A. (filial de Ripley Corp S.A.). Aventura Plaza S.A. manejaba cuatro centros comerciales en operación (Trujillo, Bellavista, Arequipa, Santa Anita).

El 11 de diciembre de 2015, se anunció que, en virtud de lo establecido en su Pacto de Accionistas, se iniciaba el proceso de división de Aventura Plaza S.A. en dos sociedades equivalentes. Este proceso repartiría equitativamente los centros comerciales y proyectos, quedando Ripley como dueña de una de dichas sociedades. De esta forma, una vez que se hubiese materializado la división, la Compañía podría continuar desarrollando en forma independiente el negocio de centros comerciales en Perú con una estructura simplificada y de control directo.

El 6 de julio de 2016 se decidió escindir la sociedad Aventura Plaza S.A. Producto de dicha escisión Ripley Corp recibió el equivalente al 40% de patrimonio de la sociedad (correspondiente a su participación en dicha sociedad). Los activos que pasaron a ser propiedad de Ripley Corp fueron Mall Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa, los cuales se encuentran en plena operación.

Adicionalmente en Chile, Ripley - a través de su filial Ripley Retail II Ltda.- es dueña de un 22,5% del capital de Nuevos Desarrollos S.A. (sociedad del grupo Plaza dueña del centro comercial Mall Plaza Alameda, Mall Plaza Sur, Mall Plaza Mirador Bío Bío, Mall Las Americas, Mall Plaza Egaña, Mall Plaza Copiapó y Mall Los Dominicos y de terrenos para desarrollos comerciales en las comunas de Las Condes y La Reina y de derechos sobre terrenos situados en San Bernardo y Concepción, y de una concesión sobre inmueble en el Muelle Barón).

Además, Ripley tiene un 50,0% de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. que posee los centros comerciales Marina Arauco y Curicó, y el 100% del Mall de Concepción

2.3 Descripción de las Actividades y Negocios

Ripley Corp S.A. es la matriz de un conglomerado internacional, que agrupa los diferentes negocios en que participan sus diferentes sociedades subsidiarias (en conjunto con Ripley Corp, el "Grupo"), los que hoy se distribuyen en:

- Ripley Chile S.A., que incluye los negocios de retail, tarjeta de crédito, bancario en Chile (Banco Ripley Chile) e inmobiliario en Chile
- Ripley Internacional S.A., que incluye los negocios de retail, tarjeta de crédito, bancario (Banco Ripley Perú) e inmobiliario en Perú

En sus más 60 años de trayectoria, Ripley se ha caracterizado por su protagonismo, llegando a ocupar la sólida posición competitiva en que hoy se encuentra. Ripley se ha planteado siempre como una empresa centrada en el cliente, buscando evolucionar con él y responder a sus necesidades. A la vez, ha buscado ser una empresa dinámica e innovadora que es percibida por los clientes como una institución en constante evolución, moderna y vanguardista. Lo anterior en conjunto con su acabado conocimiento del negocio, le han entregado la confianza de los clientes y le han permitido sostener el explosivo crecimiento que muestra en sus distintas áreas de negocio.

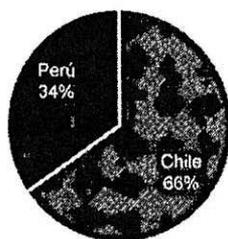
Resumen Financiero Ripley Corp
(Millones de Pesos)

	Septiembre 2017 UDM ⁽⁶⁾	Diciembre 2016 ⁽⁶⁾	Diciembre 2015 ⁽⁶⁾
Ingresos de actividades ordinarias ⁽¹⁾	1.658.394	1.598.865	1.541.334
EBITDA ⁽²⁾	162.673	151.808	142.076
Margen EBITDA	9,8%	9,5%	9,2%
Utilidad Operaciones continuadas ⁽³⁾	55.665	77.767	39.505
Utilidad Operaciones continuadas / Ingresos Totales	3,4%	4,9%	2,6%
Utilidad ⁽⁴⁾	90.153	114.518	-51.135
Utilidad / Ingresos Totales	5,4%	7,2%	-3,3%

Fuente: La Compañía.

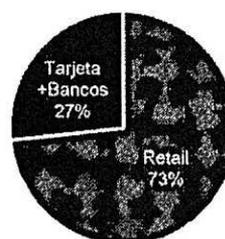
- (1) Ingresos de actividades ordinarias= Ingreso de actividades de retail + Ingresos de actividades bancarias + Ingresos de actividades inmobiliarias.
 (2) EBITDA= Ingreso de actividades ordinarias - Costo de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración + Depreciación y amortización obtenido de Nota de Información por Segmento + Gastos por intereses y reajustes.
 (3) Utilidad Operaciones continuadas= Ganancia Operaciones continuadas (pérdida).
 (4) Utilidad= Ganancia (pérdida).
 (5) Los resultados al 2017, 2016 y 2015 asociados al negocio en Colombia han sido presentados como operaciones discontinuadas.
 UDM: Últimos Doce Meses.

Ingresos por País
(Septiembre 2017 UDM⁽¹⁾)



Fuente: La Compañía.
(1) Últimos doce meses

Ingresos Consolidados por Negocios
(Septiembre 2017 UDM⁽¹⁾)



Fuente: La Compañía.
(1) Últimos doce meses

El pilar de la estrategia de Ripley lo constituyen las tiendas por departamento, lugar donde ocurre mayoritariamente el contacto con el consumidor y se producen las principales transacciones de ventas y crédito que realiza la Compañía. Ripley pone especial énfasis en que sus tiendas sean lugares agradables, con la infraestructura adecuada y una fuerza de ventas capacitada y orientada al servicio. Los productos ofrecidos en las tiendas son adquiridos por compradores especializados en los cinco continentes. Toda la operación de las tiendas y del banco cuenta con un apoyo logístico, financiero y administrativo de primer nivel. Al mismo tiempo, el éxito de Ripley se basa en una estrategia comunicacional que refuerza su posicionamiento como líder en su categoría.



2.3.1 Tiendas por Departamento

2.3.1.1 Tiendas por Departamento en Chile

Ripley es una de las grandes cadenas de tiendas por departamento del país. La Compañía administra directamente las áreas comerciales, logísticas, financieras y operativas, y es además dueña de parte de los inmuebles donde éstas se ubican. La estrategia de Ripley considera una fuerte interacción entre ésta área de negocios y otras que complementan y potencian su actividad, como es el caso del negocio financiero a través de la tarjeta Ripley. En los últimos doce meses a septiembre de 2017 un 48,1% de las compras en las tiendas Ripley se realizó usando la tarjeta. Otra área de importancia es la inmobiliaria, en la cual Ripley participa a través de la propiedad de ciertas tiendas y de las participaciones en Inmobiliaria Mall Viña del Mar y Nuevos Desarrollos.



**Tiendas por Departamento en Chile
(septiembre 2017)**

Número	Tienda	Superficie de Venta (m ²)	Situación	Apertura
1	Huérfanos	3.364	Propia	may-64
2	Barros Arana	1.697	Propia	may-86
3	Viña del Mar	4.301	Propia	jun-89
4	Temuco	4.792	Propia	ago-90
5	Castellón	4.164	Propia	dic-92
6	Parque Arauco	11.999	Arriendo	abr-93
7	Plaza Vespucio	8.064	Arriendo	sep-94
8	Puerto Montt	4.439	Arriendo	oct-95
9	Astor	2.287	Arriendo	dic-95
10	Puente	7.382	Arriendo	oct-96
11	Rancagua	6.650	Arriendo	nov-98
12	Valparaíso	5.918	Propia	dic-98
13	Marina Arauco	8.369	Arriendo	dic-99
14	Antofagasta	7.289	Propia	dic-99
15	Alto Las Condes	9.361	Arriendo	oct-00
16	La Serena	5.350	Propia	sep-01
17	Calama	4.662	Arriendo	abr-02
18	Plaza Oeste	9.840	Arriendo	sep-02
19	Plaza Tobalaba	5.714	Arriendo	ago-02
20	Iquique	5.880	Propia	mar-02
21	El Trébol	10.295	Arriendo	feb-03
22	Plaza Norte	4.977	Arriendo	nov-03
23	Florida Center	9.629	Arriendo	abr-04
24	Crillón	4.394	Arriendo	oct-05
25	Portal Temuco	7.057	Arriendo	nov-05
26	Curicó	5.500	Arriendo	nov-06
27	Talca	6.327	Propia	nov-06
28	Puerto Montt (Paseo del Mar)	9.500	Arriendo	abr-07
29	La Calera	4.000	Arriendo	jun-07
30	Outlet Maipú	7.010	Arriendo	nov-07
31	Quilpué	4.501	Arriendo	nov-07
32	Chillán	4.610	Arriendo	nov-07
33	Punta Arenas	7.297	Arriendo	abr-08
34	Plaza Alameda	8.262	Arriendo	abr-08
35	Plaza de los Ríos	5.443	Arriendo	nov-08
36	San Bernardo	5.836	Arriendo	dic-08
37	Los Andes	4.390	Arriendo	nov-09
38	Costanera	12.831	Arriendo	jun-12
39	Concepción	6.691	Propia	oct-12
40	Los Ángeles	6.170	Arriendo	jun-13
41	Plaza Egaña	9.431	Arriendo	dic-13
42	Copiapó	3.773	Arriendo	nov-14
43	San Fernando	3.374	Arriendo	may-17
44	Los Dominicos	8.317	Arriendo	sep-17
45	Coquimbo	5.554	Arriendo	sep-17
Total		286.691		

Fuente: La Compañía.

Actualmente Ripley cuenta con 45 tiendas en Chile, 17 en Santiago y 28 en regiones con una superficie de venta de más de 286.691 m².

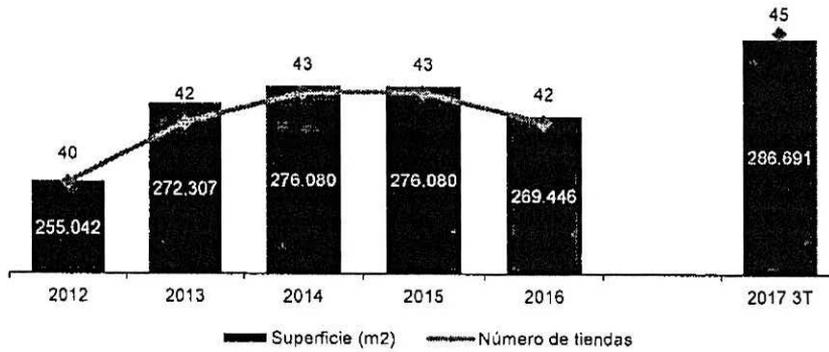
Un 76% del número de tiendas en Chile son arrendadas, el resto son de propiedad de la empresa. Realizando el análisis por metros cuadrados, el porcentaje de superficie arrendada es un 81%.

Dentro de la estrategia se considera el manejo logístico como el corazón del negocio. En este sentido, el 2008 se puso en marcha el nuevo centro de distribución, uno de los más modernos de Sudamérica, con un área de 67.000 m².



Dentro de las tiendas Ripley se pueden distinguir dos formatos: el formato tradicional que corresponde a tiendas ubicadas en lugares independientes, con acceso directo desde el exterior y que son en general las más antiguas. El otro formato, que comienza con la apertura de la tienda en el Parque Arauco en 1993 corresponde a las tiendas ubicadas en malls, con layout de punta, y una mayor superficie de venta.

Evolución Superficie y Número de Tiendas por Departamento Ripley Chile



Fuente: La Compañía.

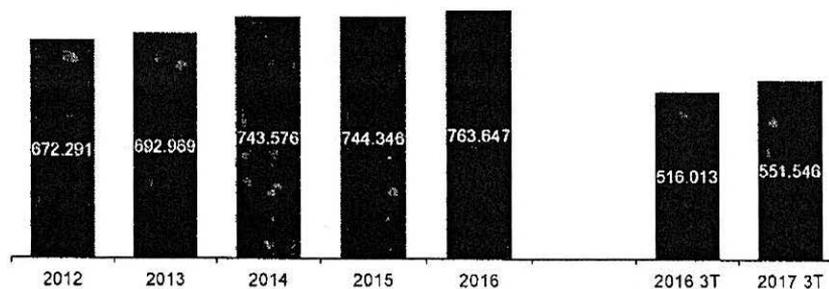
Un elemento central de las sucursales de Ripley, en ambos formatos, es el amplio y grato espacio comercial al servicio de los clientes, con una infraestructura física de primer nivel, adecuada en tamaño, ubicación, acceso y ambientación. Además, Ripley cuenta con una fuerza de ventas capacitada y orientada al servicio, y un experimentado equipo de compradores que adquiere productos de calidad en los cinco continentes para el gusto y las preferencias de los consumidores chilenos. Esto sumado a las favorables condiciones de crédito que otorga la tarjeta Ripley y la serie de servicios adicionales que presta, permite lograr la lealtad del consumidor.

Asimismo, Ripley fue la primera gran tienda en establecer una oficina de compras propias en oriente, específicamente en la ciudad de Hong-Kong, con el objetivo de negociar en forma conjunta las compras tanto de Chile como de Perú.

Como parte de la estrategia comercial de Ripley se considera el uso de licencias, marcas de terceros y marcas propias, buscando crear un mix de productos atractivo y que permita abarcar un amplio segmento del mercado. El rol que cumplen las marcas propias es fundamental, al entregar al cliente una alternativa con menor costo, cierto grado de exclusividad y una excelente relación precio-calidad. Dentro de las marcas propias que maneja Ripley destacan entre otras: Regatta, Marquis, Kenneth Stevens, Index, Barbados, Robert Lewis, Harvest, Baby Harvest, Rescue, Tatiene y en el segmento vestuario.

Ripley cuenta con proveedores nacionales y extranjeros, en donde el mayor porcentaje de proveedores extranjeros se encuentra en el segmento vestuario. Asimismo, los mayores proveedores corresponden al segmento electro-hogar y deco-hogar, como por ejemplo HP, Samsung, LG y Rosen.

**Evolución de las Ventas de Tiendas por Departamento Ripley Chile
(Millones de Pesos de Cada Periodo)**



Fuente: La Compañía.
Nota: Incluye ventas por internet.



El año 2000 Ripley abrió su tienda virtual en el sitio www.ripley.cl. A través de este sistema el cliente puede comprar los productos de la tienda, acceder a promociones especiales, obtener información de su cuenta y acceder a los otros servicios que ofrece Ripley como los seguros, viajes, etc.

Las ventas del área retail en Chile durante el tercer trimestre del 2017 alcanzaron el equivalente de \$551.546 millones de pesos chilenos.

2.3.1.2 Tiendas por Departamento en Perú

En el mercado peruano, Ripley opera como una de las principales cadenas de tiendas por departamento. El modelo de negocios utilizado es similar al caso chileno; la tienda por departamento presenta un amplio surtido en las líneas vestuario y electro-hogar, se busca crear locales que permitan una agradable experiencia de compra y sobre todo, se potencia la venta con el otorgamiento de crédito a los clientes.

El ingreso de Ripley al mercado peruano se marca en 1997. En ese año, advirtiendo las potencialidades del mercado peruano Ripley decide, dado el alto grado de competencia y sofisticación que había logrado el mercado chileno, expandir su operación a ese país.



**Tiendas por Departamento en Perú
(septiembre 2017)**

Número	Tienda	Superficie de Venta (m ²)	Situación	Apertura
1	Ripley Jockey Plaza	14.001	Arriendo	oct-97
2	Ripley San Isidro	10.420	Propiedad	nov-99
3	Ripley San Miguel	12.465	Arriendo	nov-00
4	Ripley Miraflores	9.447	Propiedad	oct-01
5	Max Cono Norte	9.193	Arriendo	dic-02
6	Ripley Primavera	9.493	Arriendo	nov-03
7	Ripley Asia	2.490	Arriendo	ene-04
8	Ripley Chorrillos	11.524	Arriendo	dic-05
9	Max Minka	8.620	Arriendo	jul-06
10	Ripley Trujillo	7.325	Arriendo	dic-07
11	Ripley Callao	7.132	Arriendo	dic-08
12	Ripley Chiclayo	4.465	Propiedad	nov-09
13	Ripley Arequipa	5.830	Propiedad	dic-10
14	Ripley Piura	4.331	Arriendo	dic-10
15	Ripley Lima Norte	7.746	Arriendo	dic-10
16	Ripley Chimbote	3.810	Arriendo	abr-12
17	Ripley Santa Anita	8.434	Propiedad	ago-12
18	Jirón de La Unión	3.300	Arriendo	oct-12
19	Huancayo	3.209	Arriendo	dic-12
20	San Borja	5.334	Arriendo	dic-12
21	Piura II	5.412	Arriendo	may-13
22	Ica	2.861	Arriendo	nov-13
23	Cajamarca	3.185	Arriendo	mar-14
24	Salaverry	7.800	Arriendo	may-14
25	Pucallpa	3.500	Arriendo	sep-14
26	Juliaca	1.862	Arriendo	dic-14
27	Breña	4.610	Arriendo	abr-15
28	Atocongo	8.925	Arriendo	ago-16
29	Cayma	6.160	Arriendo	dic-16
Total		192.884		

Fuente: La Compañía.

Todas las tiendas en Perú presentan un formato moderno, con grandes superficies de venta.

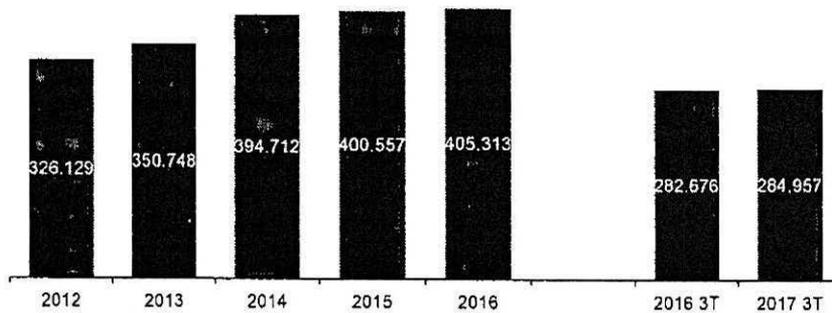
Dentro de la estrategia se considera el manejo logístico como el corazón del negocio. En este sentido se cuenta con un centro de distribución ubicado en el distrito de Villa el Salvador, con un área de 45.000 m².

Al igual que en Chile, las marcas propias representan un porcentaje importante de las ventas, y son importantes pues presentan un mayor margen. Para el diseño de sus colecciones Ripley Perú utiliza los mejores diseñadores de cada rubro, para mantener la vanguardia y responder a los gustos del mercado peruano. Existe una integración importante con Chile a la hora de comprar y negociar con los proveedores, lo que permite una sinergia importante y se traduce en menores costos y un más amplio surtido de productos.

Las ventas del área retail en Perú durante el tercer trimestre del 2017 alcanzaron el equivalente de \$284.957 millones de pesos chilenos.



Evolución de las Ventas de Tiendas por Departamento de Ripley Perú (Millones de Pesos Chilenos)



Fuente: La Compañía, en base a información interna de sus filiales.

2.3.2 Tarjeta de Crédito Ripley Chile

2.3.2.1 Descripción General

La tarjeta Ripley empezó a operar en Chile el año 1976 y se ha desarrollado hasta convertirse en uno de los líderes de la industria con 1.259 mil tarjetas con saldo vigente al 30 de septiembre de 2017.

Si bien la principal misión de la tarjeta es otorgar crédito a los clientes al momento de realizar la compra en las tiendas Ripley, en los últimos años se ha diversificado su uso, dando nuevos y mejores servicios a los clientes. El año 1997 se comenzó a ofrecer el avance en efectivo, en 1999 comenzaron a funcionar los primeros comercios asociados, y el año 2004 se concretó una alianza con el Banco de Chile que permitió a la tarjeta Ripley ser la primera en poder utilizar Redbanc para girar dinero. Dentro de los comercios en que se permite el uso de la tarjeta Ripley como medio de pago destacan estaciones de servicio, supermercados, telecomunicaciones, entre muchos otros.

Durante el 2013 comenzó el lanzamiento de la Tarjeta Ripley Mastercard, otorgándola principalmente a los clientes nuevos. Este cambio permite utilizar la tarjeta en toda la red Transbank y el extranjero. Además, el sistema Mastercard permite a los clientes realizar *revolving* tradicional de su deuda, operación que no era soportada por el sistema tecnológico de la Tarjeta Ripley. Este cambio busca aumentar la utilización de la tarjeta, tanto dentro como fuera de la tienda. A la fecha, la colocación de tarjetas Mastercard se ha realizado mayormente a clientes nuevos, por lo que el parque de tarjetas Ripley continúa teniendo una fuerte componente de usuarios de la Tarjeta Ripley privada. A futuro el foco de crecimiento de la tarjeta será a través de la migración de clientes de la Tarjeta privada con buen comportamiento de pago a la Tarjeta Ripley Mastercard.

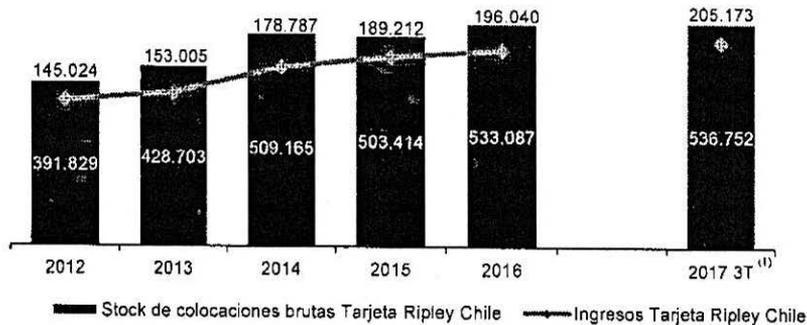
Al cierre del año 2013 se incorporó, bajo el Banco Ripley Chile, la participación mayoritaria en la sociedad emisora de la Tarjeta Ripley (CAR S.A.). De este modo, el Banco Ripley es el responsable exclusivo de administrar el negocio financiero de Ripley en Chile. Esta fusión busca ofrecer a los clientes de Tarjeta Ripley una gama de productos bancarios, la cual ha estado constantemente incorporando nuevos productos y servicios a la vanguardia de la industria.

El negocio financiero es central en la estrategia de Ripley, buscando potenciar la venta a través del otorgamiento de crédito en condiciones flexibles y convenientes. A su vez, esta área de negocios es una importante fuente de ingresos y genera valiosa información comercial.

La tarjeta Ripley ha sido un negocio importante para la Compañía que complementa el negocio retail en la oferta de productos al cliente. A septiembre de 2017, las colocaciones totales de la tarjeta de crédito en Chile alcanzaron los \$536.752 millones de pesos chilenos.



Colocaciones Tarjeta Ripley e Ingresos Financieros de Ripley Chile
(Millones de Pesos de Cada Período)



Fuente: La Compañía

(1): Valor en base a últimos doce meses (UDM).

La tarjeta Ripley está orientada preferentemente a los segmentos medios y bajos, abarcando los segmentos C1, C2 y C3. El nivel de riesgo de la cartera se encuentra adecuadamente cubierto con la política de provisiones y castigos aplicada por Ripley. A 30 de septiembre de 2017, las provisiones para la tarjeta Ripley representan un 13,2% de las colocaciones brutas.

2.3.2.2 Descripción de productos de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

- *Compra (captación de tarjeta de crédito y definición de línea de crédito inicial o "línea de compra")*

La subsidiaria indirecta CAR S.A., ha establecido políticas de crédito para la apertura de tarjetas de crédito que incorporan requisitos y evaluación de cada cliente. Los principales factores de evaluación para el otorgamiento de crédito están asociados a: acreditación de renta, verificación de buen comportamiento externo (sin problemas en el boletín comercial), verificación de domicilio y teléfono de red fija y edad entre 21 y 75 años. Con estos antecedentes se determina una calificación (score de iniciación) que debe ser mayor al mínimo establecido por la subsidiaria indirecta CAR S.A. para la aprobación de apertura de tarjeta. Finalmente, en función a la renta y actividad del cliente se asigna el cupo de línea de crédito inicial.

En forma semestral y/o a solicitud del cliente se evalúan los aumentos de cupo, para lo cual se verifica que el cliente tenga buen comportamiento de pago interno y externo (sin problemas en el boletín comercial) y se vuelve a verificar su teléfono de red fija y domicilio. El monto del ajuste se hace en base a la evaluación de dichos comportamientos, a los ingresos que acredite el cliente según su actividad conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.

La línea de compras puede ser utilizada tanto en las Tiendas Ripley como también en los comercios asociados (SPOS).

- *Revolving (producto comercial para clientes con buen comportamiento de pago y que no muestran deterioro crediticio)*

La subsidiaria indirecta CAR S.A. cuenta en la actualidad con dos modalidades de revolving.

1. Revolving con cambio de plan de pago (Refinanciamiento)

Tradicionalmente CAR S.A. tiene como política otorgar la opción de cambiar el plan de pagos a aquellos clientes que se encuentren al día o con hasta 30 días de mora y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean clientes antiguos (al menos 6 meses desde su primera compra).
- Que el primer pago no sea diferido (sin período de gracia).

Para efectuar una segunda operación, se requiere que el cliente haya efectuado al menos entre 2 y 6 abonos de la operación anterior dependiendo de las características del cliente. Cumpliendo estos requisitos, y considerando que se trata de clientes con buen comportamiento crediticio, el número máximo de operaciones que el cliente puede realizar en un año, está limitado por la restricción de abonos mínimos explicada anteriormente.

2. Revolving de cuota

Junto con la comercialización de la nueva tarjeta Ripley Mastercard, la subsidiaria indirecta CAR S.A. ha introducido la modalidad de revolving de cuota, la cual consiste en que a la fecha de pago de la tarjeta de crédito, el cliente puede optar por pagar la totalidad de la cuota que está venciendo o un monto menor, pero siempre con un mínimo definido por la compañía.

- *Avance (CAR S.A.)*

El producto Avance consiste en créditos de montos pequeños que se giran contra la línea de compras del cliente sin aumentar su cupo aprobado de línea de crédito. La subsidiaria indirecta CAR S.A. selecciona a los clientes que pueden optar a realizar un avance de acuerdo con su perfil crediticio. Los clientes podrán girar avances sólo si se encuentran al día en sus pagos. Los cupos de avance se asignan según el score de comportamiento y antigüedad del cliente. El tope máximo de cupo de avance es de M\$900 y el giro promedio es de M\$170.

- *Súper Avance (CAR S.A.)*

La subsidiaria indirecta CAR S.A. ofrece a sus clientes que presentan una buena evaluación crediticia una línea de súper avances (crédito de consumo). Los clientes podrán girar súper avances sólo si se encuentran al día en sus pagos.

Para el otorgamiento de la línea de súper avance, se acredita que el cliente no tenga problemas comerciales ni financieros (internos y externos), que exista acreditación de ingresos según actividad económica, y se realiza verificación de domicilio y teléfono entregado por el cliente. El cupo máximo de colocación asciende a M\$10.000 y el promedio asciende a M\$900.

2.3.2.3 Descripción de políticas de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

i. Repactaciones (herramienta de cobranza para clientes morosos)

La repactación es una herramienta de cobranza, cuyo objetivo es recuperar la totalidad o parte de los montos adeudados, donde se ofrece a los clientes un nuevo plan de pago. Se ofrece a clientes que presentan problemas de deterioro en su condición crediticia, con más de 30 días de mora y que cumplen con ciertos requisitos, entre los que se encuentran:

1. Ser clientes antiguos (al menos 6 meses desde su primera compra).
2. Efectuar un abono mínimo o que el cliente haya efectuado un pago en los últimos 30 días, cuyo monto se determina en base a la situación particular de cada cliente.
3. Que el primer pago no sea diferido (sin período de gracia).

Los clientes podrán efectuar sólo una repactación en un periodo de 12 meses y sólo 2 repactaciones en un periodo de 36 meses. Para la segunda repactación es necesario haber pagado al menos 6 cuotas o haber pagado al menos el 30% de la repactación anterior.

La cuenta del cliente permanece bloqueada sin posibilidad de efectuar compras o cualquier otro tipo de operación de crédito hasta que sea reevaluada por una unidad centralizada de Evaluación de riesgo de crédito.

ii. Modelo de provisiones (CAR S.A.)

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de los activos han sido constituidas de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante modelos de evaluación grupal, los cuales fueron aprobados por el directorio. Los activos se presentan netos de tales provisiones.

La metodología se basa en el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento (PD), el nivel de exposición en el momento del incumplimiento (EAD) y la pérdida dado el incumplimiento (LGD).

La Sociedad ha construido modelos para la determinación de provisiones por riesgo de crédito apropiado de acuerdo al tipo de cartera u operaciones, para lo cual, los créditos y cuentas por cobrar a clientes se clasifican en colocaciones de consumo.

A continuación se describe el modelo utilizado en la determinación de las provisiones por riesgo de crédito:

- *Provisiones de la evaluación grupal*

Las evaluaciones grupales resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y se trate de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño.

Los niveles de provisiones requeridas han sido determinados por la Sociedad, de acuerdo a la determinación de pérdida de los créditos, mediante la clasificación de la cartera de colocaciones usando un modelo basado en las características de los deudores, su historial de pago y sus créditos pendientes de pago por colocación de tarjetas de créditos. Deudores y colocaciones con similares características pueden ser agrupados y a cada grupo se le asignará un nivel de riesgo.

Las evaluaciones grupales de que se trata requieren de la conformación de grupos de créditos con características homogéneas en cuanto a tipo de deudores y condiciones pactadas, a fin de establecer, mediante estimaciones técnicamente fundamentadas y siguiendo criterios prudenciales, tanto el comportamiento de pago del grupo de que se trate como de las recuperaciones de sus créditos deteriorados y, consecuentemente, constituir las provisiones necesarias para cubrir el riesgo de la cartera.

La sociedad utiliza metodologías de provisiones para la cartera definida como Grupal, donde incluye créditos comerciales (avances y súper-avances, SPOS, Revolving) para deudores no evaluados individualmente y consumo (Compras), incluyendo cuotas, tarjetas y líneas.



Los requisitos para los modelos de provisiones grupales han evolucionado en el tiempo, tanto desde el punto de vista regulatorio como de mejores prácticas, pasando de modelos estandarizados normados por SBIF a modelos internos adaptados a las características de las carteras de clientes y productos de cada banco. Actualmente los modelos internos deben cumplir una serie de requisitos, que van desde la etapa de obtención de data hasta las técnicas de muestreo, modelamiento y seguimiento, tanto para el parámetro de PD como del LGD.

En función de lo anterior, durante el año 2016, la Sociedad implementó un nuevo modelo de provisiones que considera lo expuesto anteriormente.

Este modelo, considera las características de la cartera y sus factores de exposición al riesgo mediante la estimación del parámetro de riesgo con base estadística (PD, EAD, LGD), de modo que proporcione estimaciones robustas, basadas en el comportamiento de los clientes, que permitan asignar correcta y metodológicamente el porcentaje de provisión (pérdidas esperadas) asociado a cada uno de ellos.

Además el modelo considera todo lo incluido en el capítulo B-1 del compendio de normas contables SBIF.

- Provisiones de colocaciones para créditos de consumo

El modelo de provisiones de la cartera de consumo segmenta la cartera en cinco grupos, constituyendo un modelo para cada uno de ellos:

- Segmento 1: contiene a los clientes nuevos que solo tienen saldo de compras.
- Segmento 2: contiene a los clientes antiguos que tienen solo saldo de compras.
- Segmento 3: contiene a los clientes con productos de refinanciados o renegociados.
- Segmento 4: contiene a los clientes con créditos en cuotas.
- Segmento 5: contiene a clientes sin saldo, sólo con líneas contingentes.

Otra característica del modelo es la incorporación del criterio de incumplimiento y periodo de cura según lo determina el capítulo B-1 de la SBIF.

iii. Política de castigos y recuperación de castigos (CAR S.A.)

El castigo de la cartera de clientes se realiza para todos los saldos que tienen 180 días de mora, al cierre de cada mes. El monto a castigar corresponde al saldo insoluto total del cliente, incluyendo las cuotas que aún no cumplen los 180 días de mora.

La estrategia de recuperación de cartera castigada está basada en el monto de la deuda castigada, antigüedad del castigo y probabilidad de pago, y en base a esto se determina el canal de recuperación a utilizar.

Los canales utilizados para efectuar las gestiones de recupero son: call center (telefónico), visita en terreno, empresas de cobranzas externas, cobranza judicial, mailing, mensajes de texto y cartas.

Adicionalmente, como parte de la política de recuperación de deudas castigadas, se pueden efectuar convenios de pago en cuotas sin interés que incluyan condonaciones parciales de la deuda.

iv. Política de cobranza judicial

La cobranza judicial se inicia cuando el cliente tiene un monto de deuda superior a 50 UF, con 180 días de mora y se encuentra su saldo insoluto castigado. Por lo anterior, al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no presenta saldos de cartera vigente o vencida en cobranza judicial.

2.3.2.4 Definición de los tipos de cartera de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

- **Cartera no Repactada** – Corresponde al stock total de colocaciones dentro del cual se incluyen las colocaciones generadas por los productos compras, avance, súper avance y revolving, que no han sido repactados.
- **Cartera Repactada** – Corresponde al stock de colocaciones que, independiente del producto que le dio origen inicialmente, fueron repactadas, siendo la repactación una herramienta de cobranza donde se conviene con el cliente un nuevo plan de pago, y que es ofrecida a clientes que muestran deterioro crediticio, con el fin de recuperar el crédito moroso.

Esta opción se ofrece a clientes cuyas operaciones de origen registran al momento de la repactación una mora de entre 31 y 180 días, y que cumplan con los requisitos adicionales anteriormente descritos.



Los plazos promedios y los rangos de plazos de pago de los diferentes productos y repactaciones, son los siguientes

Producto/Cartera	Rango de Política Meses	30.09.2017	31.12.2016
		Colocación Promedio (últimos 9 meses) Meses	Colocación Promedio (últimos 12 meses) Meses
Avance	3-25	11	11
Superavance	6-48	24	25
Compras	1-48	5	6
SPOS	1-48	5	5
Revolving	Hasta 48	24	23
Repactaciones	hasta 60 bajo excepción	33	30

Todos los productos tienen pago con frecuencia mensual.

2.3.2.5 Estratificación de cartera repactada y no repactada de tarjeta de crédito de la subsidiaria indirecta CAR S.A.

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estratificación de la cartera bruta no repactada y repactada, número de clientes y montos de deuda según morosidad son los siguientes:

	30 de septiembre 2017							
	No Repactada		Repactada		Totales		Tarjetas	
	N° Clientes	MS Brutos	N° Clientes	MS Brutos	N° Clientes Tarjeta Cerrada	N° Clientes Tarjeta Abierta (*)	Tarjetas	MS Brutos
Al Día	971.207	387.582.750	35.590	27.847.922	459.126	547.671	1.006.797	415.430.672
1-30	105.908	41.710.079	12.558	10.717.641	66.633	31.833	118.466	52.427.720
31-60	36.642	13.223.251	8.540	7.714.687	27.956	17.186	45.142	20.937.938
61-90	21.369	7.898.759	7.094	7.033.025	18.392	10.071	28.463	14.921.784
91-120	16.742	6.398.168	6.610	6.571.633	15.006	8.346	23.352	13.169.801
121-150	14.034	5.569.842	5.266	5.209.538	12.590	6.710	19.300	11.079.380
151-180	12.693	4.680.433	4.446	4.103.918	11.756	5.383	17.139	8.784.351
181 y más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1.178.555	467.553.282	80.104	69.198.364	611.459	647.200	1.258.659	536.751.646

	31 de diciembre 2016							
	No Repactada		Repactada		Totales		Tarjetas	
	N° Clientes	MS Brutos	N° Clientes	MS Brutos	N° Clientes Tarjeta Cerrada	N° Clientes Tarjeta Abierta (*)	Tarjetas	MS Brutos
Al Día	1.022.301	393.001.109	36.669	26.494.942	510.941	548.029	1.058.970	419.496.051
1-30	107.827	44.504.491	13.883	10.963.796	89.191	32.519	121.710	55.468.287
31-60	29.147	10.828.067	8.796	7.413.552	23.147	14.796	37.943	18.211.559
61-90	18.094	7.142.918	6.687	6.122.724	15.505	9.276	24.781	13.265.642
91-120	13.282	5.020.417	5.440	4.956.253	11.817	6.993	18.810	9.976.370
121-150	11.728	4.475.482	5.115	4.691.627	10.766	6.077	16.843	9.167.109
151-180	9.986	3.698.901	4.352	3.773.380	9.299	5.039	14.338	7.472.281
181 y más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1.212.365	468.671.025	80.942	64.416.274	691.666	642.641	1.293.307	533.087.209

(*) Las tarjetas abiertas corresponden a tarjetas Mastercard

	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Total provisión cartera no repactada	45.347.115	43.672.292
Total provisión cartera repactada	25.436.990	23.574.416
Total provisiones de cartera	70.784.105	67.246.708

	Acumulado	
	01.01.2017	01.01.2016
	30.09.2017	31.12.2016
Total castigos del periodo	55.266.877	74.778.169
Total recuperos periodo	(19.534.754)	(25.726.327)
Total castigos netos de recuperos	35.732.123	49.051.842

	30.09.2017	31.12.2016
	N°	N°
N° Total de tarjetas emitidas titulares (con líneas activas)	2.657.709	2.484.040
N° Total de tarjetas con saldo	1.258.659	1.293.307
N° Total de clientes repactados	80.104	80.942
N° Promedio de repactaciones mensual	6.260	6.601

2.3.2.6 Factores de provisión para cartera no repactada y repactada de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los factores de provisión por tramo de mora para cartera no repactada y repactada son los siguientes:

Chile	30.09.2017			31.12.2016		
	No Repactada % Provisión	Repactada % Provisión	Total % Provisión	No Repactada % Provisión	Repactada % Provisión	Total % Provisión
Al Día	5,6%	27,3%	7,1%	6,1%	27,6%	7,5%
1-30	15,7%	33,9%	19,5%	12,3%	31,5%	16,1%
31-60	32,8%	40,6%	35,6%	33,8%	41,3%	36,8%
61-90	41,6%	47,3%	44,3%	41,7%	48,3%	44,8%
91-120	54,0%	48,0%	51,0%	55,3%	48,5%	51,9%
121-150 (1)	54,6%	47,5%	51,2%	56,6%	51,0%	53,7%
151-180 (1)	57,3%	51,7%	54,7%	59,1%	52,8%	55,9%
181 y más	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Totales	9,7%	36,8%	13,2%	9,3%	36,6%	12,6%

El porcentaje de provisión informado para cada tramo corresponde a un promedio dentro de las distintas categorías consideradas por el Grupo

(1) En los tramos de morosidad avanzados, el comportamiento de pago entre un cliente renegociado y no renegociado es similar. Lo anterior se considera en el nuevo modelo de provisiones del Banco Ripley, dado que esta condición es determinante para el valor de las variables PD y LGD.

2.3.2.7 Índices de riesgo y castigo de tarjeta de crédito (CAR S.A.)

Provisión sobre Cartera

Cartera	30.09.2017	31.12.2016
	Índice %	Índice %
Repactada	36,8%	36,6%
No repactada	9,7%	9,3%
Totales	13,2%	12,6%

Índice de Castigo Neto

	30.09.2017	31.12.2016
	Índice %	Índice %
Castigo neto (*)	8,72%	9,89%

(*) Castigos neto %, corresponde a la suma de los castigo brutos del período menos las recuperaciones del período dividido por el promedio de los últimos doce meses de la cartera en cada período.

El % de provisión, se ve afectado por un leve aumento de la cartera con morosidad de 30 o más días, fundamentalmente debido al entorno económico y situación de empleo que se vive en la actualidad.

2.3.3 Banco Ripley

2.3.3.1 Banco Ripley Chile

El Banco Ripley Chile fue creado el año 2002 como un banco de nicho, enfocado en dar servicios bancarios en los segmentos C1, C2 y C3, otorgando mayoritariamente créditos de consumo. El Banco Ripley cuenta con cobertura nacional desde Arica hasta Punta Arenas con una red de 49 sucursales a 30 de septiembre de 2017, las cuales están mayoritariamente junto a las tiendas.

El banco nace para aprovechar el potencial que tiene Ripley al ofrecer servicios financieros bancarios a un segmento de sus clientes, el que se origina por los siguientes factores:

- La fortaleza de la marca Ripley, con un alto potencial comercial
- El conocimiento de la Compañía del ámbito crediticio
- La amplia base de clientes de la Compañía
- Las sinergias operativas que se producen al operar el banco junto con las tiendas

Este conjunto de factores ha permitido crear en poco tiempo un banco con un bajo nivel de riesgo y un alto grado de eficiencia. El riesgo que presenta la cartera, medido como porcentaje de provisiones respecto del total de colocaciones, a septiembre de 2017 es de 13,2%.

Adicionalmente, el Banco Ripley ofrece a sus clientes créditos de consumo, seguros y depósitos a plazo; y cuenta con un área de negocios institucionales que efectúa operaciones de factoring. Tras la integración, el Banco se encuentra en proceso de construcción de un nuevo sistema tecnológico que permita ofrecer una mayor variedad de productos enfocados al cliente Ripley, tales como cuenta vista, línea de crédito, tarjeta de débito, etc.

Al 30 de septiembre de 2017, las colocaciones totales consolidadas del Banco Ripley alcanzan un total de \$774.472 millones, de las cuales un 95,3% corresponde a colocaciones de consumo.



2.3.3.2 Banco Ripley Perú

En Perú el negocio de la tarjeta de crédito está organizado a través de una institución financiera regulada, Banco Ripley Perú (ex Financiera Cordillera). El banco se orienta a las personas, buscando satisfacer todas las necesidades de financiamiento de consumo. Dentro de los productos que se ofrecen está: la tarjeta Ripley Clásica; Ripley Platinum; Ripley Silver Mastercard; Ripley Gold Mastercard; Ripley Silver Visa; Tarjeta Max; préstamos en efectivo; transferencias de dineros; seguros de vida, salud, automotrices y protección de tarjetas; colocaciones de consumo; depósitos a plazo; cuentas de ahorro y cuentas CTS¹.

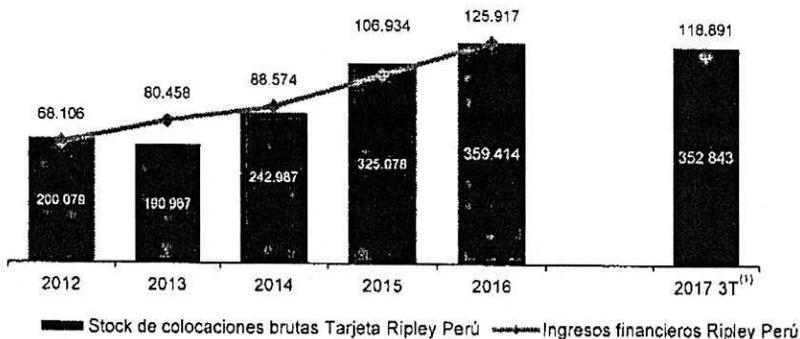
El principal producto del Banco Ripley Perú es la tarjeta Ripley Mastercard, la que cumple el mismo objetivo que la tarjeta Ripley Mastercard en Chile, es decir financiar las compras en las tiendas Ripley, en los comercios asociados y en cualquier local comercial que reciba pagos con tarjeta de crédito. Al mismo tiempo ofrece la posibilidad de realizar consumos en una serie de establecimientos afiliados así como acceder a un sistema de préstamos en efectivo (Súper Efectivo), préstamo pre aprobado automáticamente; y avance en efectivo contra la línea de crédito de la tarjeta (Efectivo Express). Entre los principales establecimientos asociados se encuentran supermercados, farmacias, cadenas de estaciones de servicio, etc.

Como una manera de complementar sus líneas de negocios, Banco Ripley Perú lanzó en 2002 en co-branding con Mastercard, una tarjeta de crédito internacional que es aceptada en la mayor parte del mundo. Esta tarjeta, denominada Ripley Gold Mastercard, está enfocada en los clientes más exclusivos de Ripley, la que además de tener todos los beneficios inherentes a una tarjeta Gold, cuenta con un programa de fidelización con puntos que es el más completo del mercado peruano.

Adicionalmente, Banco Ripley Perú ofrece una amplia gama de seguros respaldados por las principales compañías de seguros peruanos y recientemente está incursionando en el crédito automotriz.

El banco cuenta a septiembre de 2017 con 34 sucursales, 478 mil tarjetas con saldo y con colocaciones brutas que alcanzan los \$352.843 millones de pesos chilenos.

Colocaciones e Ingresos Financieros de Banco Ripley Perú
(Millones de Pesos Chilenos)



Fuente: La Compañía.

(1): Valor en base a últimos doce meses.

2.3.4 Negocio Inmobiliario

El grupo Ripley entra al negocio de los centros comerciales queriendo potenciar su negocio central de tiendas por departamento y al mismo tiempo buscando el desarrollo de negocios paralelos que diversificaran sus fuentes de ingreso. De esta manera, en los últimos 15 años Ripley ha destinado parte de sus esfuerzos de inversión a la construcción y desarrollo de algunos de los principales centros comerciales de Chile y Perú.

¹ CTS: Compensación por Tiempo de Servicios. Este concepto es parte de la remuneración de un trabajador del sistema peruano y es equivalente a una remuneración mensual por año, pagadero en marzo y noviembre a medio sueldo por vez. Esta remuneración se abona en una cuenta particular que el trabajador abre en una institución financiera cada vez que inicia una relación laboral con una empresa.



**Centros del Negocio Inmobiliario de Ripley
(Al 30 de septiembre de 2017)**

Chile	Superficie Arrendable (m²)	Propiedad (%)	Superficie Arrendable Ponderada por Propiedad (m²)
Marina Arauco (*)	70.000	50,0%	35.000
Mall del Centro de Curicó	47.000	50,0%	23.500
Mall Plaza Sur	77.000	22,5%	17.325
Mall Plaza Alameda	60.000	22,5%	13.500
Mall Plaza Mirador Bío Bio	45.000	22,5%	10.125
Mall Concepción	36.521	100,0%	26.000
Mall Las Americas	23.000	21,0%	4.830
Mall Plaza Egaña	92.000	22,5%	20.700
Mall Plaza Copiapó	45.000	22,5%	10.125
Mall Plaza Los Dominicos	91.000	22,5%	20.475
	586.521		192.101

Perú	Superficie Arrendable (m²)	Propiedad (%)	Superficie Arrendable Ponderada por Propiedad (m²)
Aventura Plaza Arequipa	65.300	100%	65.300
Aventura Plaza Santa Anita	57.600	100%	57.600
	122.900		122.900

(*) Incluye Boulevard
Fuente: La Compañía.

En el caso de Mall Marina Arauco éste es de propiedad de Ripley y Parque Arauco, cada uno con un 50,0%. Este centro comercial es uno de los más importantes de la V región y es una excelente alternativa para la gente de Viña del Mar, incorporando el concepto de one-stop shopping. Asimismo, en el segundo trimestre del 2005, fue creado el Mall Curicó (en conjunto con Marina Arauco), el cual fue inaugurado en diciembre de 2006.

Por otra parte, en enero de 2009 Ripley – a través de su filial Ripley Retail II Ltda.- adquirió el 22,5% del capital de Nuevos Desarrollos S.A., sociedad del grupo Plaza que opera el centro comercial Mall Plaza Alameda y Mall Plaza Sur, y es además dueña de terrenos para desarrollos comerciales en las comunas de Las Condes y La Reina, de derechos sobre terrenos situados en San Bernardo y Concepción, y de una concesión sobre inmueble en el Muelle Barón.

En Perú, el negocio inmobiliario tiene su origen en 2007, cuando se firma una alianza estratégica con Mall Plaza y Falabella para construir, administrar y desarrollar centros comerciales bajo la marca Aventura Plaza. En julio de 2016 se escindió la sociedad Aventura Plaza S.A. Producto de dicha escisión Ripley Corp recibió el equivalente al 40% de patrimonio de la sociedad (correspondiente a su participación en dicha sociedad). Los activos que pasaron a ser propiedad de Ripley Corp fueron Mall Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa, los cuales se encuentran en plena operación. Actualmente Mall Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa totalizan 122.900 m².

2.3.5 Tendencia Esperada

Ripley, tanto en Chile como en Perú, se ha convertido en uno de los principales actores en la industria de tiendas por departamento así como en el negocio financiero asociado a éste.

En el futuro, la Compañía busca consolidar su posición competitiva en Chile, a través de mejoras operacionales que la hagan ser más eficiente y así enfrentar de mejor forma las exigencias del mercado. También busca incrementar su base de clientes mediante una mejor integración de los servicios de venta de sus productos y los servicios financieros, fortaleciendo el programa de fidelidad y mejorando la cobertura de la tarjeta Ripley con el programa Ripley Mastercard.

Si bien lo anterior también es válido para las operaciones en Perú, en este país se dará un mayor énfasis en continuar con el crecimiento en el número de tiendas y la expansión geográfica, aprovechando el fuerte posicionamiento de la marca Ripley y el menor desarrollo relativo de la industria en ese país.

Además, Ripley planea continuar creciendo en el negocio de centros comerciales, mediante los proyectos de expansión de sus alianzas con el grupo Mall Plaza en Chile (Nuevos Desarrollos) y eventualmente mediante la ejecución de nuevos proyectos en su operación en Perú.

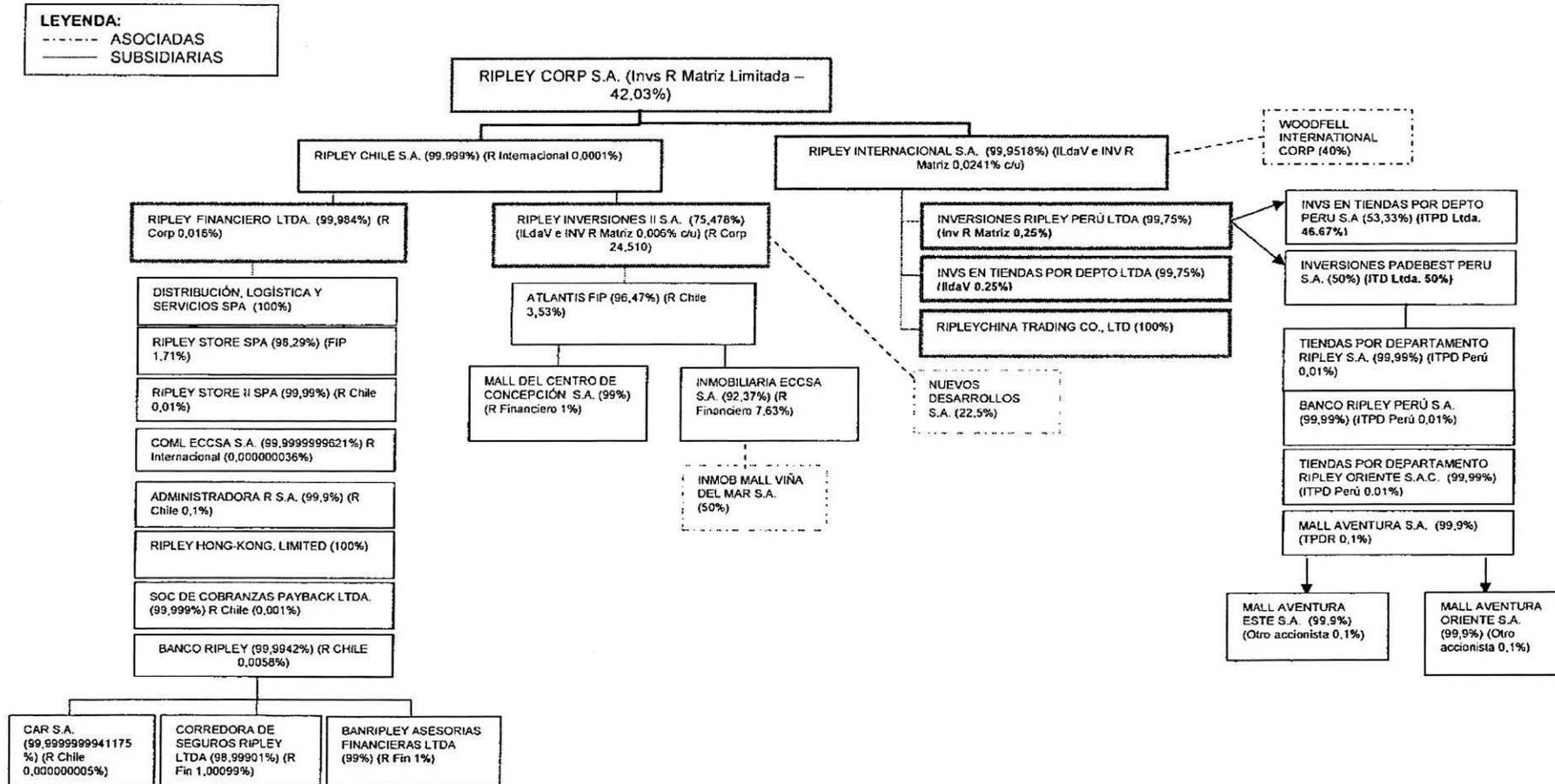


2.3.6 Estructura Societaria

La estructura societaria de Ripley Corp se ha organizado en dos divisiones y se compone de una serie de empresas filiales y coligadas en las que se desarrollan cada uno de los negocios. Asimismo, en el único negocio donde Ripley tiene socios externos es en los malls: en Chile, donde comparte la propiedad con otros actores relevantes del sector en los malls Marina Arauco, Mall del Centro Curicó, Mall Plaza Sur, Mall Plaza Alameda, Mall Plaza Mirador Bio Bio, Mall Las Américas, Mall Plaza Egaña, Mall Plaza Copiapó y Mall Los Dominicos.

Estructura Societaria de Ripley Corp

(30 de septiembre del 2017)



Fuente: La Compañía

2.3.7 Propiedad actual del Emisor y políticas de gobierno corporativo

2.3.7.1 Actuales controladores y principales accionistas

El accionista principal de Ripley Corp S.A. es la sociedad Inversiones R Matriz Limitada (antes denominada Inversiones R S.A.) la cual directa o indirectamente (a través de su filial Inversiones Familiares Sociedad Colectiva Civil) es dueña de un 46,52% de las acciones en que se divide el capital de Ripley Corp S.A. Por su parte, la dueña y controladora de Inversiones R Matriz Limitada es la familia Calderón Volochinsky, formada por los hermanos Andrés, Lázaro, Michel y Verónica Calderón Volochinsky.

Adicionalmente, la familia Calderón Volochinsky, formada por los referidos hermanos Andrés, Lázaro, Michel y Verónica Calderón Volochinsky, a través de la sociedad Inversiones International Funds S.A., es propietaria de un 3,47% de las acciones del Emisor.

La familia Calderón Volochinsky tiene un pacto de actuación conjunta que consta en los estatutos de Inversiones R Matriz Limitada, el cual no considera limitaciones a la libre disposición de las acciones.

En consecuencia, la familia Calderón Volochinsky posee aproximadamente el 50% de las acciones de Ripley Corp S.A. directa o indirectamente.

Los 12 principales accionistas de Ripley Corp S.A. al 30 de septiembre de 2017 son:

Accionistas de Ripley Corp

Nombre o Razón Social	N° Acciones	% Propiedad
INVERSIONES R MATRIZ LIMITADA	813.807.201	42,03%
INVERSIONES CK II LIMITADA	216.934.496	11,21%
INVERSIONES FAMILIARES SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	87.000.000	4,49%
INTERNATIONAL FUNDS LIMITADA	67.218.949	3,47%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	55.500.026	2,87%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	47.221.810	2,44%
BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN (CTA.NUEVA)	46.716.493	2,41%
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	40.796.091	2,11%
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSIÓN	39.341.000	2,03%
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	29.189.524	1,51%
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	25.425.315	1,31%
SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	22.446.402	1,16%

Fuente: Ripley Corp S.A.

Conforme fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante hecho esencial de fecha 5 de julio de 2016, Inversiones R Matriz Limitada, Inversiones Familiares Colectiva Civil, Inversiones R III Limitada e International Funds Limitada, sociedades controladoras de Ripley Corp S.A. (en conjunto todas ellas, las "Controladoras"), por una parte, y El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V. ("Liverpool"), sociedad del giro de operación de cadena de tiendas departamentales, válidamente constituida y organizada bajo las leyes de México, por la otra; celebraron un contrato denominado Acuerdo de Asociación en Ripley Corp S.A. (el "Acuerdo de Asociación") con fecha 5 de julio de 2016, en virtud del cual Liverpool se obligó, entre otras cosas, a comprar y adquirir, ya sea directamente o a través de una sociedad filial de su propiedad designada al efecto, la totalidad de las acciones de la Sociedad que le sean ofrecidas en venta por los accionistas de aquella a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA").

El Acuerdo de Asociación contemplaba, como fecha límite para dar inicio a la OPA, el plazo de 120 días contados desde la fecha del Acuerdo de Asociación.

Posteriormente, y conforme a lo que fuera informado mediante hechos esenciales los días 23 de diciembre de 2016 y 26 de abril de 2017, las Controladoras y Liverpool acordaron modificar el Acuerdo de Asociación



en el único sentido de ampliar el plazo para la fecha límite de inicio de la OPA hasta los días 30 de abril de 2017 y 15 de junio de 2017 respectivamente, continuando sin modificación los demás términos y condiciones del mismo.

Con fecha 19 de mayo de 2017, se ha informado por las Controladoras, que ellas y Liverpool han acordado poner término al Acuerdo de Asociación, liberando a las partes de todos los derechos y obligaciones estipulados en éste. Según señala el referido hecho esencial, habiendo transcurrido más de 10 meses del anuncio del Acuerdo de Asociación, se han producido una serie cambios en el entorno geopolítico y económico de los países y mercados en que ambos operan que motivan esta terminación. Tras esta decisión, las partes continuarán enfocando sus esfuerzos en el crecimiento de sus negocios y proyectos actuales.

Las Controladoras informaron también que continuarán manteniendo una relación y diálogo cercano con Liverpool, para seguir compartiendo experiencias y mejores prácticas, así como también continuar evaluando futuras oportunidades de negocios conjuntos.

2.3.7.2 Gobierno Corporativo

Aspectos Generales

Ripley Corp S.A. es una sociedad anónima, abierta fiscalizada por la SVS, constituida válidamente de acuerdo a la legislación chilena. Ripley da pleno cumplimiento a la normativa contenida tanto en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, como así también a toda la normativa dictada por la SVS, en cuanto le sea aplicable.

Ripley Corp S.A. cuenta con un directorio compuesto de 9 miembros. El directorio en ejercicio fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2017. Por su parte, el Gerente General es don Lázaro Calderón Volochinsky. Al directorio le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, junto con el desempeño de las funciones establecidas por la normativa vigente. De esta manera, el directorio de la Compañía se reúne en forma periódica conforme la frecuencia establecida en los estatutos sociales, a fin de abordar la marcha de la sociedad y los negocios sociales, junto con tratar las demás materias que son de su competencia.

Por su parte, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad cuenta con un Comité de Directores. Sus miembros en ejercicio fueron elegidos en la Sesión de Directorio celebrada el 13 de abril de 2017. El Comité de Directores celebra sesiones periódicas y desempeña las funciones señaladas en el citado artículo.

Manual de Manejo de Información de Interés para el mercado

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y, en particular, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 270, emitida por la SVS con fecha 31 de diciembre de 2009, el Directorio de Ripley Corp S.A., en Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017, acordó la actualización y difusión de la nueva versión del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado (en adelante "el Manual") definido conforme a la norma antes referida. Una copia actualizada del Manual se encuentra a disposición del público en general en el sitio web de la Compañía (www.ripley.cl) y en sus oficinas centrales, ubicadas en Huérfanos 1052, 4° piso, Santiago.

El objetivo del manual es que dicha información sea divulgada al mercado en forma veraz, oportuna y suficiente y sus destinatarios son, entre otros, los miembros del directorio, el Gerente General, los Ejecutivos Principales de la Compañía y las personas que en razón de su cargo o relación con la Compañía, tengan acceso a información de interés.

El órgano societario encargado de establecer y actualizar las disposiciones del Manual es el Directorio. A su turno, los responsables de hacer cumplir su contenido son el Gerente General, o quien haga sus veces, y el Presidente de la Compañía.

Por otra parte, el Manual establece criterios prudentes que guían la conducta de los Destinatarios del mismo, en el tratamiento de la Información de Interés y en el uso de la misma en relación con eventuales transacciones de valores emitidos por la Sociedad. De tal manera, los Destinatarios del Manual podrán transar valores emitidos por la Compañía, salvo por la existencia de períodos de bloqueo en él indicados,



en que tales transacciones quedan prohibidas, y sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, y las demás obligaciones establecidas en dicho Manual.

Asimismo, el Manual establece cuáles son los mecanismos de difusión continua de información de interés como así también los mecanismos de resguardo de la información confidencial.

Políticas Generales de Habitualidad de la Sociedad para Operaciones con Personas Relacionadas

La Compañía cuenta con políticas de habitualidad, las cuales fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 29 de septiembre de 2017.

Directorio

El Directorio de la Compañía, a septiembre de 2017, está compuesto por los siguientes miembros:

Directorio

Nombre	Cargo	Profesión
FELIPE LAMARCA CLARO	Presidente	Ingeniero Comercial
MICHEL CALDERON VOLOCHINSKY	Vicepresidente	Ingeniero Comercial
DEBORA CALDERON KOHON	Director	Factor de Comercio
HERNAN URIBE GABLER	Director	Ingeniero Civil
ANDRES CALDERON VOLOCHINSKY	Director	Contador Auditor
VERÓNICA EDWARDS GUZMÁN	Director	Ingeniero Comercial
ALEJANDRO ANDRES ROSEMBLATT KIBLISKY	Director	Ingeniero Comercial
LAURENCE GOLBORNE RIVEROS	Director	Ingeniero Civil
MAURICIO EUGENIO BALBONTÍN O'RYAN	Director	Ingeniero Comercial

Fuente: Ripley Corp S.A.

Comité de Directores

El Comité de Directores de Ripley, a septiembre de 2017, está compuesto por los siguientes miembros:

Comité de Directores

Nombre	Cargo	Relación
BALBONTIN O'RYAN MAURICIO	Presidente	Independiente
EDWARDS GUZMAN VERONICA	Director	Independiente
GOLBORNE RIVEROS LAURENCE	Director	No Independiente

Fuente: Ripley Corp S.A.

Ejecutivos Principales

A septiembre de 2017, los ejecutivos principales de la Compañía son:

Rut	Nombre	Profesión
12.854.914-5	FRANCISCO IRARRAZAVAL MENA	Ingeniero Civil
10.302.911-2	RAFAEL IGNACIO FERRADA MOREIRA	Ingeniero Comercial
10.243.720-9	MATIAS AUGUSTO MADRID HIDALGO	Ingeniero Comercial
0-E (Extranjero)	EDUARDO DALY RODRIGUEZ	Administración de Empresas
10.030.948-3	ALEJANDRO SUBELMAN ALCALAY	Ingeniero Comercial
8.148.936-K	OSCAR GUILLERMO LIÑAN MORALES	Contador Público y Auditor
0-E (Extranjero)	RENE EMILIO JAIME FARACH	Administración de Empresas
10.961.147-6	FALCONERY ARIAS SILVA	Contador Auditor
10.087.763-5	MIGUEL NUÑEZ SFEIR	Ingeniero Comercial
14.515.741-2	JESUS GARATE GALLO	Ingeniero Civil
8.234.169-2	JAIME ALBERTO CORDOVA SEPULVEDA	Ingeniero Comercial
6.502.764-K	MANUEL ROJAS REYES	Ingeniero Comercial y Abogado
7.061.463-4	SERGIO HIDALGO HERAZO	Ingeniero Comercial
8.521.864-6	ANDRES ROBERTO ROCCATAGLIATA ORSINI	Ingeniero Comercial
4.438.651-8	ALEJANDRO FRIDMAN PIROZANSKY	Ingeniero Comercial
6.693.578-7	ANDRES CALDERON VOLOCHINSKY	Contador Auditor



6.693.685-6	MICHEL CALDERON VOLOCHINSKY	Ingeniero Comercial
12.584.442-1	CAROLINA GARCIA-HUIDOBRO PRIETO	Abogado
0-E (Extranjero)	MARTIN ALEJANDRO ZEGARRA BALLON GUERCIS	Bachiller en Economía
6.693.648-1	LAZARO CLAUDIO CALDERON VOLOCHINSKY	Contador Auditor

Fuente: Ripley Corp S.A.

2.4 Factores de Riesgo

2.4.1 Negocios Retail e Inmobiliario

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, los negocios retail e inmobiliario están expuestos a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus activos y/o pasivos, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Grupo (sin subsidiarias bancarias), una caracterización y cuantificación de éstos, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso.

- *Riesgo de Mercado*

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio e inflación, pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas de administración de estos riesgos son establecidas por Ripley Corp S.A.. Estas definen estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

a) Riesgo de tasa de interés

El Grupo utiliza distintos instrumentos de financiamiento de corto y largo plazo, en pesos Chilenos, unidades de fomento, soles Peruanos, dólares Estadounidenses y euros. Generalmente, el financiamiento es contratado a tasa fija, para evitar el riesgo de tasa de interés. En el caso de existir financiamientos a tasa variable, la compañía evalúa la contratación de derivados que permitan eliminar la volatilidad que estos podrían generar en los estados financieros.

No obstante esto, los financiamientos de corto plazo que eventualmente pudieran renovarse están expuestos a fluctuaciones que puedan ocurrir en las tasas de interés de mercado con el consiguiente riesgo de aumento en los gastos financieros.

Al 30 de septiembre de 2017, del total de la deuda financiera de Ripley Corp S.A. y sus subsidiarias no bancarias del Grupo, un 18,77% se encontraba a tasa de interés variable, equivalente a M\$73.142.393 (M\$53.142.393 corriente y M\$20.000.000 no corriente). Un aumento de 100 puntos base durante todo un año de todas las tasas de interés variables generaría una pérdida hipotética anualizada antes de impuestos de M\$731.424.

Desde el punto de vista de los activos financieros, los excedentes de caja temporales son invertidos normalmente en instrumentos financieros de corto plazo, tales como depósitos bancarios y fondos mutuos Money Market, con el objetivo de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita cubrir las necesidades de caja de corto plazo. Si bien estos instrumentos se encuentran expuestos a riesgos de tasa de interés debido a los ajustes en su valor de mercado, el riesgo es acotado debido a la corta duración de los mismos.

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad y sus subsidiarias no mantienen derivados que permitan cubrir la volatilidad de riesgo de las tasas de interés variable.

b) Riesgo de tipo de cambio (USD / Nuevo Sol Peruano / Euro)



Ripley Corp S.A. ha definido como su moneda funcional el peso Chileno, ya que, sus operaciones de ingresos, costos, inversiones y deudas están denominadas principalmente en pesos Chilenos.

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales con proveedores y préstamos de entidades financieras en moneda extranjera como consecuencia de la adquisición de los productos importados para la venta directa a través de la cadena de tiendas que el Grupo mantiene en Chile y Perú.

Las variaciones de estas monedas afectan los resultados del Grupo.

La política del Grupo consiste en cubrir el riesgo originado por las variaciones de tipo de cambio sobre la posición neta de pasivos exigibles en moneda extranjera mediante instrumentos diseñados para dicho efecto.

Con el fin de mitigar este riesgo, el grupo ha suscrito contratos de cobertura de USD/CLP y USD/PEN, cuyo objetivo es cubrir la exposición que genera el tipo de cambio, considerando dentro del monto del ítem cubierto, tanto el capital como los intereses de la obligación.

Al 30 de septiembre de 2017, Ripley Corp S.A. y sus subsidiarias chilenas no bancarias tenían MUS\$50.969 de deuda en moneda extranjera y activos y coberturas por MUS\$51.594, por lo tanto, la exposición al riesgo de tipo de cambio era de MUS\$625 en activos. Una variación de 10% del peso chileno con respecto al dólar estadounidense no generaría un efecto en resultados antes de impuestos.

A su vez, las subsidiarias peruanas no bancarias al 30 de septiembre de 2017 tenían MUS\$21.142 de deuda en moneda extranjera y activos, y coberturas por MUS\$25.473, por lo tanto la exposición al riesgo de tipo de cambio era de MUS\$4.331 en activos. Una variación de 10% del sol Peruano con respecto al dólar estadounidense significaría un efecto en resultados antes de impuestos de MS./433.

c) Riesgo de inflación

El Grupo mantiene partidas relevantes en los estados financieros denominados en unidades de fomento (UF) como las obligaciones financieras en bonos y arrendamientos financieros, las que están expuestas a cambios al momento de su valorización en pesos en la medida que exista inflación, así como también ciertos activos que se reajustan por inflación (principalmente impuestos por recuperar, gastos pagados por anticipado y cuentas por pagar a entidades relacionadas), que disminuyen parcialmente la exposición.

El Grupo ha suscrito contratos de derivados diseñados para cubrir parte de la posición de pasivos exigibles netos en UF.

- *Riesgo de Crédito*

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras para con el Grupo. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 3 categorías:

a) Activos financieros

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, fondos mutuos, depósitos a plazo y valores negociables en general. La capacidad del Grupo de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia de la contraparte en el que se encuentren depositados.

Para mitigar este riesgo, el Grupo tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositaria de los productos señalados anteriormente, así como límites máximos de concentración por institución.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El riesgo de incobrabilidad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo es parte inherente del negocio de la sociedad, y se establece cuando existe evidencia objetiva que el Grupo no será



capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Para ello, el Grupo mantiene políticas de incobrabilidad, tanto para incorporación de nuevos clientes, como para los saldos pendientes por cobrar. A su vez, monitorea y establece periódicamente las provisiones de incobrabilidad necesarias para mantener y registrar adecuadamente en sus estados financieros los efectos de esta incobrabilidad y otras pérdidas potenciales.

c) Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que el Grupo mantiene vigentes con bancos. Es así como diferencias entre el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que deberá ser devengada o pagada por la parte deudora a la parte acreedora.

Para mitigar este riesgo, el Grupo tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

• **Riesgo de Liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad del Grupo, excluyendo sus subsidiarias bancarias, para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

El Grupo administra estos riesgos de acuerdo a una política financiera corporativa que incluye la mantención de flujos operacionales significativos de corto plazo, la obtención de pasivos financieros relacionados con las alternativas disponibles en el mercado como deudas con el público, préstamos bancarios, líneas de crédito, créditos de importación entre otros, los cuales son gestionados y obtenidos a través de la matriz y las principales subsidiarias.

Al 30 de septiembre de 2017, el Grupo (excluyendo las subsidiarias bancarias) cuenta con un saldo de efectivo y equivalentes al efectivo de M\$39.998.407, el cual se encuentra compuesto por efectivo, saldos de banco, depósitos a plazo menores a 90 días, fondos mutuos de renta fija y una deuda financiera de plazo equivalente de M\$58.814.623. (valor nominal).

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del valor nominal de las obligaciones financieras del Grupo (excluyendo las subsidiarias bancarias) vigentes al 30 de septiembre de 2017:

	periodo de vencimiento							Totales
	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	de 13 meses a 2 años	de 2 años a 3 años	de 3 años a 4 años	de 4 años a 5 años	5 años y mas	
	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
Préstamos de Entidades Financieras	33.844.964	91.743.457	17.896.335	49.051.843	-	-	-	192.536.599
Obligaciones con el Público (bonos)	1.565.500	-	-	1.211.672	2.423.344	55.736.924	73.912.010	134.849.450
Pasivos de Cobertura	270.238	-	-	-	-	-	-	270.238
Arrendamiento financiero	2.806.191	9.199.651	12.266.199	9.080.082	7.959.942	5.007.852	2.683.910	49.003.827
Totales	38.486.893	100.943.108	30.162.534	59.343.597	10.383.286	60.744.776	76.595.920	376.660.114

Con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, el Grupo mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones a plazo.

2.4.2 Banco Ripley Chile

Debido a su actividad, el Banco debe estar preparado para identificar, evaluar y dar respuesta a los distintos tipos de riesgo a los cuales está expuesto.

La Gestión del Riesgo permite manejar éstos de manera exitosa, modificar y mejorar el logro de objetivos, como también prevenir la pérdida de recursos, establecer controles y velar por su cumplimiento, como también asegurar reportes efectivos.



Los principales riesgos relacionados con los instrumentos financieros aplicables al banco, son los siguientes:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional

• *Riesgo de crédito*

Es la posibilidad de que el Banco pueda incurrir en una pérdida por el incumplimiento parcial o total de los recursos facilitados a un determinado cliente. Una de las actividades cotidianas en la institución es la concesión de créditos a clientes, en el caso del banco personas naturales.

Estos créditos pueden ser en forma de préstamos o líneas de crédito (como tarjetas de crédito) y otros productos. Así entonces el Banco asume el riesgo de que el deudor incumpla el pago de su deuda e intereses pactados. En algunos casos, los Bancos suelen exigir ciertas garantías e imponen ciertas cláusulas adicionales que varían según la valoración de riesgo del cliente; sin embargo, en caso de Banco Ripley por las características de sus deudores y productos ofertados estas garantías no son significativas.

Dado el riesgo de crédito anterior, las instituciones financieras deben mantener permanentemente evaluada la totalidad de su cartera de colocaciones y sus créditos contingentes, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir las pérdidas por la eventual no recuperación.

Para este efecto, Banco Ripley utiliza modelos de evaluación que estimamos son los más adecuados considerando el tipo de cartera y las características de nuestras operaciones. Evidentemente, estos modelos han sido aprobados por el Directorio y son regularmente sometidos a revisiones para validar su confiabilidad y eficacia.

Ahora bien, dada la característica de su cartera, alto número de operaciones y bajo monto individual, Banco Ripley ha adoptado un modelo de evaluación grupal para estimar el monto de las provisiones que serán necesarias para cubrir la pérdida de sus operaciones crediticias. Los modelos de evaluación grupal resultan los más adecuados para clasificar un alto número de operaciones de crédito, cuyos montos individuales son bajos y se trata de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño.

Estos modelos requieren de la conformación de grupos de créditos con características homogéneas en cuanto a tipo de deudores y condiciones pactadas, a fin de establecer, mediante estimaciones técnicamente fundamentadas y siguiendo criterios prudenciales, tanto el comportamiento de pago del grupo de que se trate como de las recuperaciones de sus créditos incumplidos y, consecuentemente, constituir las provisiones necesarias para cubrir el riesgo de la cartera.

En consecuencia Banco Ripley recurre a su experiencia histórica en el manejo de este tipo de cartera, manifestado a través del comportamiento de pago y recuperaciones de crédito, para estimar un porcentaje de pérdidas esperadas que aplica al monto de la cartera en evaluación.

Para administrar el riesgo de crédito, el Banco utiliza herramientas y técnicas estadísticas de alta complejidad para realizar los análisis y evaluaciones con la cobertura y profundidad requeridas y para detectar, acotar y reconocer oportunamente el riesgo de crédito que la entidad está asumiendo en todo momento.

Las provisiones determinadas se constituyen de acuerdo con los resultados del modelo utilizado, segmentando estas provisiones entre:

- Cartera normal
- Cartera en incumplimiento, y
- Créditos contingentes asociados a esas carteras.

La cartera en incumplimiento se debe a 3 causales, según lo indica la normativa:

- 1) Aquel cliente que presenta 90 ó más días de mora, considerando todas sus operaciones
- 2) Cliente que presente una renegociación en banco con más de 60 días de mora.
- 3) Cliente que se encuentra castigado, considerando todas sus operaciones.



La actual Normativa SBIF contempla que el deudor deberá mantenerse en la cartera de incumplimiento hasta que no se observe una normalización de su capacidad o conducta de pago, en un periodo de 4 meses de evaluación.

Los créditos contingentes son los compromisos en que el Banco asume un riesgo de crédito al obligarse ante terceros, frente a la ocurrencia de un hecho futuro, a efectuar un pago o desembolso que deberá ser recuperado de sus clientes.

En el caso de Banco Ripley, los créditos contingentes están representados casi exclusivamente por los montos no utilizados de líneas de crédito disponibles de las tarjetas de crédito, que permiten a los clientes hacer uso del crédito sin decisiones previas por parte del Banco.

Finalmente, es importante señalar que Banco Ripley cuenta con un equipo de profesionales dedicados, que le permite administrar adecuada y oportunamente el entorno al riesgo crediticio del Banco, tener dominio sobre los factores de riesgo asociado a las operaciones crediticias y constituirse en una contraparte efectiva de aquellas áreas más tomadoras de riesgo.

La adecuada administración del Riesgo de Crédito que propiciamos en Banco Ripley se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de Crédito actualizadas, difundidas y conocidas por el personal.
- Procedimientos actualizados y documentados.
- Procesos de Créditos con instancias de control y atribuciones.
- Apoyo con herramientas sistémicas disponibles en la red.
- Capacitación regular interna y externa, para áreas Comerciales y de Riesgo.
- Ejecutivos de venta experimentados en la toma de decisiones de crédito.
- Controles internos efectivos acordes con el tamaño y naturaleza de las operaciones.
- Difusión permanente de la cultura de riesgo al interior del Banco.
- Visión normativa y preventiva respecto del riesgo de crédito.
- Participación activa de la Gerencia de Riesgo de Crédito en el proceso de aprobación, contando con un modelo de atribuciones.

El Banco mantiene estrictos controles de las posiciones abiertas en contratos de derivados negociados directamente con sus contrapartes. En este caso, el riesgo de crédito está limitado al valor razonable de aquellos contratos favorables al Banco (posición activa), el que sólo representa una pequeña fracción de los valores nominales de esos instrumentos. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada como parte de los límites de préstamos a clientes, junto con potenciales exposiciones por fluctuaciones de mercado.

Para instrumentos financieros el Banco mide la probabilidad de incobrabilidad de los emisores de instrumentos utilizado rating externos tales, como evaluadoras de riesgos independientes.

A continuación se presenta la máxima exposición al riesgo de crédito para los distintos componentes del balance banco (sin retail) incluidos los productos derivados. Estos no consideran las garantías ni otras mejoras crediticias

	Máxima exposición bruta	
	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Contratos de derivados de cobertura y financieros en otros activos financieros	2.392.334	8.081.584
Fondos mutuos en efectivo y equivalentes al efectivo	20.003.063	3.004.044
Bonos del Banco Central de Chile en otros activos financieros	29.069.299	8.238.639
Deudores por operaciones de tarjetas de créditos, colocaciones de consumos, viviendas y comerciales	774.472.129	778.659.412
Depósitos a plazo en otros activos financieros	79.161.354	78.364.463
Otros activos no financieros e impuestos por cobrar diferidos	28.929.942	32.371.702
Créditos contingentes	1.307.111.091	1.108.049.034
Totales	2.241.139.212	2.016.768.878



Un análisis de la concentración del riesgo de crédito por industria de los activos financieros es la siguiente:

	30.09.2017		31.12.2016	
	Máxima exposición bruta	Máxima exposición neta	Máxima exposición bruta	Máxima exposición neta
	MS	MS	MS	MS
Deudores por operaciones comerciales	2.378.717	2.179.053	2.765.947	2.573.744
Deudores por operaciones de tarjetas de créditos y colocaciones de consumos	738.100.203	652.415.221	739.231.105	656.983.754
Deudores por operaciones de viviendas	33.993.209	33.860.719	36.662.360	36.476.855
Otros activos no financieros e impuestos por cobrar diferidos	28.929.942	28.929.942	32.371.702	32.371.702
Totales	803.402.071	717.384.935	811.031.114	728.406.055

Para efectos de mitigar el riesgo de crédito de algunos productos ofrecidos por el Banco, la entidad mantiene garantías a su favor. Las garantías más recurrentes son de carácter hipotecario, relacionadas a los créditos destinados a compra de vivienda.

	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Activos entregados en garantía (Ver nota 25 letra c. iii)	18.175.423	16.304.508
Totales	18.175.423	16.304.508

- **Riesgo de Liquidez**

Se refiere a la posibilidad que una entidad encuentre dificultades, en tiempo y forma, para obtener los fondos necesarios para cumplir aquellos compromisos asociados a sus pasivos financieros y producto de ellos incurra en pérdidas patrimoniales.

La capacidad de una institución para cumplir cada uno de sus compromisos adquiridos actuales y futuros, está supeditada, entre otras cosas, a una adecuada gestión de la liquidez, por lo que su correcta medición, supervisión, definición de políticas claras y objetivas, son pilares fundamentales.

Es por esta razón que Banco Ripley y sus subsidiarias tienen aprobada, definida e implementada una política de administración de liquidez, en concordancia con los cumplimientos y obligaciones generadas en función de sus operaciones y de acuerdo a los requerimientos legales y normativos señalados en los Capítulos III.A y III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y los capítulos 1-13, 4-1, 4-2 y 12-20 de la recopilación actualizada de normas de la SBIF.

Dado que Banco Ripley está expuesto diariamente a requerimientos de fondos en efectivo provenientes de pagos de depósitos a plazo y desembolsos de operaciones de créditos, entre otros, la entidad ha decidido mantener fondos invertidos en instrumentos de muy alta liquidez, compuesto por depósitos a plazo menores a 1 año e instrumentos del Banco Central y Tesorería, para cubrir los saldos de las posiciones que vencen, en función de cálculos sobre los egresos efectivos.

Para tener un efectivo manejo de la liquidez en el Banco, el comité de activos y pasivos ha definido estrategias y controles diarios de este riesgo, que son monitoreados permanentemente por un área especializada de la Gerencia de Riesgos y Cobranzas. Lo anterior, permite desarrollar evaluaciones y controles con suficiente independencia de las áreas tomadoras de riesgo.

Estrategias de administración del riesgo de liquidez:

- a) Políticas de financiamiento



Las políticas de financiamiento de Banco Ripley establecen la manera de gestionar las distintas fuentes de financiamiento considerando su estrategia global de negocios, su estructura del balance y las condiciones de mercado.

Los negocios de Banco Ripley se centran principalmente en el financiamiento de personas a través de créditos de consumo, incluyendo créditos por medio de tarjetas de créditos y sus productos asociados, y por otro lado, en inversiones en instrumentos de deuda, principalmente en el libro de negociación y con una duración de corto a mediano plazo.

Para conseguir una adecuada gestión de las fuentes de financiamiento, la política de Banco Ripley establece:

- Medición permanente de la posición de liquidez, lo que se traduce en indicadores de liquidez y en el establecimiento de límites para los mismos.
- Diversificación de la principal fuente de financiamiento, mediante límites de concentración de vencimientos por tipo de contraparte y límite de concentración por vencimientos diarios.
- Establecimiento de niveles mínimos de activos líquidos.

b) Políticas de diversificación

La política de diversificación de Banco Ripley tiene por objetivo contar con una estructura diversificada de las distintas fuentes de financiamiento disponibles en el mercado financiero. Esta política promueve la diversificación de contrapartes y plazos de vencimientos.

Banco Ripley procurará tener acceso a todas las fuentes de financiamiento disponibles en el mercado financiero, siempre que éstas sean compatibles con el modelo de negocios y objetivos de rentabilidad de la institución.

Cabe señalar que el Banco accede esencialmente a fuentes de financiamiento mayoristas, con un alto grado de inversionistas institucionales, por lo tanto, es crucial la combinación adecuada entre fuentes de financiamiento estables y volátiles, en base a los negocios que lleva a cabo el Banco.

Para gestionar esta política, Banco Ripley cuenta con los elementos referidos a continuación:

- Monitoreo y control de indicadores de concentración de activos líquidos.
- Monitoreo y límites de concentración de las captaciones por tipo de contraparte y plazos.

Banco Ripley utiliza distintas herramientas para la medición y monitoreo del riesgo de liquidez, distinguiendo entre situaciones normales de mercado y en escenarios de estrés.

Para las mediciones en escenarios normales, se utilizan entre otros, monitoreo de activos líquidos que garantizan una autonomía mínima para el pago de obligaciones, activos líquidos sobre pasivos de corto plazo, concentraciones de vencimientos de pasivos por plazo y contraparte.

Por otra parte y considerando la naturaleza de sus operaciones Banco Ripley ha adoptado, en forma paralela a la exigencia normativa, una metodología interna más ajustada, para medir sus descalces y el cumplimiento de los límites normativos.

Para escenarios de stress, se utilizan mensualmente pruebas de tensión de liquidez, las que evalúan la capacidad del Banco para resistir situaciones de estrechez de liquidez, ya sea por un evento reputacional que afecte al Banco al grupo Ripley, o por estrechez de liquidez del sistema financiero en su totalidad. Los resultados de estas pruebas son complementados con límites mínimos de autonomía y planes de contingencia previamente definidos por el Directorio del Banco.

Base Contractual moneda consolidada:



Detalle	30.09.2017			31.12.2016		
	Hasta 7 Días	de 8 a 30 Días	de 31 a 90 Días	Hasta 7 Días	de 8 a 30 Días	de 31 a 90 Días
	MS	MS	MS	MS	MS	MS
Flujo de efectivo por recibir (activos e ingresos)	221.450.187	26.007.814	143.347.676	193.779.670	34.973.331	143.443.739
Flujo de efectivo por pagar (pasivos y gastos)	100.376.718	99.296.408	168.965.356	110.967.038	69.436.086	157.085.817
Descalce	121.073.469	(73.288.594)	(25.617.680)	82.812.632	(34.462.755)	(13.642.078)
Descalce afecto a límites	-	47.784.875	22.167.195	-	48.349.877	34.707.799
Límites:						
Una vez el patrimonio	-	197.224.741	-	-	210.107.516	-
Dos veces el patrimonio	-	-	394.449.482	-	-	420.215.032
Margen Disponible	-	245.009.616	416.616.677	-	258.457.393	454.922.831
% Ocupado		0%	0%		0%	0%

- **Riesgo de mercado**

Corresponde a la probabilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende cuatro tipos de riesgo:

- **Riesgo de tipo de cambio:** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera. Este riesgo surge al mantener posiciones spot netas, ya sea largas o cortas, en divisas o instrumentos financieros denominados en moneda extranjera, los cuales son transados por la Mesa de Dinero. Esta clase de riesgo impacta también en derivados sobre monedas, tales como forwards, futuros, swaps, opciones, etc. Para controlar las exposiciones al este riesgo la institución ha definido límites para los montos netos expuestos a variaciones de tipo de cambio. Al respecto, cabe señalar que las posiciones en moneda extranjera de Banco Ripley son mínimas, estando acotadas a operaciones puntuales, bajo la mayor cobertura posible.
- **Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado. Para controlar las exposiciones a este riesgo la entidad ha definido límites internos, por bandas de tiempo, para los montos netos expuestos a variaciones de tipo de interés.
- **Riesgo de reajustabilidad:** Es el riesgo que se manifiesten diferencias entre la tasa de inflación esperada y efectiva, de manera que afecten los ingresos operacionales netos del Banco provenientes de reajustes. Este tipo de riesgo surge del descalce de activos y pasivos denominados en moneda reajutable y depende de la composición de activos y pasivos del balance. Para controlar las exposiciones a este tipo de riesgo, Banco Ripley gestiona los descalces por medio de instrumentos de derivados.
- **Riesgos de precio:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tipo de interés y del riesgo de tipo de cambio), ya estén causadas dichas variaciones por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o sean factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

El Banco Central de Chile junto con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha establecido límites normativos para la suma de riesgos de tasa de interés tanto del libro de Banca, como el libro de Negociación, junto con el riesgo de moneda del balance completo, este último siendo a nivel individual como a nivel consolidado Banco y con sus filiales.

Adicionalmente Banco Ripley aplica algunas mediciones complementarias de descalces de activos y pasivos, sensibilidades de tasas y pruebas de tensión para estimar impactos ante cambios en la estructura de tasas de interés, siendo estos informados y monitoreados periódicamente.



Con todo, el Banco considera que los aspectos básicos necesarios para una efectiva administración del riesgo de mercado son:

- Definir una estrategia de inversiones y considerar una adecuada diversificación de las mismas.
- Procurar mantener calzadas las operaciones para todas las bandas de tiempo según moneda y plazo, a objeto de reducir las exposiciones por variaciones de tasa, moneda o reajustabilidad.
- Supeditar el manejo de este riesgo al eficiente y prudente uso de los recursos de acuerdo a las políticas y límites definidos.
- Mantener un oportuno y adecuado sistema de información con el que se mida y monitoree este riesgo.
- Considerar distintos escenarios de stress para establecer potenciales riesgos de mercado.
- Informar regularmente al Comité de Activos y Pasivos y al Directorio respecto de la valorización y administración de las inversiones realizadas por el Banco.



• **Riesgo de tasa de interés del libro de negociación**

El Capítulo III.B.2.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile establece un modelo estandarizado para la medición del riesgo de tasas de interés del Libro de Negociación combinado con el riesgo de monedas de todo el balance. Estos riesgos constituyen la imputación de riesgo de mercado para efectos de requerimientos de capital.

La normativa establece un límite consistente en que la suma de un 8% de los activos ponderados por riesgo de crédito más el riesgo de tasa de interés del Libro de Negociación y de monedas de todo el balance no puede superar el patrimonio efectivo del Banco.

Exposición Riesgo de Mercado		
Libro Negociación al:	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Exposición Riesgo de Mercado	2.011.733	1.946.668
8% Activos Ponderados por Riesgo de crédito	83.640.456	79.359.842
Límite:		
Patrimonio Efectivo	197.224.741	210.107.516
Total Margen Disponible	111.572.552	128.801.006

Exposición Riesgo de Mercado		
Libro Banca (banco individual) al:	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Exposición corto plazo al riesgo de tasa de interés	2.624.855	1.840.272
Exposición al riesgo de reajustabilidad	1.066.120	1.068.840
Límite:		
10% margen (diferencia entre ingresos y gastos por intereses y reajustes)	7.612.871	7.727.929
Total Margen Disponible	3.921.896	4.818.817
Exposición largo plazo al riesgo de tasa de interés libro banca	1.579.294	3.813.771
Límite:		
20% Patrimonio Efectivo	39.444.948	42.021.504
Total Margen Disponible	37.865.654	38.207.733

Con todo, el Banco considera que los aspectos básicos necesarios para una efectiva administración del riesgo de mercado son:

Definir una estrategia de inversiones y considerar una adecuada diversificación de las mismas.

- Procurar mantener calzadas las operaciones para todas las bandas de tiempo según moneda y plazo, a objeto de reducir las exposiciones por variaciones de tasa, moneda o reajustabilidad.
- Supeditar el manejo de este riesgo al eficiente y prudente uso de los recursos de acuerdo a las políticas y límites definidos.
- Mantener un oportuno y adecuado sistema de información con el que se mida y monitoree este riesgo.
- Considerar distintos escenarios de stress para establecer potenciales riesgos de mercado.
- Informar regularmente al Comité de Activos y Pasivos y al Directorio respecto de la valorización y administración de las inversiones realizadas por el Banco.

• **Riesgo operacional**

En materia de riesgo operacional, durante el año 2016 se fortaleció su estructura orgánica, pasando a constituirse por tres pilares la gerencia de riesgo operacional desde los cuales realiza su gestión para la organización: riesgo operacional, seguridad de la información y prevención de fraudes.

Como parte del proceso de madurez de la organización, se actualizó las políticas, metodologías y procedimientos para la adecuada administración y gestión del riesgo de Banco Ripley y sus filiales con una mirada de riesgo integral. Para ello se continuó con un constante reporte al gobierno corporativo en donde se contó con el constante apoyo, involucramiento y toma de decisiones por parte del comité de riesgo operacional, en donde se establecieron lineamientos y definiciones que permiten avanzar en la adherencia de las buenas prácticas y normativas atinentes a nuestra materia de gestión.

Al cierre del período se destacan importantes avances:

- Fortalecimiento del marco normativo: políticas, normas, procedimientos y metodologías.
- Consolidación de servicios de evaluación de riesgo integral para todo nuevo producto, contrato de servicios externalizados, requerimiento funcional, proyectos estratégicos y procedimientos que desarrolle la organización.
- Participación activa en las mesas de trabajo de proyectos emblema de la organización, en un rol de segunda línea de defensa
- Monitoreo y mantención de una base de eventos de riesgos (Incidentes)
- Mapa de riesgos de Banco Ripley y filiales
- Avance en aseguramiento de planes de continuidad de negocio.
- Fortalecimiento de comité de nuevos productos, proyectos y servicios.
- Evaluación de servicios críticos, y adherencia de las políticas de riesgo operacional y en base marco regulatorio vigente.
- Continúa coordinación con las gerencias responsables de riesgo de crédito, riesgo financiero y Cumplimiento, así como el involucramiento de la primera línea de defensa en la gestión y mitigación de los riesgos de forma integral.

Continuidad de Negocios - BCP CCSS (Centros de Servicios):

Dentro de los hitos más importantes del presente año, podemos mencionar los siguientes:

- Creación y actualización de planes de continuidad de negocio (BCP) de los procesos críticos al interior de la organización.
- Capacitaciones a los colaboradores, sobre los planes de continuidad de negocio (BCP) del proceso que ellos participan.
- Realización de las pruebas de continuidad de negocio, donde se realizaron pruebas de los escenarios de contingencia en cada uno de los planes de continuidad de negocio (BCP).
- Mejoras la documentación que se posee al interior de la organización relacionado a la continuidad de negocio, creando metodologías, procedimientos para una administración más efectiva al interior de la organización.

Seguridad de la Información:

Durante este año la unidad responsable de la seguridad de la información ha estado presente activamente en importantes proyectos tecnológicos, apoyando y entregando una mirada de segunda línea de defensa para cada uno de los hitos ejecutados de forma coordinada con las distintas unidades de riesgo procesos y prevención de fraudes.

Esto ha permitido disminuir potenciales riesgos tecnológicos en plataformas migradas a IBM, el desarrollo de nuevos servicios del core bancario, proyecto de admisión y otros proyectos, todos estos fundamentales para el crecimiento y logro de los objetivos de la organización.

El ejercicio sustentado en políticas, procedimientos y metodología de riesgo operacional, se ha desarrollado por medio de:

- La identificación de los riesgos vía diversos métodos: entrevistas y talleres de evaluación con la primera línea de defensa, así como, la aplicación de herramientas y captura en fuentes de información.
- Evaluando el nivel de exposición del riesgo con metodología existente.
- Proponiendo planes de mitigación que fortalecen la continuidad de los servicios, y resguardan la integridad y confidencialidad de la información.
- Monitoreando los cambios y ejecución de los planes de acción para la mitigación de los riesgos.
- Generando concientización y cultura de riesgos a través de campañas focalizadas, así como contacto continuo con los distintos niveles que componen la organización.

Los hitos más importantes que han permitido la disminución de potenciales riesgos tecnológicos son:

- Participación activa del comité de tecnología, en materia de riesgos tecnológicos.
- Plataformas migradas a IBM con obsolescencia controlada y mejoras en continuidad de negocio.
- Cumplimiento e integración total del Banco en el proceso de resguardo de componentes del proceso de key management de la tarjeta Ripley.
- Robustecimiento de la ciberseguridad con mejoras en las herramientas de control y monitoreo.



- Mayor concientización y cultura de riesgos en la organización.

El ejercicio y la gestión realizada este año por el equipo de seguridad de la Información, permite preparar el camino para los próximos desafíos en materia de banca digital y transmitir confianza y seguridad cara nuestros clientes.

Prevención de Fraudes:

Dentro de los hitos más importantes del presente año, podemos mencionar los siguientes:

- Actualización de los sistemas de monitoreo de prevención de fraudes e incorporación de nuevas herramientas tecnológicas.
- Participación en proyecto de core bancario para la aplicación de medidas de prevención de fraudes desde su implantación.
- Proceso continuo de generación de cultura de prevención de fraudes en la primera línea de defensa.

2.4.3 Banco Ripley Perú

Debido a su actividad, el Banco debe estar preparado para identificar, evaluar y dar respuesta a los distintos tipos de riesgo a los cuales está expuesto.

La Gestión del Riesgo permite manejar éstos de manera exitosa, modificar y mejorar el logro de objetivos, como también prevenir la pérdida de recursos, establecer controles y velar por su cumplimiento, como también asegurar reportes efectivos.

Los principales riesgos relacionados con los instrumentos financieros aplicables al banco, son los siguientes:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional
- Riesgos financieros

• **Riesgo de Crédito**

Corresponde al riesgo que una de las partes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra si incumple una obligación.

El Banco estructura niveles de riesgo de crédito, estableciendo niveles de atomización según los distintos perfiles de clientes. Tales riesgos son monitoreados permanentemente por la gerencia y las exposiciones informadas a los Comités respectivos y al Directorio.

La exposición a los riesgos de crédito son administrados a través de análisis regulares de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos conforme con los términos contractuales de los préstamos.

A continuación se muestran los valores de la exposición al riesgo de crédito que enfrenta el banco al 30 de septiembre de 2017:

	MS	M S/.
Activos ponderados por riesgo de crédito	385.257.570	1.971.837
Exposición al riesgo de crédito (10%)	38.525.757	197.184
% Patrimonio efectivo	53,80%	

• **Riesgo de Mercado**

El banco separa la exposición al riesgo de mercado en 2 grupos: aquellos que surgen de la pérdida potencial por su exposición a los movimientos en el tipo de cambio y aquellos que surgen de los movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las utilidades y el valor patrimonial.

Al 30 de septiembre de 2017 el banco no presenta una mayor exposición a movimientos adversos del tipo de cambio, la posición pasiva neta en miles de pesos chilenos asciende aproximadamente a M\$290.866. El



banco continuamente monitorea que las posiciones activas y pasivas en dólares americanos, no se encuentren significativamente descalzadas.

Por otro lado, el banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros, la exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos, este riesgo se apreciaría en la reducción del margen financiero.

Al 30 de septiembre de 2017, la sensibilidad en el estado de ganancias y pérdidas por efecto de cambios en la tasa de interés antes de impuestos y participación de los trabajadores en cada una de las monedas es:

Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos M\$
Soles peruanos	+/- 100	204.076
Soles peruanos	+/- 200	408.151
Soles peruanos	+/- 300	612.227
Dólares estadounidenses	+/- 100	50.950
Dólares estadounidenses	+/- 200	101.899
Dólares estadounidenses	+/- 300	152.849

Las sensibilidades mostradas se basan en escenarios simplificados y no toma en cuenta las diferentes acciones que puede tomar la gerencia para mitigar el impacto del riesgo de tasa de interés.

- **Riesgo de Liquidez**

Se entiende por riesgo de liquidez la brecha temporal existente entre los flujos de efectivo por pagar y por recibir, tanto en moneda nacional y moneda extranjera. La Sociedad cuenta con alternativas de obtención de recursos de corto plazo, tales como líneas bancarias y posibilidad de acceso al mercado de capitales.

Al 30 de septiembre de 2017, los ratios de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera que maneja el Banco Ripley Perú S.A. son los siguientes:

Liquidez en Moneda Nacional (Soles peruanos)		
Activos Líquidos (a) M\$	Pasivos corrientes (b) M\$	Ratio de Liquidez (a)/(b) (en porcentaje)
68.361.347	238.188.306	28,70%

Liquidez en Moneda Extranjera (Dólares estadounidenses)		
Activos Líquidos (c) M\$	Pasivos corrientes (d) M\$	Ratio de Liquidez (c)/(d) (en porcentaje)
7.178.977	1.270.280	565,15%

- **Riesgo Operacional**

Por último, el banco cuenta con adecuadas herramientas para mitigar el riesgo operacional mediante la identificación y monitoreo de los procesos críticos, estableciendo mecanismos de control que permiten detectar y actuar sobre los riesgos que afecten los resultados. Al 30 de septiembre de 2017, la exposición por riesgo operacional ascendió a M\$6.591.609.

- **Riesgos financieros**

El Banco está expuesto continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados por la gerencia de riesgos, cobranzas e inteligencia comercial, a través de procedimientos aprobados por la gerencia del banco dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.



Estructura de la gestión de riesgos

La Gerencia de Riesgos, Cobranzas e Inteligencia Comercial cuenta con tres unidades claramente diferenciadas por sus propios procesos y fines:

1. Unidades de Admisión y Gestión de Riesgo Crediticio, la cual está conformada por:
 - La gerencia de créditos, seguimiento, auditoria de riesgo y gestión de políticas, cuya función principal es el monitoreo de la cartera de clientes y fijación de ofertas a medida en estos grupos junto a la determinación de potenciales no clientes y su posterior monitoreo. Se trabaja con insumo de la actualización mensual de los modelos estadísticos junto a reglas de políticas que permitan manejar el portafolio dentro de los umbrales de pérdida establecidos. Incluye además en esta Gerencia como reporte directo a la jefatura de créditos velar por la correcta aplicación de las políticas crediticias establecidas en el manual de riesgo crediticio tanto en los analistas de crédito a cargo como en los procesos de delegación establecidos.
 - La sub-gerencia de desarrollo de modelos, cumplimiento normativo y gestión de portafolio, cuya función principal está en el desarrollo y mantenimiento de modelos predictivos bancarios, los cuales son usados en etapas de: asignación, comportamiento, endeudamiento, cobranza e incumplimiento. El área también se encarga del cumplimiento normativo por riesgo crediticio de Banco desde su interpretación y aplicación hasta el cálculo de su impacto y registro. Finalmente también analiza y propone distintos escenarios y políticas de gestión de la cartera crediticia del Banco y trabaja en la homologación entre las distintas medidas de riesgos calculados desde las perspectivas de modelos, normativa y públicas.
2. Unidades de Recuperación, la cual está conformada por:
 - La sub-gerencia de cobranza temprana, a cargo de canales masivos de gestión hasta los 60 días de mora.
 - Las jefaturas de cobranza tardía, cartera judicial y cartera castigada, a cargo de canales de terreno y empresas externas con foco de gestión mayor a 60 días de mora y refuerzo de clientes de tramos menores con perfil de riesgo alto y capitales mayores. Asimismo se incluye a la jefatura de cobranza judicial que además administra al equipo de procuradores de atención en la red y en la oficina de cobranzas.
 - La sub-gerencia de planeamiento de cobranzas, responsable de la adecuada segmentación, seguimiento y control de indicadores de recupero.
3. Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez, la cual está conformada por:
 - La sub-gerencia de riesgo de mercado y liquidez, que es la unidad especializada con foco importante en el cumplimiento y seguimiento regulatorio en los temas vinculados.
 - La sub gerencia de riesgo operacional y continuidad de negocios, que es la unidad especializada con foco importante en los procesos operacionales y eventos adversos que pudieran afectar la continuidad operativa del banco y dar seguimiento regulatorio en los temas vinculados.

Políticas de Mitigación de Riesgos

En la parte de riesgo crediticio existe una adecuada segmentación del portafolio en base a niveles de pérdida esperada (excede o no umbrales) y leverage (excede o no topes calculados por los modelos) de los clientes en base a lo cual se han definido políticas para cada uno de los cuadrantes señalados. Estas segmentaciones se basan en soporte de modelamiento estadístico para el portafolio.

Estos son procesos mensuales en base a los cuales hay monitoreo de las decisiones en base a seguimiento de camadas o políticas establecidas.

En el tema de recupero de cartera, existe adecuado control de las contenciones por tramos y políticas de gestión establecidas que aseguren los cumplimientos presupuestales.

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

El Banco, para el control del riesgo crediticio, tiene implementados los sistemas de application scoring y behavior scoring, los cuales fueron desarrollados en el 2011 para los nuevos productos y para el



seguimiento del portafolio estos modelos han sido conceptualizados teniendo en consideración los requerimientos del nuevo acuerdo de capital (NAC). Cabe resaltar que la implementación de estos modelos nos ha permitido analizar tanto la evaluación inicial de los solicitantes de tarjetas y préstamos, como el seguimiento de los clientes a través del uso de variables predictivas y el comportamiento crediticio. Asimismo, y en apoyo a la cobranza se desarrollaron modelos para sus diferentes estadios (Cobranza temprana y cobranza tardía). Con ello, el Banco puede formular de manera más precisa sus políticas de crédito, preparar campañas comerciales y de riesgos, indicadores de alertas tempranas, control de sobreendeudamiento, políticas de cobranza etc.

En 2012 como resultado de la implementación de los modelos complementando las políticas crediticias se obtuvo una reducción de los niveles de morosidad de las nuevas camadas de efectivo, para el corto y largo plazo dicha tendencia a la baja se mantuvo a lo largo del 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va del 2017.

Asimismo la cartera de Alto Riesgo (atrasada - refinanciada) se redujo en términos absolutos al pasar se S/ 43.7 a S/33.4 millones, un decremento del 24% a lo largo de los últimos 12 meses, por otro lado la cobertura de cartera de alto riesgo fue de 260.2% presentando un crecimiento del 22% con respecto al 213.8% del cierre de Septiembre 2015. Cabe resaltar que no obstante que el último año ha sido un año de desaceleración económica y de cambios en el mundo financiero global, el banco ha mejorado sus indicadores de Riesgos con respecto al sistema financiero.

En la cobranza de mora temprana a cargo del Call Center, se han establecido nuevos indicadores de intensidad, contactabilidad y rebaje de provisiones segmentando la gestión por riesgo de clientes, con grupos diferenciados de estándares y grupos de gestores, de tal manera que se formó un tablero de control para la sintonía diaria del equipo de acuerdo a los avances logrados en el mes.

Con respecto a la cobranza tardía domiciliaria, se ha mantenido la estrategia de prioridades de gestión en función a variables de comportamiento y endeudamiento del cliente logrando mantener una adecuada gestión de contenciones. Cabe mencionar que al igual que esta gestión, en el Recovery también se implementaron estándares diarios de gestión y de supervisión con un gran énfasis en el control y cumplimiento de la productividad definida junto a estrategias de campañas de ofertas en base a los resultados de recupero de las diversas camadas de castigos.

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

3.1 Estados financieros de Ripley Corp S.A.

Los estados financieros del Emisor se encuentran disponibles en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros (www.svs.cl), en las oficinas del Emisor, y en el sitio web del Emisor (www.ripley.com).

3.1.1 Balance

ACTIVOS	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	92.436.255	131.920.160
Otros activos financieros	145.579.032	102.365.522
Otros activos no financieros	13.025.592	9.007.930
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	690.143.706	700.783.217
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.058.171	3.621.858
Inventarios	261.430.417	250.845.401
Activos por impuestos	28.801.924	26.174.762
Total de activos corrientes distintos de los activos no corrientes para su disposicion clasificados	1.234.475.097	1.224.718.850
Activos no corrientes para su disposicion clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	56.411.856	74.317.724
Total activos corrientes	1.290.886.953	1.299.036.574
Activos no corrientes:		
Otros activos financieros	17.382.956	24.610.631
Otros activos no financieros	14.862.175	10.198.470
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	417.785.882	427.233.553
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	232.133.169	230.540.339
Activos intangibles distintos de la plusvalía	77.291.338	82.356.728
Plusvalía	21.741.035	22.197.265
Propiedades, planta y equipo	260.654.478	272.075.771
Propiedades de inversión	247.701.682	245.315.479
Activos por impuestos diferidos	69.523.329	69.307.681
Total activos no corrientes	1.359.076.044	1.383.835.917
TOTAL ACTIVOS	2.649.962.997	2.682.872.491



PATRIMONIO Y PASIVOS	30.09.2017	31.12.2016
	MS	MS
Pasivos corrientes:		
Otros pasivos financieros	853.011.133	897.542.268
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	265.837.411	335.972.431
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9.426.920	22.393.993
Otras provisiones	9.424.559	10.466.544
Pasivos por Impuestos	5.085.133	2.593.763
Provisiones por beneficios a los empleados	14.692.981	13.167.207
Otros pasivos no financieros	8.803.496	11.486.000
Total pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición	1.166.281.633	1.293.622.206
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	391.094	659.091
Total pasivos corrientes	1.166.672.727	1.294.281.297
Pasivos no corrientes:		
Otros pasivos financieros	518.525.119	435.684.677
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	76.838	36.748
Pasivo por impuestos diferidos	40.289.031	42.727.974
Provisiones por beneficios a los empleados	7.852.504	7.225.341
Otros pasivos no financieros	7.837.591	7.480.741
Total pasivos no corrientes	574.581.083	493.155.481
Total pasivos	1.741.253.810	1.787.436.778
Patrimonio		
Capital emitido	203.872.822	203.872.822
Ganancias acumuladas	546.708.024	524.732.678
Primas de emisión	162.503.704	162.503.704
Otras reservas	(4.663.734)	4.037.806
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	908.420.816	895.147.010
Participaciones no controladoras	288.371	288.703
Total Patrimonio	908.709.187	895.435.713
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	2.649.962.997	2.682.872.491

Los activos totales consolidados a septiembre de 2017 disminuyeron en MM\$32.909 con respecto a diciembre de 2016. Esta variación que se explica principalmente por cinco efectos:

- 1) Disminución en efectivo y equivalentes al efectivo por MM\$39.484. Esta disminución se explica principalmente por un flujo operacional que ascendió a MM\$59.409 negativo, originado por pagos netos a proveedores por suministros de bienes y servicios y pago cuenta a los empleados por MM\$32.836 (neto de cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios), pagos de intereses (netos de intereses recibidos) por MM\$23.609 y pagos de impuestos por MM\$2.963, por un flujo de inversión que ascendió a MM\$3.811 positivo, originado por dividendos recibidos de asociadas por MM\$10.363 y por flujos recibidos por la venta del terreno "Ceper" y otros por MM\$22.756. Lo anterior es compensado por adiciones en propiedades, planta y equipo por MM\$16.476 (neto de importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo), adiciones de intangibles por MM\$4.211 y compras de otros activos a largo plazo por MM\$8.621 y, por un flujo de financiamiento ascendió a MM\$16.996 positivo, originado por obtención de importes procedentes de préstamos por MM\$38.192 (neto por pagos de préstamos y arrendamientos financieros), lo anterior es originado principalmente por la colocación de los bonos serie "D", serie "F" y serie "P" por un monto total de UF5.500.000, y un bono serie "M" por un total de MM\$26.500. Lo anterior es compensado por pagos de dividendos realizado por el grupo a sus accionistas por MM\$21.196.
- 2) Aumento en otros activos financieros por un total de MM\$35.986. La variación positiva se explica principalmente por incrementos en depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días por MM\$13.754 e incrementos en inversiones en bonos del Banco Central de Chile por MM\$20.831
- 3) Disminución en los activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas por MM\$17.906, explicado principalmente por la venta de un terreno en Perú por MM\$22.361, compensado con un edificio en Chile por MM\$4.462.
- 4) Disminución en propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión por MM\$14.100 y dicha disminución se explica principalmente por la depreciación del período por MM\$29.243, diferencia conversión negativa por MM\$6.123 y traspaso a activos mantenidos para la venta por edificio en Chile por MM\$4.462, compensado por adiciones del período por MM\$25.773 y ganancia por ajustes del valor razonable de las propiedades de inversión por MM\$1.030.
- 5) Disminución en deudores comerciales y otras cuentas cobrar y derechos por cobrar por un total de MM\$20.087.

Los pasivos totales consolidados disminuyeron en MM\$46.182, variación que se explica principalmente por:

- 1) Aumento en otros pasivos financieros corriente y no corriente por MM\$38.309. Este incremento se explica principalmente por un aumento de obligaciones con el público por MM\$121.438 producto de la emisión y colocación de bonos de series "D", "F" y "P", por un total de UF5.500.000 y un bono serie "M" por un total de MM\$26.500, neto del pago realizado del bono en soles peruanos (PEN 110.000.000). Lo anterior es compensado por disminución de préstamos de entidades financieras por MM\$80.518.
- 2) Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por MM\$70.095. Esta variación se explica básicamente por pagos a proveedores por las compras de existencias efectuada a fin del año 2016.
- 3) Disminución de cuentas por pagar a empresas relacionadas por MM\$12.967, atribuido principalmente al pago de dividendos a los accionistas por MM\$21.195, compensado con la provisión de dividendo mínimo a septiembre 2017 por un monto de MM\$9.096.

El patrimonio aumentó en MM\$13.273, variación que se explica principalmente por la utilidad del periodo por MM\$31.071, reserva de conversión (efecto positivo) MM\$8.251 y la provisión de dividendos mínimos por MM\$9.096.

3.1.2 Estado de Resultados

	Acumulado	
	01.01.2017 30.09.2017 M\$	01.01.2016 30.09.2016 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.174.034.725	1.114.505.866
Costo de ventas	(741.792.686)	(704.725.647)
Ganancia Bruta	432.242.039	409.780.219
Costos de distribución	(5.304.435)	(4.658.315)
Gasto de administración	(389.848.982)	(379.687.725)
Otras ganancias (pérdidas)	6.324.960	21.499.877
Ingresos financieros	3.152.096	2.146.334
Costos financieros	(16.826.125)	(14.817.817)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	10.730.599	13.224.523
Diferencias de cambio	(1.752.560)	1.917.993
Resultado por unidades de reajuste	(869.752)	759.845
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	37.847.840	50.164.934
Ganancia (pérdida) por impuestos a las ganancias	(6.714.893)	3.069.807
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	31.132.947	53.234.741
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	(62.231)	2.201.144
Ganancia (pérdida)	31.070.716	55.435.885
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	31.071.048	55.418.127
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(332)	17.758
Ganancia (pérdida)	31.070.716	55.435.885
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	16,0808	27,4874
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	(0,0321)	1,1369
Ganancia (pérdida) por acción básica	16,0487	28,6243

Ripley Corp mostró una positiva evolución de la operación al tercer trimestre de 2017 lo que le permitió alcanzar un resultado operacional acumulado 9M17 de MM\$37.089, superior en un 45,8% al obtenido en igual período del año anterior. Por su parte, dado principalmente por el reconocimiento de una ganancia no recurrente en 2016 por MM\$34.236 asociado al reconocimiento del valor razonable de los activos de la filial Mall Aventura S.A. ("Mall Aventura"), la utilidad neta del tercer trimestre y acumulada 2017 mostraron una caída respecto del año anterior.

Los ingresos de Ripley acumulados a septiembre 2017 crecieron un 5,3% con respecto al mismo período del año 2016, alcanzando los MM\$1.174.035. Lo anterior, se debió principalmente al incremento de 6,9% en las ventas retail en Chile, impulsadas a su vez por el crecimiento de las marcas propias e internet, a un aumento de 4,5% en los ingresos financieros consolidados y, en menor medida, al efecto de la consolidación de los ingresos inmobiliarios de Mall Aventura en Perú.

La ganancia bruta alcanzó los MM\$432.242, lo que representa un aumento de 5,5% respecto al año anterior, impulsado principalmente por la mejora en margen bruto del negocio retail en Chile.

El mejor resultado operacional acumulado 9M17 que alcanzó los MM\$37.089 (45,8% superior al acumulado en 2016) se explica principalmente por un mejor desempeño de Ripley Chile, especialmente su negocio retail, y por el efecto de la consolidación del negocio inmobiliario en Perú. Lo anterior se vio compensado parcialmente por menores resultados en el segmento retail en Perú y, en menor medida, en el segmento bancario de ese país.

A su vez, el EBITDA acumulado 9M17 aumentó en un 11,9% en relación al período comparable del año anterior, llegando a los MM\$101.826.

Por su parte, la utilidad antes de impuestos llegó a los MM\$37.848, disminuyendo un 24,6% con respecto a 9M16. Lo anterior, se explica principalmente por la ya mencionada utilidad no recurrente del año 2016 asociada a la revalorización a valor razonable de Mall Aventura por MM\$34.236, lo que altera la base de comparación. Cabe señalar, que este efecto se reparte MM\$32.022 en la partida otras ganancias (pérdidas) y MM\$2.214 fueron reclasificados en diferencias de cambio. Adicionalmente, durante 2017 la partida resultados por unidades de reajuste se ve impactada en MM\$1.178 por el reajuste de la UF de los bonos corporativos emitidos por en el primer trimestre.

Por otro lado, los resultados del 9M17 consideran un mayor gasto por impuestos por MM\$9.785, el que se explica mayormente por la mejor utilidad tributaria de la Compañía comparados con el año anterior.

Adicionalmente, durante 2016 se reconocieron utilidades por MM\$2.201 por operaciones discontinuadas, afectando la base comparable, mientras que en igual período del 2017, esta partida es levemente negativa.

De este modo, la utilidad neta alcanzó los MM\$31.071 acumulados a septiembre de 2017, la que se compara con una utilidad de MM\$55.436 obtenida en 9M16 y que incluye la ganancia no recurrente ya mencionada.

Al 30 de septiembre de 2017, las Obligaciones con el público de Ripley Corp son las siguientes:

Deuda vigente

Emisor	Línea	Serie vigentes	Moneda	Monto vigente (UF)	Monto disponible en la línea (UF)
Ripley Corp	728	D	UF	2.000.000	2.000.000
Ripley Corp	729	F	UF	2.000.000	2.000.000
Ripley Chile	543	E	UF	1.000.000	2.500.000

Fuente: Ripley Corp S.A.

Al 30 de septiembre de 2017, las Obligaciones con el público de las subsidiarias bancarias (Banco Ripley Chile y Banco Ripley Perú) totalizan MM\$210.352.

3.1.2.1 Margen por Segmento

La información de margen por segmento presentada a continuación no forma parte de los estados financieros del emisor.

SEGMENTO	Oficinas centrales y ajustes de consolidación					Oficinas centrales y ajustes de consolidación					Régimen Comp	
	Retail	Banco (*)	Inmobiliario	Totales		Retail	Banco	Inmobiliario	Totales			
	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS		
Efectivo y equivalentes y otros activos financieros	24,242,669	136,852,473	15,756	19,127	161,130,025	4,280,092	68,582,302	569,708	925,906	74,358,008	2,527,254	238,015,287
Otros activos no financieros	5,482,652	3,388,274	173,466	-	9,044,392	2,702,757	733,996	546,743	(2,296)	3,981,200	-	13,025,592
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto (**)	42,644,771	404,987,732	936,400	-	448,568,903	4,968,855	230,358,818	3,396,102	2,847,297	241,571,072	3,731	690,143,706
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,640,870	387,532	2,014,925	(387,532)	3,655,795	3,945,855	5,534,278	72,241	(9,549,653)	2,721	(600,345)	3,058,171
Inventarios	166,136,673	-	-	-	166,136,673	95,293,744	-	-	-	95,293,744	-	261,430,417
Activos por impuestos	4,480,841	3,238,972	37,933	8,471,212	16,228,958	8,820,753	2,362,851	30,965	180,254	11,394,823	1,178,143	28,801,924
Activos corrientes clasificados mantenidos para la venta	-	-	4,462,133	51,949,723	56,411,856	-	-	-	-	-	-	56,411,856
Totales activos, corrientes	244,628,476	548,854,983	7,640,613	60,052,530	861,176,602	120,012,056	307,572,245	4,615,759	(5,598,492)	426,601,568	3,108,783	1,290,886,953
Otros activos financieros	-	9,497,472	-	632,354	10,129,826	-	4,032,286	-	-	4,032,286	3,220,844	17,382,956
Otros activos no financieros	7,567,188	448,451	578,511	-	8,594,150	82,754	44,342	6,142,499	(1,570)	6,268,025	-	14,862,175
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (**)	2,249,602	299,395,831	180,934	-	301,826,367	867,004	114,137,008	955,503	-	115,959,515	-	417,785,882
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	-	-	-	25,668	-	-	(25,668)	-	-	-
Inversiones en asociada	-	-	232,055,022	-	232,055,022	-	-	-	-	-	78,147	232,133,169
Activos intangibles distintos de la plusvalía	17,857,885	28,500,700	2,628	-	46,361,213	5,641,727	12,446,297	198,300	12,643,801	30,930,125	-	77,291,538
Plusvalía, propiedades, planta y equipo y de inversión	144,761,044	6,637,717	75,547,835	9,531,502	236,478,098	93,044,338	3,662,751	175,170,973	21,741,035	293,619,097	-	530,097,195
Activos por impuestos diferidos	25,120,408	21,854,245	8,200	489,789	47,472,642	10,533,580	-	333,614	-	10,867,194	11,183,493	69,523,329
Totales activos, no corrientes	197,556,127	366,334,416	308,373,130	10,653,645	882,917,318	110,195,071	134,322,684	182,800,889	34,357,598	461,676,242	14,482,484	1,359,076,044
TOTALES ACTIVOS	442,184,603	915,189,399	316,013,743	70,706,175	1,744,093,920	230,207,127	441,894,929	187,416,648	28,759,106	888,277,810	17,591,267	2,649,962,997
Otros pasivos financieros	4,088,677	450,043,650	-	400,378	454,532,705	37,694,075	266,845,492	8,819,270	(602,304)	312,756,533	85,721,895	853,011,133
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	154,293,672	26,229,179	480,367	87,087	181,090,305	72,475,746	7,637,785	2,279,847	2,999	82,396,377	2,350,729	265,837,411
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	49,177,712	13,841,432	303,087	(44,488,700)	18,833,531	6,460,065	3,910,246	50,740	(9,557,615)	863,436	(10,270,047)	9,426,920
Otros provisiones	3,251,103	9,065,312	-	(8,519,369)	3,777,046	4,422,240	291,510	-	-	4,713,750	933,763	9,424,559
Pasivos por impuestos	598,472	348,016	72,865	806,903	1,826,256	-	-	3,258,877	-	3,258,877	-	5,085,133
Otros pasivos no financieros y provisiones por beneficios a los empleados	9,910,540	6,137,097	-	-	16,047,637	4,049,431	2,797,037	240,683	(2,296)	7,084,855	363,985	23,496,477
pasivos corrientes clasificados mantenidos para la venta	-	-	-	391,094	391,094	-	-	-	-	-	-	391,094
Totales pasivos, corrientes	221,300,176	505,664,686	856,319	(51,322,607)	676,498,574	125,101,557	281,482,070	14,649,417	(10,159,216)	411,073,828	79,100,325	1,166,672,727
Otros pasivos financieros	3,714,922	210,367,256	-	26,063,082	240,145,260	4,763,642	81,625,762	23,566,370	-	109,955,774	168,424,085	518,525,119
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	76,838	-	76,838	-	76,838
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	28,043,123	(28,043,123)	-	19,670,604	25,668	-	(25,668)	19,670,604	(19,670,604)	-
Pasivo por impuestos diferidos	1,033,090	-	2,280,871	-	3,313,871	-	591,449	32,681,964	3,673,498	36,946,911	28,239	40,289,031
Otros pasivos no financieros y provisiones por beneficios a los empleados	12,898,515	1,932,716	-	-	14,831,231	860,434	-	-	(1,570)	858,864	-	15,690,095
Totales pasivos, no corrientes	17,646,437	212,299,972	30,323,994	(1,980,041)	258,290,362	25,294,680	82,242,879	56,325,172	3,646,260	167,508,991	148,781,730	574,581,083
Total pasivos corriente y no corriente	238,946,613	717,964,658	31,180,313	(53,302,648)	934,788,936	150,396,237	363,724,949	70,974,589	(6,512,956)	578,582,819	227,882,055	1,741,253,810
Patrimonio	203,237,990	197,224,741	284,833,430	124,008,823	809,304,984	79,810,890	78,169,980	116,442,059	35,272,062	309,694,991	(210,290,492)	908,709,187
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	442,184,603	915,189,399	316,013,743	70,706,175	1,744,093,920	230,207,127	441,894,929	187,416,648	28,759,106	888,277,810	17,591,263	2,649,962,997

(*) Se incluye los activos, pasivos y patrimonio reportados por Banco Ripley y subsidiarias a la SBIF y en el segmento oficinas centrales y ajustes de consolidación se han revertido las provisiones de línea de crédito contingentes que son regulados por la SBIF y que no cumplen con las NIIF. El monto eliminado al 30 de septiembre

de 2017 asciende a M\$8.021.606 y su correspondiente activo por impuestos diferido asciende a M\$2.165.834 respectivamente. Además, se ha reversado un monto de M\$501.000 por concepto de provisión adicional constituida por la subsidiaria del Banco Ripley, Car S.A. y su respectivo impuesto diferido por M\$135.270.

3.1 Estado de Flujos de Efectivo

	30.09.2017 M\$	30.09.2016 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.005.646.183	1.883.868.396
Clases de pagos:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.863.000.079)	(1.694.200.801)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(175.482.250)	(175.163.391)
Intereses pagados	(25.709.423)	(23.444.794)
Intereses recibidos	2.100.365	1.753.723
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(2.963.408)	(11.883.422)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>(59.408.612)</u>	<u>(19.070.289)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	-	(55.287.442)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	1.627.175	-
Compras de propiedades, planta y equipo	(18.103.231)	(23.072.593)
Compras de activos intangibles	(4.210.786)	(5.335.300)
Compras de otros activos a largo plazo	(8.621.222)	(3.130.587)
Dividendos recibidos	10.362.993	12.892.611
Otras entradas (salidas) de efectivo	22.755.940	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>3.810.869</u>	<u>(73.933.311)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	198.134.705	61.270.081
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	11.852.224	127.343.423
Total importes procedentes de préstamos	<u>209.986.929</u>	<u>188.613.504</u>
Pagos de préstamos	(160.878.390)	(172.377.922)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(10.916.864)	(3.156.818)
Dividendos pagados	(21.195.512)	(22.506.306)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	9.371.526
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>16.996.163</u>	<u>(56.016)</u>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>(38.601.580)</u>	<u>(93.059.616)</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(882.324)	(37.744)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(39.483.904)</u>	<u>(93.097.360)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>131.920.159</u>	<u>173.963.144</u>
Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente por operaciones discontinuadas	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>92.436.255</u>	<u>80.865.784</u>

3.2 Razones financieras

	Septiembre 2017	Diciembre 2016
ROE ⁽¹⁾	6,1%	8,7%
ROA ⁽²⁾	2,1%	2,9%
Ratio de endeudamiento ⁽³⁾	0,76x	0,85x
Ratio de liquidez ⁽⁴⁾	1,11x	0,95x

¹Ganancia (pérdida) de Negocio No Bancario y Servicios Bancarios últimos doce meses / Total Patrimonio. Excluye ganancia procedentes de operaciones discontinuadas

²Ganancia (pérdida) de Negocio No Bancario y Servicios Bancarios últimos doce meses / Total Activos. Excluye ganancia procedentes de operaciones discontinuadas

³De Negocios No Bancarios: (Total pasivos, corrientes + Total pasivos, no corrientes) / Total Patrimonio

⁴De Negocios No Bancarios: Total activos, corrientes/ Total pasivos, corrientes.

3.3 Créditos preferentes

El Emisor no tiene deudas que gocen de preferencias o privilegios por sobre las emisiones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos.

3.4 Restricciones al emisor en relación a otros acreedores

El Emisor, al 30 de septiembre de 2017, se encuentra sujeto a las siguientes restricciones en relación con otros acreedores.

(i) Restricciones correspondientes a una emisión de bonos por Línea de Bonos que consta de los siguientes instrumentos: Por sendas escrituras públicas de 2 de diciembre de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, entre Ripley Corp S.A. y Banco Santander-Chile, en su calidad de representante de los tenedores de Bonos, celebraron dos contratos de emisión de bonos por Línea de Bonos (uno cuya línea tiene un plazo de 10 años y el otro con un plazo para la línea de 21 años). Posteriormente, los contratos de emisión de bonos por Línea de Bonos han sido modificados en las siguientes oportunidades que para cada caso se señala: (i) ambos contratos, por sendas escrituras públicas de 24 de enero de 2006, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; (ii) ambos contratos, por sendas escrituras públicas de 14 de diciembre de 2006, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; (iii) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 10 años, por escritura pública de 24 de febrero de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raul Perry Pefaur; (iv) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 10 años, por escritura pública de 3 de agosto de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raul Perry Pefaur; (v) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 21 años, por escritura pública de 29 de agosto de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; y (vi) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 21 años, por escritura pública de 19 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

La Línea de Bonos con plazo de 10 años se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 451, con fecha 8 de febrero de 2006. Esta línea ya no se encuentra vigente. En tanto, la Línea de Bonos con plazo de 21 años se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 452, con fecha 8 de febrero de 2006. Con todo, el directorio, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2017, estimó que las condiciones comerciales y estándares de la referida línea no son los que utiliza actualmente el Emisor y el mercado, y en consecuencia acordó llevar a cabo la cancelación y terminación de la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número 452.

De acuerdo a los términos de las escrituras complementarias que dan cuenta de la colocación, ambas otorgadas el 14 de diciembre de 2006 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, las series A y B se colocaron con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 10 años, en tanto la serie C se colocó con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 21 años. Con fecha 10 de enero de 2012, el Emisor pagó la

totalidad de los bonos Serie A y Serie B colocados con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 10 años, y a no ha efectuado nuevas emisiones ni colocaciones con cargo a dicha línea. Por ende, a esta fecha no existen bonos en circulación que se hubieran emitido con cargo a la referida Línea de Bonos con plazo de 10 años. Por su parte, con fecha 13 de julio de 2015, el Emisor pagó la totalidad de los bonos Serie C colocados con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 21 años, y a no ha efectuado nuevas emisiones ni colocaciones con cargo a dicha línea. Por ende, a esta fecha no existen bonos en circulación que se hubieran emitido con cargo a las Líneas de Bonos N° 451 y N° 452.

(ii) Restricciones correspondientes a una emisión de bonos por Línea de Bonos que consta de los siguientes instrumentos: Por sendas escrituras públicas de fecha 24 de febrero de 2012, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur e incorporadas en el Repertorio con el número 8.847-2012 y 8.848-2012, respectivamente, Ripley Corp S.A. y Banco Santander-Chile, en su calidad de representante de los tenedores de Bonos, celebraron dos contratos de emisión de bonos por línea de bonos; uno cuya línea tiene un plazo de 10 años y el otro con un plazo para la línea de 30 años, ambos a contar a contar de su respectiva fecha de su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Posteriormente, los dos contratos de emisión de bonos por línea de bonos han sido modificados en las siguientes oportunidades: (a) por sendas escrituras públicas de fecha 3 de agosto de 2012, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur; (b) por sendas escrituras públicas de fecha 26 de agosto de 2016, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; y (c) por sendas escrituras públicas de fecha 19 de octubre de 2016, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

La línea de bonos con plazo de 10 años se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 728, con fecha 25 de septiembre de 2012. En tanto, la línea de bonos con plazo de 30 años se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 729, con fecha 25 de septiembre de 2012.

Bajo los términos de las respectivas escrituras complementarias que dan cuenta de las condiciones de las colocaciones bajo cada una de las correspondientes líneas de bonos, ambas otorgadas el 19 de octubre de 2016 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se encuentran actualmente colocados bonos por un monto total conjunto de 4 millones de Unidades de Fomento, de los cuales 2 millones de Unidades de Fomento fueron colocados con cargo a la Serie D bajo la línea N° 728, con vencimiento final el 15 de octubre del año 2021, y 2 millones de Unidades de Fomento fueron colocados con cargo a la Serie F bajo la línea N° 729, con vencimiento final el 15 de octubre del año 2037.

Las emisiones con cargo a las dos líneas de bonos referidas precedentemente están sujetas a las obligaciones y restricciones detalladas en la cláusula octava de cada uno de los respectivos contratos de emisión. A modo de resumen se detallan los principales resguardos de índices aplicables a dichas emisiones:

- Durante toda la vigencia de la respectiva emisión de bonos, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos. Para efectos de verificar el cumplimiento de este Índice, el Emisor incluirá en sus Estados Financieros información sobre los ingresos provenientes de las áreas de negocios antes indicadas (al 30 de septiembre de 2017 estos ingresos representan un 100% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario);
- No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por personas relacionadas, ni efectuar con estas personas otras operaciones ajenas a su giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, cumpliendo al respecto, en forma especial y preponderante, lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. El representante de los tenedores de bonos podrá solicitar, y el Emisor le deberá enviar, dentro del plazo de 60 días, la información acerca de las operaciones con personas relacionadas necesarias para verificar el cumplimiento de lo señalado precedentemente;

- Efectuar las provisiones por toda contingencia adversa que pueda afectar desfavorablemente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, las que deberán ser reflejadas en los Estados Financieros del Emisor, si procediera, de acuerdo a las normas contables IFRS. El Emisor velará por que sus subsidiarias (según éstas se encuentran definidas en los contratos de emisión) se ajusten a la misma condición;
- Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total Pasivos Corrientes, más Total Pasivos No Corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al Emisor o sus Subsidiarias (según éstas se encuentran definidas en los contratos de emisión) que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las deudas u obligaciones de terceros ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias. Asimismo, el Emisor deberá enviar al representante de los tenedores de bonos, siempre que éste lo requiera, los antecedentes que permitan verificar el indicador a que se refiere la presente cláusula (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0,76 veces);
- El Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes (según éstas se encuentran definidas en los contratos de emisión) no podrán constituir garantías reales, esto es, prendas e hipotecas, que garanticen nuevas emisiones de Bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, o cualquier otro crédito, en la medida que el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes exceda el 11,21% de los Activos Consolidados (según el significado que a este término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor) procedentes de negocios no bancarios del Emisor. No obstante lo anterior, para estos efectos no se considerarán las siguientes garantías reales: a) las vigentes a la fecha del respectivo contrato de emisión; b) las constituidas para financiar, refinanciar, pagar o amortizar el precio de compra o costos, para el caso de activos adquiridos con posterioridad al correspondiente contrato de emisión y siempre que la respectiva garantía recaiga sobre el mismo activo adquirido o constituido; c) las que se otorguen por parte del Emisor a favor de sus Subsidiarias o de éstas al Emisor, destinadas a caucionar obligaciones contraídas entre ellas; d) las otorgadas por una sociedad que, con posterioridad a la fecha de constitución de la garantía, se fusione, se absorba con el Emisor o se constituya en su Subsidiaria; e) las que se constituyan sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad respectivo contrato de emisión y que se encuentren constituidas antes de su adquisición; f) las que se constituyan por mandato legal; g) las que sustituyan, reemplacen o tomen el lugar de cualquiera de las garantías mencionadas precedentemente. No obstante, el Emisor y sus Subsidiarias Importantes siempre podrán otorgar garantías reales a otras obligaciones si, previa y simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalente, en el exceso al 11,21% antes señalado, a favor de los correspondientes tenedores de bonos. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el representante de los tenedores de bonos, quien la calificará según el mérito de los informes y tasaciones que en ese sentido emitan peritos independientes elegidos por el representante de los tenedores de bonos, y cuyo costo será de cargo del Emisor; y de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos aceptando las garantías a favor de los Tenedores. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere esta restricción, el Emisor indicará en sus estados financieros el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes con garantías reales (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0%).

(iii) Restricciones correspondientes a un Programa de Emisión de Bonos por un monto máximo en circulación de US\$150.000.000,00 (ciento cincuenta millones y 00/100 Dólares), o su equivalente en Nuevos Soles, para ser colocado mediante oferta privada entre inversionistas institucionales en el Perú. La denominación del Programa es "Programa de Oferta Privada de Bonos Corporativos Ripley Corp".



Este programa de emisión impone a Ripley Corp S.A. la siguiente limitación relativa al cumplimiento de indicadores financieros:

- Mantener al final de cada trimestre un nivel de endeudamiento a nivel consolidado en que la relación Total Pasivos Exigible dividido por el Patrimonio Total no sea superior a 1,5 veces. Para efectos del cálculo de esta relación, se entenderá por total pasivo exigible la suma de las partidas total pasivos corrientes y total pasivos no corrientes, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza ajenos a la sociedad o sus filiales que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por la Sociedad, o por cualquiera de sus filiales, incluyendo, pero no limitando a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas. Para efectos de este covenant, no se considerará de manera alguna los pasivos de Banco Ripley de Chile ni Banco Ripley Perú S.A. de Perú, ni Ripley Compañía de Financiamiento S.A. de Colombia, como tampoco los pasivos de futuras entidades bancarias que consoliden con Ripley Corp S.A. (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0,76).

(iv) Restricciones contraídas en virtud de (a) el contrato de crédito (convenio) celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco del Estado de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2011 ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, remplazado por el convenio entre las misma partes contenido en escritura pública otorgada en esa misma notaría con fecha 30 de septiembre de 2014; y (ii) el contrato de crédito (convenio) celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco del Estado de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 3 de septiembre de 2014 ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot. Ambos convenios fueron modificados en un mismo instrumento por escritura pública de fecha 2 de febrero de 2016 ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot. Estos convenios imponen a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener durante toda la vigencia del crédito, ingresos provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración del crédito, en un nivel equivalente, al menos, a un 70% de los ingresos totales consolidados del deudor, medidos trimestralmente sobre ejercicios retroactivos de doce meses (al 30 de septiembre de 2017 estos ingresos representaban el 100% de los ingresos).

Mantener un nivel de endeudamiento a nivel consolidado, medido y calculado trimestralmente, en que la relación total pasivo exigible sobre el total patrimonio no sea superior a 1,5 veces. Para efectos del cálculo de esta relación, se entenderá por total pasivo exigible la suma de las partidas total pasivos corrientes y total pasivos no corrientes, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos a la sociedad o sus filiales que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por la Sociedad, o por cualquiera de sus filiales incluyendo, pero no limitado, a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas. No obstante lo anterior, no se considerará para los efectos de este último cálculo, de manera alguna, los montos de los pasivos de Banco Ripley (al 30 de septiembre de 2017, el nivel de endeudamiento es de 0,76 veces).

(v) Restricciones contraídas en virtud del contrato de apertura de crédito celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2011 ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha. Este contrato impone a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener durante toda la vigencia del contrato, a lo menos un setenta por ciento de los ingresos de actividades ordinarias consolidadas del deudor (según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros) medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses (al 30 de septiembre de 2017 estos ingresos representaban un 100%), provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos.
- Mantener al final de cada trimestre un nivel de endeudamiento a nivel consolidado, en que la relación entre la suma de las cuentas total pasivos corrientes más total pasivos no corrientes, ambos procedentes del negocio no bancario de los Estados Financieros, y la cuenta total patrimonio de los Estados Financieros, no sea superior a 1,5 veces (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0,76 veces).
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos: el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos



sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2017, se cumple con este indicador).

(vi) Restricciones contraídas en virtud de (a) el contrato de financiamiento celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2011 ante el Notario Público de Santiago don Juan Francisco Alamos Ovejero, suplente del titular, don René Benavente Cash, modificado con fecha 29 de octubre de 2013; y (b) el convenio de préstamo celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 23 de febrero de 2015 en la Notaría Pública de Santiago de don René Benavente Cash. Estos contratos imponen a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener un Nivel de Endeudamiento a nivel consolidado, medido y calculado trimestralmente, menor o igual a 1,5 veces (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0,76 veces). Por Nivel de Endeudamiento se entenderá la relación entre la suma de las cuentas total pasivos corrientes más total pasivos no corrientes, ambos procedentes del negocio no bancario de los Estados Financieros, y la cuenta total patrimonio de los Estados Financieros.
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos: el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2017, se cumple con este indicador).
- Mantener durante toda la vigencia del financiamiento, ingresos provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración del crédito, en un nivel equivalente, al menos, a un 70% de los ingresos totales consolidados, medidos trimestralmente sobre ejercicios retroactivos de doce meses (al 30 de septiembre de 2017, los ingresos provenientes de dichas áreas del negocio son el 100% de los ingresos totales)

(vii) Restricciones contraídas en virtud del contrato de financiamiento celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco Corpbanca (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 20 de abril de 2012 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash. Este contrato impone a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- A lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del deudor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del mismo modo en los estados financieros del deudor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos (al 30 de septiembre de 2017 estos ingresos representaban un 100%).
- Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total pasivos, corrientes, más Total pasivos, no corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los estados financieros del deudor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al deudor o sus subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el deudor, o por cualquiera de sus subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los estados financieros del deudor (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0,82 veces).
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos: el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2017, se cumple con este indicador).

(viii) Restricciones contraídas en virtud del contrato de financiamiento celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco Santander Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 10 de



enero de 2014 ante el Notario Público de Rene Benavente Cash. Este contrato impone a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener, durante toda la vigencia del contrato, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias consolidadas del deudor, medidos trimestralmente sobre periodos retroactivos de doce meses, provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos (al 30 de septiembre de 2017, los ingresos provenientes de dichas áreas del negocio son el 100% de los ingresos totales).
- Mantener un nivel de endeudamiento consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "nivel de endeudamiento consolidado" la relación entre la suma de total pasivos, corrientes, más total pasivos, no corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los estados financieros de la sociedad, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos a la sociedad o sus subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por la sociedad, o por cualquiera de sus subsidiarias, incluyendo, pero no limitando a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el total patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los estados financieros de la sociedad (al 30 de septiembre de 2017, el nivel de endeudamiento es de 0,76 veces)
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2017, se cumple con este indicador)

(ix) Por otra parte, Ripley Chile S.A., subsidiaria de Ripley Corp S.A., se encuentra afecta a las restricciones que guardan relación con tres emisiones de bonos según dan cuenta escrituras complementarias de fecha 17 de marzo y 3 de junio, ambas de 2009, correspondientes a las siguiente serie vigente: Serie E (con vencimiento en junio de 2030), emitida con cargo al contrato de emisión de bonos por línea suscrito entre Ripley Chile S.A. y el Banco de Chile -en su calidad de representante de los tenedores de Bonos-, con fecha 17 de junio de 2008. La citada línea de bonos tiene un plazo de 30 años contados desde su inscripción en el Registro de Valores y su inscripción consta del N° 543, de fecha 7 de agosto de 2008. Estas emisiones imponen a Ripley Chile S.A. obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener, durante toda la vigencia de la emisión de bonos, a lo menos un 75% de los ingresos de actividades ordinarias consolidados del emisor medidos trimestralmente sobre periodos retroactivos de doce meses, provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos (al 30 de septiembre de 2017 estas ventas representaban el 100% de los ingresos de actividades ordinarias consolidados).
- Mantener un nivel de endeudamiento a nivel consolidado, medido y calculado trimestralmente, en que la relación $(\text{Total Pasivo Corriente} + \text{Total Pasivo No Corriente}) / (\text{Patrimonio Total})$, no sea superior a 1,5 veces (al 30 de septiembre de 2017 este indicador era de 0,76 veces).
- Mantener al final de cada trimestre un Patrimonio Total mínimo de M\$188.485.920 (al 30 de septiembre de 2017 el patrimonio era de M\$908.709.187).

3.5 Restricciones al emisor en relación a la presente emisión

Las emisiones con cargo a la Línea estarán sujetas a las obligaciones y restricciones detalladas en la cláusula décimo primera del Contrato de Emisión. A modo de resumen se detallan los principales resguardos de índices aplicables a dichas emisiones:

i) Durante toda la vigencia de la presente emisión de Bonos, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre periodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros



comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos. Para efectos de verificar el cumplimiento de este índice, el Emisor incluirá en sus Estados Financieros información sobre los ingresos provenientes de las áreas de negocios antes indicadas (al 30 de septiembre de 2017, los ingresos provenientes de dichas áreas del negocio son el 100% de los ingresos totales);

ii) No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por personas relacionadas, ni efectuar con estas personas otras operaciones ajenas a su giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, cumpliendo al respecto, en forma especial y preponderante, lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante podrá solicitar, y el Emisor le deberá enviar, dentro del plazo de sesenta días, la información acerca de las operaciones con personas relacionadas necesarias para verificar el cumplimiento de lo señalado en este numeral;

iii) Efectuar las provisiones por toda contingencia adversa que pueda afectar desfavorablemente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, las que deberán ser reflejadas en los Estados Financieros del Emisor, si procediera, de acuerdo a las normas contables IFRS. El Emisor velará por que sus Subsidiarias se ajusten a la misma condición;

iv) Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total Pasivos Corrientes, más Total Pasivos No Corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las deudas u obligaciones de terceros ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias. Asimismo, el Emisor deberá enviar al Representante, siempre que éste lo requiera, los antecedentes que permitan verificar el indicador a que se refiere la presente cláusula (al 30 de septiembre de 2017, el nivel de endeudamiento es de 0,76 veces);

v) El Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes no podrán constituir garantías reales, esto es, prendas e hipotecas, que garanticen nuevas emisiones de Bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, o cualquier otro crédito, en la medida que el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes exceda el 11,21% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor. No obstante lo anterior, para estos efectos no se considerarán las siguientes garantías reales: a) las vigentes a la fecha del Contrato de Emisión; b) las constituidas para financiar, refinanciar, pagar o amortizar el precio de compra o costos, para el caso de activos adquiridos con posterioridad al Contrato de Emisión y siempre que la respectiva garantía recaiga sobre el mismo activo adquirido o constituido; c) las que se otorguen por parte del Emisor a favor de sus Subsidiarias o de éstas al Emisor, destinadas a caucionar obligaciones contraídas entre ellas; d) las otorgadas por una sociedad que, con posterioridad a la fecha de constitución de la garantía, se fusione, se absorba con el Emisor o se constituya en su Subsidiaria; e) las que se constituyan sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al Contrato de Emisión y que se encuentren constituidas antes de su adquisición; f) las que se constituyan por mandato legal; g) las que sustituyan, reemplacen o tomen el lugar de cualquiera de las garantías mencionadas precedentemente. No obstante, el Emisor y sus Subsidiarias Importantes siempre podrán otorgar garantías reales a otras obligaciones si, previa y simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalentes, en el exceso al once como veintiún por ciento antes señalado, a favor de los Tenedores de Bonos. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien la calificará según el mérito de los informes y tasaciones que en ese sentido emitan peritos independientes elegidos por el Representante de los Tenedores de Bonos, y cuyo costo será de cargo del Emisor; y de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos aceptando las garantías a favor de los Tenedores. En caso de dudas o dificultades entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designa en conformidad a la cláusula Vigésima del Contrato de Emisión, quien resolverá con las facultades allí señaladas. El Emisor sólo podrá constituir la referida garantía si obtiene sentencia favorable a sus pretensiones y en ningún caso podrá otorgarlas durante la tramitación del juicio. Para efectos de verificar el



cumplimiento del Índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes con garantías reales (al 30 de septiembre de 2017 se cumple con este indicador, dado que esta restricción se refiere a garantías constituidas con fecha posterior a la del Contrato de Emisión).

4. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

4.1 Escritura de emisión

Escritura pública de fecha 11 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha e incorporada en el Repertorio con el número 27.957-2017, modificada por escritura pública de fecha 8 de septiembre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha e incorporada en el Repertorio con el número 31.856-2017 (en adelante, e incluyendo sus modificaciones, el "Contrato de Emisión").

La Escritura Complementaria correspondiente a los bonos serie J (en adelante "Bonos Serie J" o "Series J") fue otorgada por escritura pública de fecha 5 de octubre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha bajo el repertorio N° 35.505-2017 (en adelante la "Escritura Complementaria de la Serie J").

Mediante escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2017 otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Repertorio número _41.204-2.017, se rectificaron errores de transcripción de la Tabla de Desarrollo contenida en la Escritura Complementaria de la Serie J, remplazándose la Tabla de Desarrollo.

El Directorio de Ripley Corp S.A. en su sesión celebrada el 30 de junio de 2017 ha otorgado las autorizaciones corporativas necesarias relativas al Contrato de Emisión, según consta en la reducción a escritura pública del acta pertinente efectuada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 8 de agosto de 2017 e incorporada en el Repertorio con el número 27.429-2017.

4.2 Inscripción en el Registro de Valores

N°871 de fecha 5 de octubre de 2017

4.3 Código nemotécnico

El código nemotécnico para los Bonos de la Serie J es el que se indica más adelante en la sección 4.5.3.

4.4 Características generales de emisión

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, toda referencia a "moneda local" se entenderá efectuada al peso, esto es, a la moneda de curso legal en la República de Chile; y toda referencia a "moneda extranjera" se entenderá efectuada al dólar, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

Monto máximo de la Línea de Bonos. Oportunidad y mecanismo para determinar el monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos. Reducción del monto de la Línea de Bonos. Series en que se divide la Emisión

(a) El monto máximo de la Línea de Bonos será hasta por el equivalente en Pesos a 3.000.000.- de Unidades de Fomento sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea de Bonos sea en Unidades de Fomento, en moneda local o en moneda extranjera. En consecuencia, en ningún momento el valor nominal conjunto de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea que simultáneamente estuvieren en circulación podrá exceder la referida cantidad. El monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos y el monto nominal de



los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos se determinará en cada Escritura Complementaria que se suscriba con motivo de las colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos. Toda suma que representen los Bonos en circulación, los Bonos colocados con cargo a Escrituras Complementarias anteriores y los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea, se expresarán en Unidades de Fomento. Para estos efectos, toda suma que representen los Bonos en circulación, inclusive si éstos se colocaren en moneda local o moneda extranjera, deberá señalarse en su equivalencia en Unidades de Fomento en la respectiva Escritura Complementaria, según el valor de esta unidad a la fecha de la correspondiente Escritura Complementaria, indicándose asimismo en esa misma Escritura Complementaria el saldo insoluto de los Bonos en circulación y la parte del saldo insoluto que corresponde a colocaciones en Unidades de Fomento, en moneda local y/o en moneda extranjera. Para tales efectos, en caso que los Bonos se emitan en moneda local o extranjera, y tanto para determinar el monto nominal en Unidades de Fomento de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos como el monto nominal en Unidades de Fomento de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos, se estará a lo siguiente, según corresponda: (i) al valor en pesos de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la Escritura Complementaria; o (ii) al tipo de cambio en pesos de la moneda extranjera publicado en el Diario Oficial el Día Hábil Bancario inmediatamente anterior a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria, determinado conforme con lo establecido en el número Seis del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile y en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central número 18.840. Luego, dicha cifra, así expresada en pesos, deberá a su vez expresarse en Unidades de Fomento, conforme al valor de dicha unidad a la fecha de la referida Escritura Complementaria. Lo anterior es sin perjuicio que dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer.

(b) El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir el monto de la Línea hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la autorización expresa del Representante de los Tenedores de Bonos. Esta renuncia y la consecuente reducción del monto de la Línea deberán constar en una escritura pública



modificatoria del Contrato de Emisión otorgada por el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos, y ser comunicada al DCV y a la SVS. A partir de la fecha en que dicha escritura pública se registre en la SVS, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la junta de Tenedores de Bonos.

(c) Los Bonos podrán emitirse en una o más series, que a su vez podrán dividirse en subseries. Cada vez que se haga referencia a las series o a cada una de las series en general, sin indicar su subserie, se entenderá hecha o extensiva dicha referencia a las subseries de la serie respectiva.

Monto Fijo / Línea

Línea

Plazo de vencimiento línea

30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Valores de la SVS.

Monto nominal total emisión/total activos

Monto Total Emisión: UF 3.000.000.-

Total Activos (al 30 de septiembre de 2017):
UF 99.410.431

El Monto Total de la Emisión corresponde aproximadamente a un 3,0% de los Activos Consolidados del Emisor al 30 de septiembre de 2017.

Portador/ a la orden/ nominativo

Portador

Materializado/Desmaterializado

Desmaterializado

Moneda de pago

Los Bonos que se emitan con cargo a la Línea se pagarán al respectivo vencimiento en su equivalente en Pesos, conforme al valor que la UF tenga a la respectiva fecha de pago. Si los Bonos están expresados en moneda extranjera, deberán pagarse en su equivalente en moneda local según el tipo de cambio de la respectiva moneda extranjera el Día Hábil Bancario inmediatamente anterior a la fecha del respectivo pago, determinado conforme con lo establecido en el número Seis del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile y en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central número dieciocho mil ochocientos cuarenta.



4.5 Características específicas de la emisión

Las características particulares de los Bonos de la Serie J se encuentra en la Escritura Complementaria de la Serie J, y son los siguientes:

4.5.1 Monto emisión a colocar y valor nominal de la Línea disponible a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria

La Serie J considera Bonos por un valor nominal de hasta tres millones de Unidades de Fomento. Se deja expresa constancia que no obstante el monto máximo antes señalado para los Bonos de la Serie J, el valor nominal total máximo de los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie J a que se refiere este Prospecto, sumados a aquellos que se coloquen con cargo a la Serie H y a la Serie I emitidos por el Emisor en virtud de la escritura complementaria otorgada por escritura pública de fecha 5 de octubre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha bajo el repertorio número 35.508-2017, con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de septiembre de 2012 bajo el número de registro 728, no podrá exceder en conjunto de tres millones de Unidades de Fomento. Los Bonos de la Serie J y el monto a pagar en cada cuota de los Bonos de la Serie J, tanto de capital como de intereses, están denominados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismas se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en pesos, moneda de curso legal en la República de Chile (en adelante "Pesos") conforme al valor que la Unidad de Fomento tenga a la respectiva fecha de pago.

Al día de otorgamiento de la Escritura Complementaria de la Serie J, el valor nominal disponible de la Línea de Bonos es de tres millones de Unidades de Fomento.

4.5.2 Series

Los Bonos de la presente emisión se emiten en una sola serie denominada "Serie J". Los Bonos de la Serie J tendrán la siguiente enumeración correlativa: desde el número uno hasta el número seis mil, ambos inclusive.

4.5.3 Código nemotécnico

BRPLC-J

4.5.4 Cantidad de bonos

La Serie J comprende en total la cantidad de seis mil Bonos.

4.5.5 Cortes

Cada Bono de la Serie J tiene un valor nominal de quinientas Unidades de Fomento.

4.5.6 Valor nominal de las series

La Serie J tiene un valor nominal total de hasta tres millones de Unidades de Fomento.

4.5.7 Reajutable/no reajutable

Los Bonos de la Serie J están denominados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento.



4.5.8 Tasa de interés

Los Bonos de la Serie J devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de tres coma cuatro por ciento anual compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días, equivalente a uno coma seis ocho cinco ocho por ciento semestral compuesto.

4.5.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

Los intereses se devengarán desde el día uno de septiembre del año dos mil diecisiete y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo referida en el número 4.5.11 siguiente.

4.5.10 Plazo de vencimiento de los Bonos

Los Bonos de la Serie J vencerán el día uno de septiembre de dos mil treinta y ocho.

4.5.11 Cupones y tablas de desarrollo

Los Bonos de la Serie J llevan cuarenta y dos cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los veinte primeros serán para el pago de intereses y los siguientes veintidós cupones serán para el pago de intereses y el pago del capital. Se deja constancia que tratándose en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones no tienen existencia física o material, siendo referenciales para el pago de las correspondientes cuotas de intereses y amortizaciones de capital, y que el procedimiento de pago se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Emisión y en el Reglamento Interno del DCV. Las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, lo mismo que los montos a pagar en cada caso, son los que aparecen en la Tabla de Desarrollo de los Bonos de la Serie J, que se adjunta a la Escritura Complementaria de la Serie J y que se copia a continuación:



TABLA DE DESARROLLO SERIE J

Valor nominal cupón	UF 500
Intereses	Semestrales
Amortización desde	1 de marzo de 2028
Tasa de carátula anual	3,4000%
Tasa de carátula semestral	1,6858%
Fecha inicio devengo intereses	1 de septiembre de 2017
Fecha de vencimiento	1 de septiembre de 2038
Prepago a partir de	1 de marzo de 2019

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cupón	Saldo Insoluto
1	1		1 de marzo de 2018	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
2	2		1 de septiembre de 2018	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
3	3		1 de marzo de 2019	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
4	4		1 de septiembre de 2019	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
5	5		1 de marzo de 2020	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
6	6		1 de septiembre de 2020	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
7	7		1 de marzo de 2021	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
8	8		1 de septiembre de 2021	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
9	9		1 de marzo de 2022	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
10	10		1 de septiembre de 2022	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
11	11		1 de marzo de 2023	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
12	12		1 de septiembre de 2023	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
13	13		1 de marzo de 2024	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
14	14		1 de septiembre de 2024	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
15	15		1 de marzo de 2025	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
16	16		1 de septiembre de 2025	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
17	17		1 de marzo de 2026	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
18	18		1 de septiembre de 2026	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
19	19		1 de marzo de 2027	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
20	20		1 de septiembre de 2027	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
21	21	1	1 de marzo de 2028	8,4290	22,7273	31,1563	477,2727
22	22	2	1 de septiembre de 2028	8,0459	22,7273	30,7732	454,5454
23	23	3	1 de marzo de 2029	7,6627	22,7273	30,3900	431,8181
24	24	4	1 de septiembre de 2029	7,2795	22,7273	30,0069	409,0908
25	25	5	1 de marzo de 2030	6,8965	22,7273	29,6238	386,3635
26	26	6	1 de septiembre de 2030	6,5133	22,7273	29,2406	363,6362
27	27	7	1 de marzo de 2031	6,1302	22,7273	28,8575	340,9089
28	28	8	1 de septiembre de 2031	5,7470	22,7273	28,4743	318,1815
29	29	9	1 de marzo de 2032	5,3639	22,7273	28,0912	295,4543
30	30	10	1 de septiembre de 2032	4,9808	22,7273	27,7081	272,7270
31	31	11	1 de marzo de 2033	4,5976	22,7273	27,3249	249,9997
32	32	12	1 de septiembre de 2033	4,2145	22,7273	26,9418	227,2724
33	33	13	1 de marzo de 2034	3,8314	22,7273	26,5587	204,5451
34	34	14	1 de septiembre de 2034	3,4482	22,7273	26,1755	181,8178
35	35	15	1 de marzo de 2035	3,0651	22,7273	25,7924	159,0905
36	36	16	1 de septiembre de 2035	2,6819	22,7273	25,4092	136,3632
37	37	17	1 de marzo de 2036	2,2988	22,7273	25,0261	113,6359
38	38	18	1 de septiembre de 2036	1,9157	22,7273	24,6430	90,9086
39	39	19	1 de marzo de 2037	1,5325	22,7273	24,2598	68,1813
40	40	20	1 de septiembre de 2037	1,1494	22,7273	23,8767	45,4540
41	41	21	1 de marzo de 2038	0,7663	22,7273	23,4936	22,7267
42	42	22	1 de septiembre de 2038	0,3831	22,7267	23,1098	0,0000

Si las fechas fijadas para el pago de intereses, reajustes o de capital no recayeran en un Día Hábil Bancario, el pago respectivo se hará al primer Día Hábil Bancario siguiente conforme al valor que la UF tenga a la respectiva fecha del pago. Los intereses y el capital no cobrados en las fechas que correspondan, no devengarán nuevos intereses y los Bonos de la Serie J tampoco devengarán intereses con posterioridad a la fecha de su vencimiento, o en su caso, a la fecha de su rescate anticipado, salvo que el Emisor incurra en mora o simple retardo en el pago de la respectiva cuota, evento en el cual las sumas impagas devengarán un interés penal igual al interés máximo convencional que la ley permite estipular para operaciones reajustables en moneda nacional. Asimismo, queda establecido que no constituirá mora o retardo del Emisor en el pago de capital o interés el atraso en el cobro en que incurra el Tenedor de Bonos respecto del cobro de alguna cuota o cupón, ni la prórroga que se produzca por vencer el cupón de los títulos en día que no sea Día Hábil Bancario. Los intereses de los Bonos de la Serie J sorteados o amortizados extraordinariamente cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

4.5.12 Fecha de amortización extraordinaria

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de la Serie J, a partir del día uno de marzo de dos mil diecinueve. Los Bonos se rescatarán a un valor equivalente al mayor valor entre (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo de los Bonos de la Serie J, descontados a la Tasa de Prepago (según ésta se define a continuación). Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta



fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio ("SEBRA"), o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago. Para estos efectos, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la Tasa Referencial (según ésta se define en el Contrato de Emisión) más un "Spread de Prepago" que corresponderá a ochenta puntos básicos o cero coma ochenta por ciento.

4.5.13 Plazo de colocación de los Bonos

El plazo de colocación de los Bonos de la Serie J será de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la colocación de los Bonos de la Serie J.

4.5.14 Uso específico que el Emisor dará a los fondos de la emisión

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de la Serie J se destinarán en su totalidad al pago, prepago o refinanciamiento de deudas mantenidas por el Emisor y/o sus Subsidiarias, sean éstas en moneda nacional o extranjera, reajustables o no.

4.5.15 Clasificaciones de riesgo de los Bonos

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+
Estados financieros al 30 de septiembre de 2017

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.: A / Positiva
Estados financieros al 30 de septiembre de 2017

4.5.16 Moneda de pago.

Los Bonos de la Serie J serán pagaderos en su equivalente en Pesos, moneda local, conforme al valor que la Unidad de Fomento tenga a la respectiva fecha del pago.

4.5.17 Lugar y forma de pago.

Las cuotas de intereses y amortización de los Bonos de la Serie J se pagarán en el lugar indicado en la cláusula Octava del Contrato de Emisión, según el cual los pagos se efectúan en la oficina principal del Banco Pagador, actualmente ubicada en calle Ahumada doscientos cincuenta y uno, comuna de Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

4.6 Otras características de la emisión

4.6.1 Amortizaciones extraordinarias

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, toda referencia a "moneda local" se entenderá efectuada al peso, esto es, a la moneda de curso legal en la República de Chile; y toda referencia a "moneda extranjera" se entenderá efectuada al dólar, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

4.6.1.1 Rescate Anticipado

Salvo que se indique lo contrario para una o más serie o sub serie en la respectiva Escritura Complementaria, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva serie o sub serie.

(A) Rescate de Bonos denominados en moneda extranjera. En el caso de Bonos denominados en moneda extranjera, los Bonos se rescatarán a un valor equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate.

(B) Rescate de Bonos denominados en Unidades de Fomento o moneda local. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o moneda local, en las respectivas Escrituras



Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva serie o sub serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

(a) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

(b) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago (según ésta se define a continuación). Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio ("SEBRA"), o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o

(c) el valor equivalente al mayor valor entre el valor señalado en la letra (a) precedente y el valor señalado en la letra (b) precedente.

Para efectos de lo dispuesto en los literales (b) y (c) precedentes, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la "Tasa Referencial" más un "Spread de Prepago". La "Tasa Referencial" se determinará de la siguiente manera: El Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las Categorías Benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación (considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad) está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se observe la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes Categorías Benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, (x) el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e (y) el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez, Unidad de Fomento guión veinte y Unidad de Fomento guión treinta, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en moneda local, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas Categorías Benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o moneda local según corresponda, que estén vigentes al Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del SEBRA, o aquél sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado. El "Spread de Prepago" aplicable corresponderá al que se defina como tal en la Escritura Complementaria, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado, pudiendo definirse su valor en la Escritura Complementaria correspondiente o indicarse en ésta que el valor del Spread de Prepago será determinado con posterioridad en los términos ahí señalados. Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las Categorías Benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada en el párrafo precedente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar dos Días Hábiles



Bancarios previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés para los instrumentos definidos anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial mediante interpolación lineal. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto. Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco Bice, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank Chile, Corpbanca y Banco Security. La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

(C) Procedimiento para el rescate parcial de los Bonos.

En caso que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna serie o sub serie, el Emisor efectuará un sorteo ante Notario Público para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de la moneda extranjera, Unidades de Fomento o moneda local, según corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series o sub series de los Bonos que se rescatarán, el Notario Público ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo Notario en la que se dejará constancia del número y serie o sub serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del Notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, treinta días de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco días siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, con expresión del número y Serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

(D) Procedimiento para el rescate total de los Bonos.

En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario Público, todo ello con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado, sea este total o parcial, incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

(E) Aviso de rescate anticipado. El aviso de rescate anticipado, sea este total o parcial, incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate, cuando corresponda, y el valor al que se



rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil Bancario. Los intereses y reajustes de los Bonos rescatados se devengarán sólo hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

4.6.1.2 Opción de rescate voluntario.

Si durante la vigencia de la Emisión de Bonos con cargo a la Línea, el Emisor: a) dejare de ser dueño de al menos el 67% de las acciones o derechos sociales en Ripley Chile S.A., Ripley Financiero Limitada y/o Ripley Internacional S.A.; o bien b) enajenare Activos Esenciales, en adelante la "Causal de Rescate Voluntario", el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos una Opción de Rescate Voluntario de idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los siguientes términos: Tan pronto se verifique la Causal de Rescate Voluntario, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos la opción de exigir al Emisor durante el Plazo de Ejercicio de la Opción –según este término se define más adelante- el pago de la totalidad de los bonos de que sean titulares, en adelante "Opción de Rescate Voluntario". En caso de ejercerse la Opción de Rescate Voluntario por un Tenedor de Bonos, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías requeridas para las Juntas de Tenedores de Bonos establecidas en la Ley de Mercado de Valores y/o en el Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado –la "Cantidad a Prepagar"-.

El Emisor deberá informar la existencia de la Opción de Rescate Voluntario al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del plazo de treinta días de producida la Opción de Rescate Voluntario. Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta días contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Opción de Rescate Voluntario. Dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos –el "Plazo de Ejercicio de la Opción"-, los Tenedores de Bonos podrán ejercer la Opción de Rescate Voluntario mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique.

El ejercicio de la Opción de Rescate Voluntario será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor de Bonos sea titular. La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Rescate Voluntario por parte del Tenedor de Bonos. La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos que hayan ejercido la Opción de Rescate Voluntario en una fecha determinada por el Emisor que deberá ser entre la fecha del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta días siguientes. Se deberá publicar aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte días a la señalada fecha de pago. El pago se efectuará contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, en el caso de Bonos materializados, o contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto realizará el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV, su Reglamento, en el caso de Bonos desmaterializados.-

4.6.2 Garantías

Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea no tendrán garantía alguna, sin perjuicio del derecho de prenda general que la ley confiere a los acreedores sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

4.6.3 Conversión en acciones

No hay.

4.6.3.1 Procedimiento de conversión

No aplica

4.6.3.2 Relación de conversión

No aplica

4.6.4 Régimen Tributario

Los Bonos de la Serie J se acogerán al régimen tributario establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Para estos efectos, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral primero del referido artículo ciento cuatro. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la SVS y a las bolsas de Valores que hubiesen codificado la emisión el mismo día de realizada la colocación.

Asimismo, se deja expresa constancia que para los efectos de las retenciones de impuestos aplicables de conformidad con el artículo setenta y cuatro de la referida Ley sobre Impuesto a la Renta, los Bonos de la Serie J que se emitan con cargo a la Línea de Bonos quedarán acogidos a la forma de retención señalada en el numeral ocho del artículo citado. Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile, deberán contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

4.6.5 Reemplazo o canje de títulos

(A) Emisión y Retiro de los Títulos: (a) Atendido que los Bonos que se emitirán con cargo a esta Línea serán desmaterializados y, por tanto, se sujetarán a las normas pertinentes de la Ley del DCV, a las del Reglamento del DCV, a lo dispuesto en la NCG setenta y siete y al Reglamento Interno del DCV, la entrega de los títulos, entendida por ésta aquélla que se realiza al momento de su colocación, no se efectuará en forma física por tratarse de instrumentos desmaterializados, sino que se hará por medio magnético a través de una instrucción electrónica dirigida al DCV. Para los efectos de cada colocación, se abrirá en la cuenta que mantiene en el DCV el Agente Colocador, una posición por los Bonos que vayan a colocarse. Las transferencias entre el Agente Colocador y los Tenedores de Bonos de las posiciones relativas a los Bonos se hará por operaciones de compraventa que se perfeccionarán por medio de las facturas que emitirá el Agente Colocador, donde se consignará la inversión en su monto nominal, expresado en posiciones mínimas transables y que serán registradas a través de los sistemas del DCV, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran Bonos y cargándose la cuenta del Agente Colocador. Los Tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa como depositante del DCV o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos números trece y catorce de la Ley del DCV. Conforme a lo establecido en el artículo número once de la Ley del DCV, los depositantes del DCV sólo podrán requerir el retiro de uno o más títulos de los Bonos en los casos y condiciones que determine la NCG setenta y siete. El Emisor procederá en tal caso, a su costa, a la confección material de los referidos títulos. (b) Para la confección material de los títulos deberá observarse el siguiente procedimiento: i) Ocurrido alguno de los eventos que permite la materialización de los títulos y su retiro del DCV y en vista de la respectiva solicitud de algún depositante, corresponderá al DCV requerir al Emisor que se confeccione materialmente uno o más títulos, indicando la serie o sub serie y el número de los Bonos cuya materialización se solicita. ii) La forma en que el depositante debe solicitar la materialización y el retiro de los títulos y el plazo para que el DCV efectúe el requerimiento al Emisor, se regulará conforme la normativa que rija las relaciones entre ellos. iii) Corresponderá al Emisor determinar la imprenta a la cual se encomiende la confección de los títulos, sin perjuicio de los convenios que sobre el particular tenga con el DCV. iv) El Emisor deberá entregar los títulos materiales al DCV en un plazo no superior a treinta días hábiles contado desde la fecha en que se solicite la entrega de los títulos. v) Los títulos materiales representativos de los Bonos deberán cumplir las normas de seguridad que haya establecido o establezca la SVS y contendrán cupones representativos de los vencimientos expresados en la Tabla de Desarrollo de la respectiva serie o sub serie. vi) Previo a la entrega del respectivo título material representativo de los Bonos, el Emisor desprenderá e inutilizará los cupones vencidos a la fecha de la materialización del título.

(B) Procedimiento en caso de extravío, hurto o robo, destrucción, inutilización y reemplazo o canje de Títulos: El extravío, hurto o robo, pérdida, destrucción o inutilización de un título representativo de uno o más Bonos o de uno o más de sus cupones, que se haya retirado del DCV y, por tanto, se encuentre materializado según lo indicado en el literal anterior, será de exclusivo riesgo del respectivo Tenedor, de Bonos, quedando liberado de toda responsabilidad el Emisor. El Emisor, siempre que no hubiere pagado el título o uno o más de sus cupones, solo estará obligado a entregar un duplicado del respectivo título y/o cupón(es), en reemplazo del original materializado, previa entrega por el Tenedor de Bonos de una declaración jurada en tal sentido y la constitución de garantía en favor y a satisfacción del Emisor por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía se mantendrá vigente de modo continuo por el plazo de cinco años, contados desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados. Con todo, si un título y/o cupón fuere dañado sin que se inutilizare o se destruyesen en él sus indicaciones esenciales, el Emisor podrá emitir un duplicado, previa publicación por parte del interesado de un aviso en el Diario en el que se informe al público que el título original queda sin efecto. En este caso, el solicitante deberá hacer entrega al Emisor del título y/o del respectivo cupón inutilizado, en forma previa a que se le otorgue el duplicado. En las referidas circunstancias, el Emisor se reserva el derecho de solicitar la garantía antes referida en este número. En todas las situaciones antes señaladas se dejará constancia en el duplicado del respectivo título de haberse cumplido con las señaladas formalidades.

4.6.6 Reglas de protección a los tenedores

4.6.6.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de Bonos el total del capital e intereses de los Bonos en circulación que se emitan con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

i) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, debiendo incluirse en dicho cumplimiento, sin limitación alguna, el pago en tiempo y forma de todos los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los procedimientos judiciales y/o administrativos pertinentes, y siempre que, en este caso, se mantengan reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, de conformidad con las normas contables IFRS. Se entiende que el Emisor da cumplimiento a la obligación de mantener reservas adecuadas si la empresa de auditoría externa del Emisor no expresa reparos frente a tales eventuales reservas;

ii) (a) Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas contables IFRS, o aquellas que al efecto estuvieren vigentes, y las instrucciones y/o directrices de la SVS contenidas en sus normas de carácter general, oficios, circulares u otros documentos aplicables, como asimismo contratar y mantener a una firma de auditores independientes de reconocido prestigio nacional o internacional para el examen y análisis de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, respecto de los cuales ésta deberá emitir una opinión. Si por disposición de la SVS se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones del Emisor contempladas en este Contrato de Emisión (en adelante los "Resguardos"); y/o si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare una o más de dichos Resguardos; el Emisor, dentro de un plazo de 30 días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos, y solicitar a una empresa de auditoría externa inscrita en el registro respectivo de la SVS y de reconocido prestigio, para que, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a emitir un informe de homologación de las respectivas obligaciones, limitaciones o prohibiciones del Emisor según la nueva situación contable. En caso que corresponda, el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determinen la referida empresa de auditoría externa, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha en que ésta emita su informe final. Para lo anterior no se necesitará del consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al presente Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario. Esta publicación deberá efectuarse dentro del plazo de 10 Días Hábiles bancarios contados desde la fecha en que la modificación sea inscrita en el Registro de Valores de



la SVS. Con todo, el proceso de modificación del Contrato de Emisión que da cuenta la presente cláusula no podrá realizarse en un plazo mayor al que medie entre la presentación a la SVS de unos Estados Financieros del Emisor y la entrega de los siguientes Estados Financieros a la SVS.

En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de las modificaciones a las normas contables, el Emisor dejare de cumplir con uno o más de los Resguardos o con cualquiera otra de las disposiciones del Contrato de Emisión. Una vez modificado el Contrato de Emisión conforme a lo antes señalado, el Emisor deberá cumplir con las modificaciones que sean acordadas para reflejar la nueva situación contable. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables, y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor. Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de dichas cuentas o partidas en el Contrato de Emisión, y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios contado desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el Contrato de Emisión. Asimismo, el valor de las restricciones financieras asumidas por el Emisor en virtud del presente Contrato, junto con su respectiva fórmula de cálculo, deberán ser informadas en una nota de sus Estados Financieros. (b) Por otra parte, el Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la SVS, en tanto se mantenga vigente la Línea. Dichas entidades clasificadoras de riesgo podrán ser reemplazadas en la medida que se cumpla con la obligación de mantener dos de ellas en forma continua e ininterrumpida mientras se mantenga vigente la Línea;

iii) Enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarla a la SVS, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a esta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarse a la SVS, copia de sus Estados Financieros consolidados trimestrales y anuales. Adicionalmente, el Representante de los Tenedores de Bonos podrá solicitar los Estados Financieros anuales de las Subsidiarias directas del Emisor, debiendo este último enviarlos en un plazo máximo de cinco Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha de recepción de dichas solicitudes y desde que el Emisor disponga de dicha información. Se entenderá que el Emisor dispone de dicha información una vez cumplido el plazo para entregar esta misma a la SVS. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copia de los informes de clasificación de riesgo de la Emisión, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios después de recibidos de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la SVS, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en el Contrato de Emisión, particularmente en esta cláusula, y cualquier otra información relevante que requiera la SVS acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas;

iv) Informar a la SVS la cantidad de Bonos de cada serie o sub serie efectivamente colocados, dentro del plazo de diez días siguientes a: (a) la colocación de Bonos por un valor nominal de hasta tres millones de Unidades de Fomento o (b) el cumplimiento del plazo de colocación de los Bonos;

v) Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento;

vi) Dar aviso por escrito al Representante, en igual fecha en que deba informarse a la SVS, de todo hecho esencial que no tenga la calidad de reservado o de cualquier infracción a sus obligaciones bajo el Contrato de Emisión, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces y, en cuanto proceda, por la empresa de auditoría externa del Emisor, y deberá ser remitido al Representante mediante correo certificado;

vii) Durante toda la vigencia de la presente Emisión de Bonos, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del



mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos. Para efectos de verificar el cumplimiento de este índice, el Emisor incluirá en sus Estados Financieros información sobre los ingresos provenientes de las áreas de negocios antes indicadas;

viii) Efectuar el pago por concepto de rescate voluntario que se contempla en el número Catorce de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión, cumpliendo cabalmente la tramitación allí establecida, en el evento que se cumplan las circunstancias allí señaladas;

ix) No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por personas relacionadas, ni efectuar con estas personas otras operaciones ajenas a su giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, cumpliendo al respecto, en forma especial y preponderante, lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y seis y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante podrá solicitar, y el Emisor le deberá enviar, dentro del plazo de sesenta días, la información acerca de las operaciones con personas relacionadas necesarias para verificar el cumplimiento de lo señalado en el presente número;

x) Efectuar las provisiones por toda contingencia adversa que pueda afectar desfavorablemente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, las que deberán ser reflejadas en los Estados Financieros del Emisor, si procediera, de acuerdo a las normas contables IFRS. El Emisor velará por que sus Subsidiarias se ajusten a la misma condición;

xi) Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total Pasivos Corrientes, más Total Pasivos No Corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las deudas u obligaciones de terceros ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias. Asimismo, el Emisor deberá enviar al Representante, siempre que éste lo requiera, los antecedentes que permitan verificar el indicador a que se refiere el presente número; y

xii) El Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes no podrán constituir garantías reales, esto es, prendas e hipotecas, que garanticen nuevas emisiones de Bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, o cualquier otro crédito, en la medida que el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes exceda el 11,21% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor. No obstante lo anterior, para estos efectos no se considerarán las siguientes garantías reales: (a) las vigentes a la fecha del Contrato de Emisión; (b) las constituidas para financiar, refinanciar, pagar o amortizar el precio de compra o costos, para el caso de activos adquiridos con posterioridad al Contrato de Emisión y siempre que la respectiva garantía recaiga sobre el mismo activo adquirido o constituido; (c) las que se otorguen por parte del Emisor a favor de sus Subsidiarias o de éstas al Emisor, destinadas a caucionar obligaciones contraídas entre ellas; (d) las otorgadas por una sociedad que, con posterioridad a la fecha de constitución de la garantía, se fusione, se absorba con el Emisor o se constituya en su Subsidiaria; (e) las que se constituyan sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al Contrato de Emisión y que se encuentren constituidas antes de su adquisición; f) las que se constituyan por mandato legal; (g) las que sustituyan, reemplacen o tomen el lugar de cualquiera de las garantías mencionadas precedentemente. No obstante, el Emisor y sus Subsidiarias Importantes siempre podrán otorgar garantías reales a otras obligaciones si, previa y simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalente, en el exceso al once como veintidós por ciento antes señalado, a favor de los Tenedores de Bonos. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien la calificará según el mérito de los informes y tasaciones que ese sentido emitan peritos independientes elegidos por el Representante de los Tenedores de Bonos, y cuyo costo será de cargo del Emisor; y de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos aceptando las garantías a favor de los Tenedores de Bonos. En caso de dudas o dificultades entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad

de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designa en conformidad a la cláusula Décimo Novena del Contrato de Emisión, quien resolverá con las facultades allí señaladas. El Emisor sólo podrá constituir la referida garantía si obtiene sentencia favorable a sus pretensiones en ningún caso podrá otorgarlas durante la tramitación del juicio. Para efectos de verificar el cumplimiento del Índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes con garantías reales.

4.6.6.2 Mantención, sustitución o renovación de activos

El Emisor podrá enajenar libremente los Activos Esenciales, pero dichas enajenaciones producirán únicamente el efecto indicado en el número Catorce de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión.

4.6.6.3 Facultades complementarias de fiscalización

No se contemplan.

4.6.6.4 Mayores medidas de protección

Con el objeto de otorgar una protección igualitaria a todos los Tenedores de los Bonos, el Emisor acepta en forma expresa que éstos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con las mayorías correspondientes establecidas en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con los tenedores de Bonos en virtud del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias, se consideren de plazo vencido en la misma fecha en que la Junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos:

- i) Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital, debidamente reajustado, o de capital e intereses de los Bonos, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales que correspondan. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los Tenedores de los Bonos;
- ii) Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de la obligación de información derivada del Contrato de Emisión, fuere o resultare ser dolosamente falsa o dolosamente incompleta;
- iii) Si el Emisor infringiera cualquiera obligación adquirida en virtud de la cláusula Décimo Primera del Contrato de Emisión y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado;
- iv) Si el Emisor infringiera cualquiera obligación adquirida en virtud de la cláusula Quinta número Uno del Contrato de Emisión y/o de las cláusulas equivalentes que se establezcan en las Escrituras Complementarias, esto es referidas al monto, cantidad y valor nominal de la serie o sub serie correspondiente;
- v) Si el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes incurriere en cesación de pagos o suspendiera sus pagos o reconociera por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciera cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores, o solicitara el inicio de un procedimiento concursal de liquidación, o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes tendiente a su disolución, liquidación, concurso, acuerdo de reorganización o arreglo de pago, de acuerdo a la Ley 20.720 o la que lo modifique o reemplace; o solicitara la designación de un liquidador, interventor u otro funcionario similar respecto del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, o de parte importante de los bienes de cualquiera de ellos; o si el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes tomare cualquier medida para permitir alguno de los actos señalados precedentemente. No obstante y para estos efectos, los procedimientos antes indicados sólo podrán invocarse y ejercerse en contra del Emisor o la respectiva Subsidiaria Importante conforme a lo establecido en la Ley veinte mil setecientos veinte antes indicada, y en el caso de un procedimiento concursal de liquidación forzosa, necesariamente deberá fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a un 0,75% de los Activos



Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor y siempre y cuando dichos procedimientos no sean objetados o disputados en su legitimidad por parte del Emisor o la respectiva Subsidiaria Importante con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de inicio de los aludidos procedimientos. Para estos efectos, se considerará que se ha iniciado un procedimiento concursal de liquidación forzosa, cuando el respectivo procedimiento se haya notificado al Emisor o a la respectiva Subsidiaria Importante en conformidad a la ley aplicable;

vi) Si el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes retardaren el pago de cualquiera suma de dinero adeudada a Bancos o a cualquier otro acreedor, proveniente de una o más obligaciones vencidas o exigidas anticipadamente que, individualmente o en su conjunto, exceda el equivalente a un 0,75% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo, y el Emisor y/o las Subsidiarias Importantes, según sea el caso, no lo subsanare dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha de dicho retardo, o bien, no obtuviere que la fecha de pago de esa obligación fuere expresamente prorrogada. Para estos efectos se considerará que el Emisor y/o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes han retardado el pago de cualquiera suma de dinero, cuando se le hayan notificado las acciones judiciales de cobro en su contra, y el Emisor y/o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, según sea el caso, no hubiere disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha de notificación de la respectiva acción judicial, demandando el pago de la pretendida obligación impaga o en plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses;

vii) Si cualquiera obligación del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes se hiciera exigible anticipadamente, ya sea por aceleración o por cualquiera otra causa, siempre que no se trate de un pago anticipado normalmente previsto antes del vencimiento estipulado y siempre que, en cualquiera de los casos mencionados en este número, se trate de una o más obligaciones que, individualmente o en su conjunto, excedan a un 0,75% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo. Se considerará que se ha hecho exigible anticipadamente una obligación cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor y/o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, según sea el caso, y el Emisor y/o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, según sea el caso, no hubieren disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha en que tome conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial demandando el pago anticipado de la respectiva obligación, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses; y

viii) Si el Emisor se disolviera o liquidare, o si se redujere su plazo de duración a un período menor al plazo final de amortización y pago de los Bonos correspondientes al Contrato de Emisión.

4.6.6.5 Efectos de fusiones, divisiones u otros

1) Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, en cualquiera de las formas establecidas en la ley, la sociedad que resulte asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.

2) División: Si el Emisor se dividiere serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

3) Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

4) Enajenación de Activos Esenciales: El Emisor podrá enajenar libremente los Activos Esenciales, pero dichas enajenaciones producirán únicamente el efecto indicado en el número Catorce de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión.

5) Creación de Subsidiarias: La creación de una Subsidiaria no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión o sus Escrituras Complementarias.



6) **Modificación del Objeto:** La modificación del objeto social del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

4.6.7 Definiciones empleadas en este prospecto

Los siguientes términos empleados en este prospecto se encuentran definidos en la cláusula 22 del Contrato de Emisión, según se indica a continuación:

Activos Consolidados: Tendrá el significado que a este término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor

Activos Esenciales: Se entenderá por Activos Esenciales del Emisor o de sus Subsidiarias las marcas en que aparezca la palabra "Ripley" que se encuentren inscritas a nombre del Emisor o de cualquiera de sus sociedades Subsidiarias, a la fecha del Contrato de Emisión, en el Registro de Marcas Comerciales a cargo del Instituto Nacional de Propiedad Industrial dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, para cualquier clase o rubro del Clasificador Internacional de Marcas Comerciales o Establecimientos Comerciales o Industriales.

Agente Colocador: Significará Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

Banco Pagador: Significará Banco de Chile, en su calidad de banco pagador de los Bonos.

Bonos: Significará los títulos de deuda a largo plazo desmaterializados emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Causal de Rescate Voluntario: Tiene el significado que a dicho término se le asigna en el número Catorce de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión.

Contrato de Emisión: Significará el contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta en escritura pública de fecha 11 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha e incorporada en su Repertorio con el número 27.957-2017, con sus anexos, cualquier escritura posterior modificatoria y/o complementaria del mismo y las tablas de desarrollo y otros instrumentos que se protocolicen al efecto.

Día Hábil Bancario: Significará cualquier día del año que no sea sábado, domingo, feriado, treinta y uno de diciembre u otro día en que los bancos comerciales estén obligados o autorizados por ley o por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para permanecer cerrados en la ciudad de Santiago.

DCV: Significará el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, sociedad anónima constituida de acuerdo a la Ley del DCV y el Reglamento del DCV.

Diario: Significará el Diario Financiero, y si éste no existiere, el Diario El Mercurio de Santiago, y si este último no existiere, el Diario Oficial de la República de Chile.

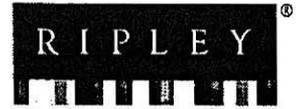
Documentos de la Emisión: Significará el Contrato de Emisión, el Prospecto y los antecedentes adicionales que se hayan acompañado a la SVS con ocasión del proceso de inscripción de los Bonos.

Emisión: Significará la emisión de Bonos del Emisor conforme al Contrato de Emisión.

Escrituras Complementarias: Significará las respectivas escrituras complementarias del Contrato de Emisión, que deberán otorgarse con motivo de cada Emisión con cargo a la Línea y que contendrán las especificaciones de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, su monto, características y demás condiciones especiales.

Estados Financieros: Significará los estados financieros del Emisor presentados a la SVS.

IFRS: Significará los *International Financial Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores



deben utilizar para preparar sus estados financieros y presentarlos periódicamente a la SVS, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad.

Ley de Mercado Valores: Significará la ley número dieciocho mil cuarenta y cinco de Mercado de Valores.

Ley del DCV: Significará la ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores.

Línea: Significará la línea de Emisión de Bonos a que se refiere el Contrato de Emisión.

NCG setenta y siete: Significará la Norma de Carácter General número setenta y siete, de veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, de la SVS, y sus modificaciones, o aquella norma que la reemplace.

Prospecto: Significará el prospecto o folleto informativo de la Emisión que deberá ser remitido a la SVS conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General número treinta de la SVS.

Reglamento del DCV: Significará el Decreto Supremo de Hacienda número setecientos treinta y cuatro, de mil novecientos noventa y uno.

Reglamento Interno del DCV: Significará el reglamento interno del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

Representante de los Tenedores de Bonos: Significará Banco de Chile, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos.

Spread de Prepago: Tiene el significado que a dicho término se le asigna en el número Trece de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión.

SVS: Significará la Superintendencia de Valores y Seguros de la República de Chile.

Subsidiaria: Aquella sociedad en que el Emisor controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del cincuenta por ciento de su capital con derecho a voto o del capital, si no se tratare de una sociedad por acciones o pueda elegir o designar o hacer elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores. En el caso de una sociedad en comandita, se considerará como Subsidiaria aquella en que el Emisor tenga el poder para dirigir u orientar la administración del gestor.

Subsidiarias Importantes: Se entenderá por Subsidiarias Importantes a las sociedades Ripley Chile S.A., Ripley Financiero Limitada y Ripley Internacional S.A., y aquellas Subsidiarias cuyos activos a valor libro sean mayor al catorce coma noventa y cinco por ciento de los Activos Consolidados procedentes de los negocios no bancarios del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo.

Tabla de Desarrollo: Significará la tabla que establece el valor de los cupones de los Bonos, que será determinada en la Escritura Complementaria respectiva.

Tenedores de Bonos: Significará cualquier inversionista que haya adquirido y mantenga Bonos emitidos conforme al Contrato de Emisión.

Total Pasivos Corrientes: Tendrá el significado que a éste término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor.

Total Pasivos No Corrientes: Tendrá el significado que a éste término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor.

Unidad de Fomento: Unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile en conformidad a la facultad que le confiere el número nueve del artículo treinta y cinco de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, y que dicho organismo publica en el Diario Oficial. Si en el futuro la Ley otorgara a otro organismo la facultad de fijar y/o publicar el valor de la Unidad de Fomento, se estará sujeto a la Unidad de Fomento que dicho organismo fije o



publique. Si por cualquier motivo dejare de existir la Unidad de Fomento o se modificare la forma de su cálculo, sustitivamente, se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en igual período con un mes de desfase, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el Organismo que lo reemplace o suceda, entre el mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir o que entren en vigencia las modificaciones para su cálculo y el mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de la respectiva cuota.

Total Patrimonio: Tendrá el significado que a éste término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor.

4.7 Uso general que se dará a los fondos que se obtengan con la colocación

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos correspondientes a la Línea, se destinarán a: a) al pago, prepago o refinanciamiento de deudas mantenidas por el Emisor y/o sus Subsidiarias, sean éstas en moneda nacional o extranjera, reajustables o no; b) al financiamiento de proyectos de inversión del Emisor y/o sus Subsidiarias; y/o c) otros fines corporativos generales del Emisor y/o de sus Subsidiarias.

El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada Emisión se indicará en cada Escritura Complementaria.

4.8 Clasificación de riesgo de la línea

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+
Estados financieros al 30 de septiembre de 2017

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.: A / Positivas
Estados financieros al 30 de septiembre de 2017

5. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

5.1 Tipo de colocación

A través de intermediarios.

5.2 Sistema de colocación

La colocación será efectuada a través de intermediarios bajo la modalidad que se determine oportunamente, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es, que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado y al estar depositado en el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, se hará, mediante un cargo en la cuenta de quien transfiere y un abono en la del que adquiere, previa entrega de una comunicación escrita –o enviada por medios electrónicos– por parte de los interesados al custodio. Esta comunicación, ante el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, será título suficiente para efectuar tal transferencia.

5.3 Colocadores



Credicorp Capital Corredores de Bolsa S.A. (antes denominada IM Trust S.A. Corredores de Bolsa)
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

5.4 Plazo de colocación

El plazo de colocación de los Bonos de la Serie J será de treinta y seis meses, contados a partir del 17 de Octubre de 2017.

5.5 Relación con los colocadores

No hay.

5.6 Valores no suscritos

Los Bonos de la Serie J que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto, entendiéndose por lo tanto automáticamente reducida la Serie J a los Bonos efectivamente colocados a esa fecha.



6. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

6.1 Lugar de pago

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador, actualmente ubicada en esta ciudad, calle Ahumada doscientos cincuenta y uno, comuna de Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

6.2 Frecuencia, forma y periódico avisos de pago

No se contemplan avisos de pago a los Tenedores de Bonos.

6.3 Frecuencia y forma de los informes financieros a proporcionar

El Representante y los Tenedores se entenderán informados de las operaciones, gestiones y estados financieros del Emisor, con la sola entrega que este último haga al Representante de la información que de acuerdo a la ley, los reglamentos y las normas administrativas, Ripley Corp S.A. debe proporcionar a la Superintendencia, copia de la cual remitirá conjuntamente al Representante.

6.4 Información adicional

Por otra parte, el Representante y los Tenedores de Bonos se entenderán informados de los demás antecedentes y comunicaciones que según el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias deben ser proporcionados al Representante, con la sola entrega de los mismos en el plazo y forma previstos para cada caso.

Se entenderá que el Representante cumple con su obligación de informar a los Tenedores de Bonos, manteniendo dichos antecedentes a disposición de ellos en su oficina matriz. Asimismo, se entenderá que el Representante cumple con su obligación de verificar el cumplimiento por parte del Emisor de los términos, cláusulas y obligaciones del Contrato de Emisión, mediante la información que el Emisor le proporcione de acuerdo a lo señalado en el referido contrato. No obstante lo anterior, el Representante solicitará, en cualquier tiempo, cualquier otra información adicional o complementaria a la proporcionada por el Emisor, de conformidad a lo dispuesto en el Contrato de Emisión.

7. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

7.1 Nombre o Razón Social

Banco de Chile

7.2 Dirección

Calle Ahumada 251, comuna de Santiago.

7.3 Relaciones

No existe relación directa ni indirecta de propiedad, negocios o parentesco entre el Banco Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

7.4 Información adicional

No hay.



7.5 Fiscalización

Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la Junta de Tenedores de Bonos, el Representante de los Tenedores de Bonos tendrá todas las atribuciones que la ley y el Contrato de Emisión le confieren.

8. ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No aplica.

9. ENCARGADO DE LA CUSTODIA

El encargado de la custodia es el DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES, el cual fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores.

El domicilio legal del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, corresponde a Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el encargado de la custodia y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

10. PERITO(S) CALIFICADO(S)

No aplica.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

11.1 Lugares obtención estados financieros

Los últimos estados financieros anuales auditados y su respectivo análisis financiero así como también sus últimos estados financieros trimestrales, se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor (Huérfanos 1052, Paseo Interior Piso 4, Santiago), en el sitio web del Emisor (www.ripley.cl), en la Superintendencia de Valores y Seguros (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, Santiago) y en su página web (www.svs.cl), y en las oficinas de los agentes colocadores, Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

11.1.1 Inclusión de información

El Emisor no incluye en este prospecto sus estados financieros, ya que esta información se encuentra disponible conforme a lo indicado en el numeral precedente.

11.2 Intermediarios que colaboraron en la elaboración del prospecto

Banchile Asesoría Financiera S.A.
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

11.3 Asesores legales externos que colaboraron en la elaboración del prospecto

Cariola Diez Perez-Cotapos.

11.4 Auditores externos que colaboraron en la elaboración del prospecto

No aplica.



REPERTORIO: 41.204-2.017
O.T. 1.197.363

ESCRITURA RECTIFICATORIA

RIPLEY CORP S.A.

Y

BANCO DE CHILE



En Santiago de Chile, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete, ante mí, **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Abogado, Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Santiago, comparecen: don **Rafael Ferrada Moreira**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones trescientos dos mil novecientos once guión dos, y don **Hernán Uribe Gabler**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y tres guión nueve, en representación de **RIPLEY CORP S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos setenta y nueve mil setecientos treinta guión cinco, sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número novecientos, todos domiciliados para estos efectos en Huérfanos número mil cincuenta y dos, cuarto piso, comuna de Santiago, en adelante también el "Emisor", la "Sociedad" o el "Deudor", por una parte; y por la otra, don **Cristóbal Alberto Larraín Santander**, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete guion cero, y don **Antonio Blázquez Dubreuil** chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cuarenta y



un mil ochocientos diecinueve guion siete, ambos en representación de **BANCO DE CHILE**, sociedad anónima bancaria, Rol Único Tributario número noventa y siete millones cuatro mil guión cinco, todos domiciliados para estos efectos en calle Ahumada doscientos cincuenta y uno, comuna y ciudad de Santiago, en adelante también el "Representante de los Tenedores de Bonos" o "Representante" y el "Banco Agente" o "Banco Pagador", todos los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas respectivas y exponen: **CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES Y DEFINICIONES.** **Uno. Antecedentes.** (a) **Línea a Treinta Años.** Por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha once de agosto de dos mil diecisiete, bajo el repertorio número veintisiete mil novecientos cincuenta y siete guión dos mil diecisiete, modificada por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, bajo el repertorio número treinta y un mil ochocientos cincuenta y seis guión dos mil diecisiete, el Emisor y el Representante celebraron un contrato de emisión de línea de bonos, en adelante el "Contrato de Emisión", en virtud del cual y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la ley dieciocho mil cuarenta y cinco y demás normativa aplicable de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "SVS"), se estableció una línea de bonos por un plazo máximo de treinta años contado desde la fecha en que ella fuera inscrita en el Registro de Valores de la SVS (en adelante la "Línea a Treinta Años") con cargo a la cual el Emisor puede emitir, en una o más series, bonos desmaterializados dirigidos al mercado en general (en adelante los "Bonos"), por un monto máximo del equivalente en Pesos a tres millones de Unidades de Fomento. La Línea a Treinta Años fue inscrita en el Registro de Valores de la SVS con

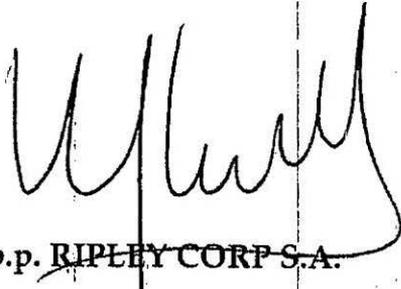
fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete bajo el número de registro ochocientos setenta y uno. (b) **Escritura Complementaria de emisión Serie J.** Por escritura pública otorgada en esta misma Notaría con fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete bajo el repertorio número treinta y cinco mil quinientos cinco guión dos mil diecisiete, suscrita entre el Emisor y el Representante, el Emisor emitió una serie de Bonos denominada "Serie J" (en adelante la "Serie J") con cargo a la Línea a Treinta Años bajo el contrato de emisión a que se refiere la letra (a) precedente del numeral Uno de esta Cláusula Primera, estableciendo las características de los Bonos de la Serie J (en adelante las "Escritura Complementaria de la Serie J"). La SVS tomó conocimiento de estas características mediante oficio ordinario número veintisiete mil novecientos treinta y nueve de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. **Dos. Definiciones.** Los términos en mayúsculas no definidos en este instrumento tendrán los significados indicados en el Contrato de Emisión. Cada uno de tales significados es aplicable tanto a la forma singular como plural del correspondiente término. **CLÁUSULA SEGUNDA. RECTIFICACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN.** Debido a un error de transcripción, en la Tabla de Desarrollo contenida en el Anexo A de la Escritura Complementaria de la Serie J se incurrió en los siguientes errores: (i) en la columna denominada "Amortización", en la fila relativa al cupón número cuarenta y dos, se indica la cifra "dos dos punto siete dos siete tres", en circunstancias que la cifra correcta es "dos dos punto siete dos seis siete"; y (ii) en la columna denominada "Valor Cupón", en la fila relativa al cupón número cuarenta y dos, se indica la cifra "dos tres punto uno uno cero cuatro", en circunstancias que la cifra correcta es "dos tres punto uno cero nueve ocho". En razón de lo anterior, por el presente instrumento y con la finalidad de corregir dichos errores, los comparecientes, en las



representaciones que invisten, vienen en rectificar el "Anexo "A" Tabla de Desarrollo Serie J" de la Escritura Complementaria de la Serie J, reemplazándolo íntegramente por la Tabla de Desarrollo de los Bonos Serie J que se inserta como nuevo Anexo A, y que se agrega al final de este instrumento, formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales, y que se ha protocolizado con esta misma fecha y en esta misma Notaría. CLÁUSULA TERCERA. NORMAS SUBSIDIARIAS. En todo lo no regulado en el presente instrumento se aplicará lo dispuesto en el Contrato de Emisión y la Escritura Complementaria de la Serie J. CLÁUSULA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos del presente instrumento las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. PERSONERÍAS. La personería de don Cristóbal Alberto Larrain Santander y de don Antonio Blázquez Dubreuil para representar a BANCO DE CHILE consta de escrituras públicas de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce y veintitrés de abril de dos mil nueve, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. La personería de don Hernán Uribe Gabler y don Rafael Ferrada Moreira para representar a RIPLEY CORP S.A. consta en escritura pública de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.. Las personerías no se acompañan por ser conocidas por la partes y por el Notario que autoriza. Escritura redactada conforme a minuta del abogado Juan Antonio Parodi Macías. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes. Se da copia. DOY

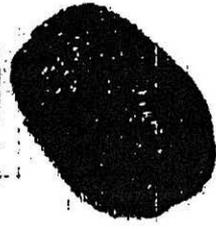


FE. - 


p.p. RIPLEY CORP S.A.




p.p. RIPLEY CORP S.A.




p.p. BANCO DE CHILE




p.p. BANCO DE CHILE

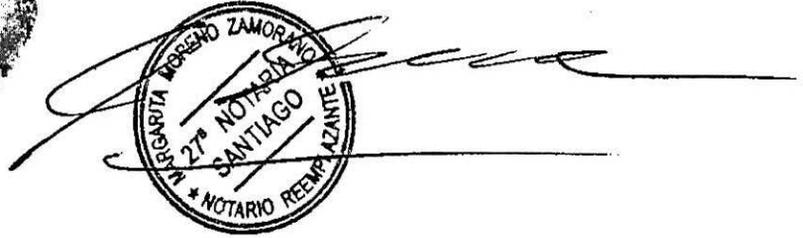


REPERTORIO: 41.204-2.017



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

Santiago, 21 NOV 2017



El presente documento quedó
protocolizado al final del registro
de escrituras públicas bajo
el N° 364-A. el día 20 de Nov. 2017

Anexo A

Tabla de Desarrollo Serie J



TABLA DE DESARROLLO SERIE J

Valor nominal cupón	UF 500
Intereses	Semestrales
Amortización desde	1 de marzo de 2028
Tasa de carátula anual	3,4000%
Tasa de carátula semestral	1,6858%
Fecha inicio de venigo intereses	1 de septiembre de 2017
Fecha de vencimiento	1 de septiembre de 2038
Prepago a partir de	1 de marzo de 2019

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cupón	Saldo Insoluto
1	1		1 de marzo de 2018	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
2	2		1 de septiembre de 2018	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
3	3		1 de marzo de 2019	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
4	4		1 de septiembre de 2019	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
5	5		1 de marzo de 2020	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
6	6		1 de septiembre de 2020	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
7	7		1 de marzo de 2021	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
8	8		1 de septiembre de 2021	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
9	9		1 de marzo de 2022	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
10	10		1 de septiembre de 2022	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
11	11		1 de marzo de 2023	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
12	12		1 de septiembre de 2023	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
13	13		1 de marzo de 2024	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
14	14		1 de septiembre de 2024	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
15	15		1 de marzo de 2025	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
16	16		1 de septiembre de 2025	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
17	17		1 de marzo de 2026	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
18	18		1 de septiembre de 2026	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
19	19		1 de marzo de 2027	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
20	20		1 de septiembre de 2027	8,4290	0,0000	8,4290	500,0000
21	21	1	1 de marzo de 2028	8,4290	22,7273	31,1563	477,2727
22	22	2	1 de septiembre de 2028	8,0459	22,7273	30,7732	454,5454
23	23	3	1 de marzo de 2029	7,6627	22,7273	30,3900	431,8181
24	24	4	1 de septiembre de 2029	7,2796	22,7273	30,0069	409,0908
25	25	5	1 de marzo de 2030	6,8965	22,7273	29,6238	386,3635
26	26	6	1 de septiembre de 2030	6,5133	22,7273	29,2406	363,6362
27	27	7	1 de marzo de 2031	6,1302	22,7273	28,8575	340,9089
28	28	8	1 de septiembre de 2031	5,7470	22,7273	28,4743	318,1818
29	29	9	1 de marzo de 2032	5,3639	22,7273	28,0912	295,4543
30	30	10	1 de septiembre de 2032	4,9808	22,7273	27,7081	272,7270
31	31	11	1 de marzo de 2033	4,5978	22,7273	27,3249	249,9997
32	32	12	1 de septiembre de 2033	4,2145	22,7273	26,9418	227,2724
33	33	13	1 de marzo de 2034	3,8314	22,7273	26,5587	204,5451
34	34	14	1 de septiembre de 2034	3,4482	22,7273	26,1755	181,8178
35	35	15	1 de marzo de 2035	3,0651	22,7273	25,7924	159,0905
36	36	16	1 de septiembre de 2035	2,6819	22,7273	25,4092	136,3632
37	37	17	1 de marzo de 2036	2,2988	22,7273	25,0261	113,6359
38	38	18	1 de septiembre de 2036	1,9157	22,7273	24,6430	90,9086
39	39	19	1 de marzo de 2037	1,5325	22,7273	24,2598	68,1813
40	40	20	1 de septiembre de 2037	1,1494	22,7273	23,8767	45,4540
41	41	21	1 de marzo de 2038	0,7663	22,7273	23,4936	22,7267
42	42	22	1 de septiembre de 2038	0,3831	22,7267	23,1098	0,0000



CONFORME CON SU ORIGINAL
PROTOCOLIZADO ANTE MI

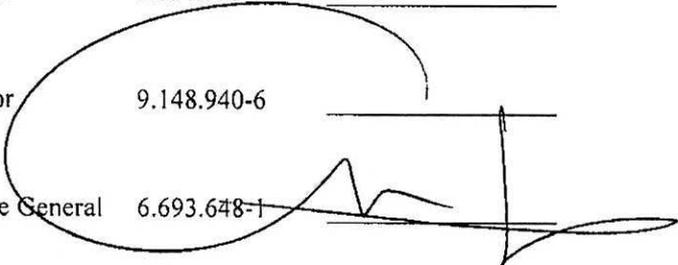
BAJO EL N° 364-A
CON FECHA 20 NOV. 2017
SANTIAGO 21 NOV. 2017



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ESPECIAL JURADA

Según las facultades conferidas por el Directorio, el Gerente General de Ripley Corp S.A. y a lo menos uno de los directores abajo individualizados, declaran bajo juramento que se hacen responsables y hacen responsable al Directorio de Ripley Corp S.A. de la veracidad de toda la información relativa a la rectificación de la escritura complementaria para la colocación de bonos Serie J bajo la Línea de Bonos de Ripley Corp S.A. inscrita con fecha 5 de octubre de 2017 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°871, contenida en la documentación adjunta.

Asimismo, declaran también bajo juramento, que Ripley Corp S.A. no se encuentra en cesación de pagos.

Nombre	Cargo	N° C.N.I.	Firma
Felipe Lamarca Claro	Presidente	4.779.125-1	_____
Michel Calderón Volochinsky	Vicepresidente	6.693.685-6	_____
Alejandro Roseblatt Kiblsky	Director	7.770.224-5	_____
Débora Calderón Kohon	Director	6.084.804-1	_____
Laurence Golborne Riveros	Director	8.170.562-3	_____
Hernán Uribe Gabler	Director	6.379.783-9	
Andres Calderón Volochinsky	Director	6.693.578-7	_____
Verónica Edwards Guzmán	Director	7.051.999-2	_____
Mauricio Balbontín O’Ryan	Director	9.148.940-6	_____
Lázaro Calderón Volochinsky	Gerente General	6.693.648-1	

Santiago, 21 de noviembre de 2017

Feller.Rate

Clasificadora
de Riesgo

www.feller-rate.com

Tel. (562) 2757 0400
Isidora Goyenechea 3621, Piso 11
Las Condes, Santiago - Chile

CERTIFICADO

En Santiago, con fecha 21 de noviembre de 2017, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que la clasificación asignada a los títulos de oferta pública emitidos por Ripley Corp. S.A., es la siguiente:

Línea de Bonos N° 871 ⁽¹⁾

A / Positivas

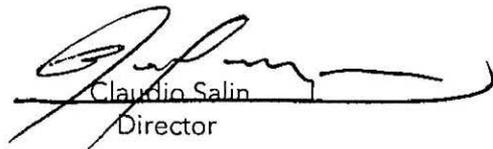
⁽¹⁾ Según escritura de fecha 11 de agosto de 2017, Repertorio N° 27.957-2017 y; modificada según escritura de fecha 8 de septiembre de 2017, Repertorio N° 31.856-2017, todas de la 27ª Notaría de Santiago.

Emissiones al amparo de la línea ⁽²⁾⁽³⁾:

⁽²⁾ Según escritura de fecha 5 de octubre de 2017, Repertorio N° 35.505 -2017 y modificada según escritura de fecha 20 de noviembre de 2017, Repertorio N° 41.204-2017, ambas de la 27ª Notaría de Santiago.

⁽³⁾ Incluye serie J.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 30 de septiembre de 2017.


Claudio Salin
Director

Feller Strategic
Insights



Santiago, 21 de noviembre de 2017

Señor Lázaro Calderón
Gerente General
Ripley Corp S.A.
Presente

Ref.: Rectificación de escritura complementaria de bonos serie J de la sociedad de fecha 5 de octubre de 2017 (Repertorio N° 35.505-2017)

Estimado señor:

Hemos tomado conocimiento de la rectificación introducida a los títulos de deuda indicados en la referencia, ello de acuerdo con la escritura rectificatoria suscrita el 20 de noviembre de 2017 (Repertorio N° 41.204-2017) en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Al respecto, comunicamos a usted que dicha rectificación, por sí sola, no altera la clasificación de riesgo de la emisión, manteniéndose ésta en *Categoría "A+"*.

Los análisis de **Clasificadora de Riesgo Humphreys** han sido efectuados sobre la base de los estados financieros terminados al 30 de septiembre de 2017.

Definición Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

(+) Corresponde a aquellos títulos de deuda con un menor riesgo relativo dentro de su categoría.

Definición Tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General

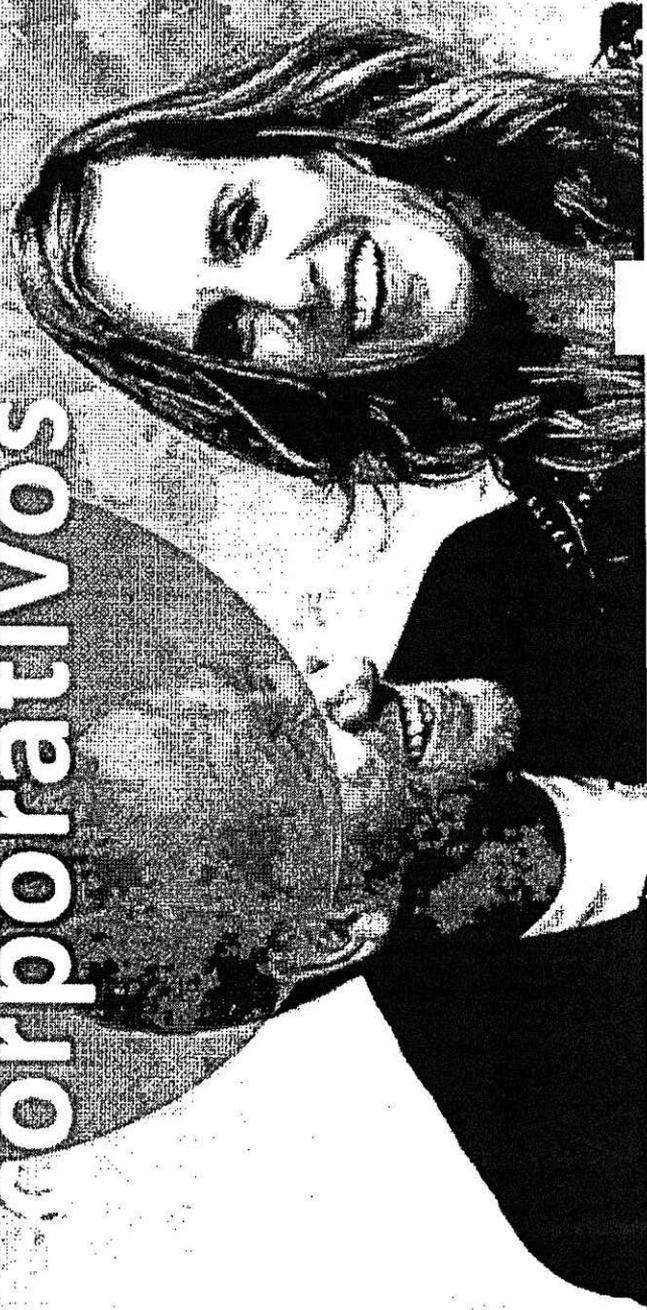
RIPLEY



COM

Ripley Corp

Emisión de bonos
corporativos





Limitación de Responsabilidad

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Ripley Corp S.A. (en adelante, indistintamente "Ripley Corp", "Ripley", el "Emisor" o la "Compañía"), en conjunto con Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa y Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en adelante, los "Asesores"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos, para que cada inversionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de invertir en bonos de esta emisión.

En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto los Asesores no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asumen ninguna responsabilidad en este sentido.



R

1

La Compañía

Negocios de Ripley

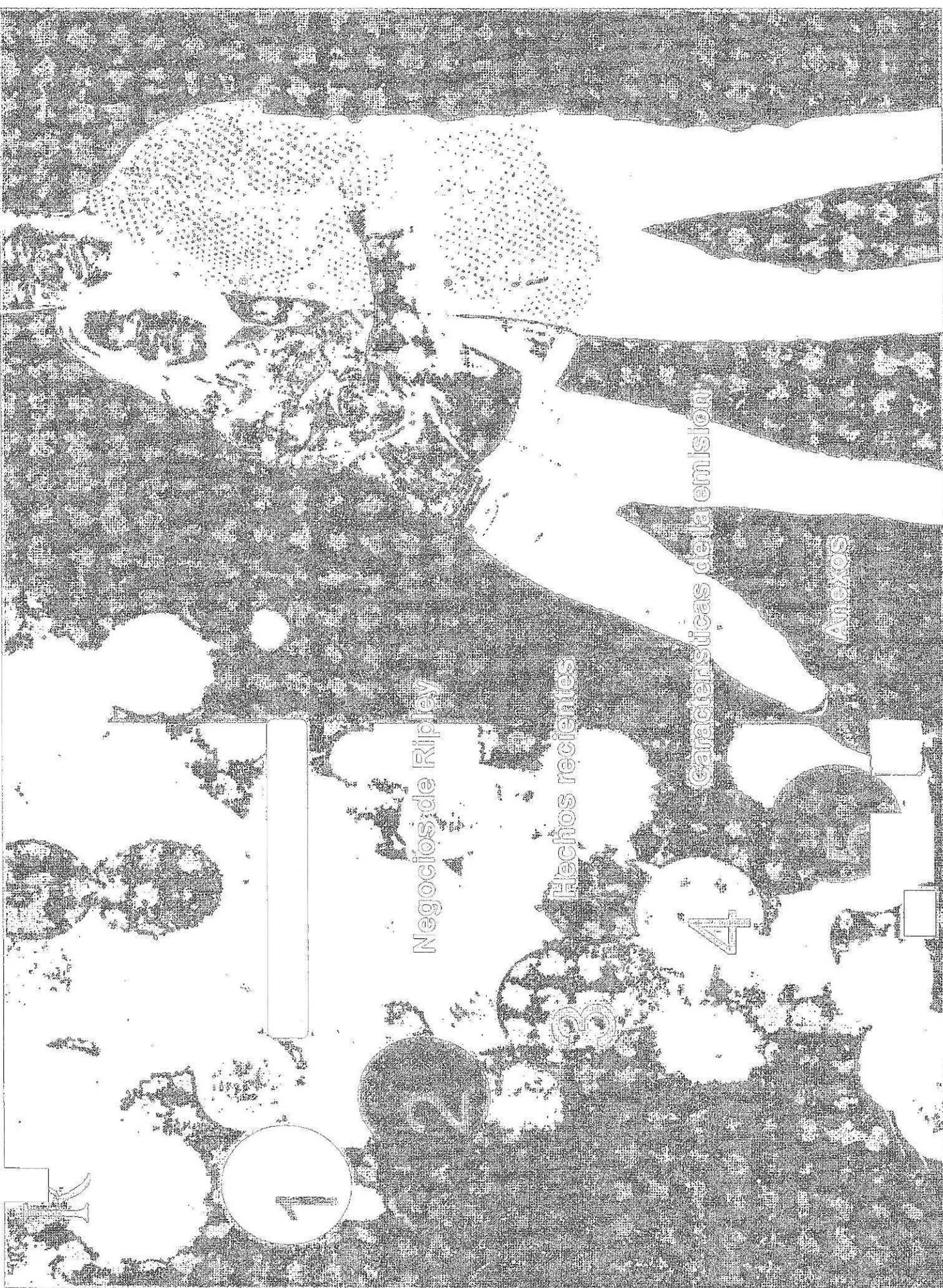
Hechos recientes

4

Características de la emisión

Anexos





Negocios de Ripley

Hechos recientes

Características de la emisión

Anexos

1

2

3

4

5

6

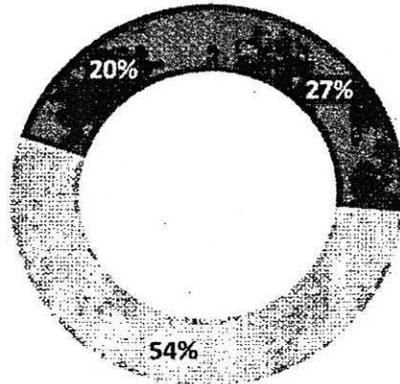
7

8

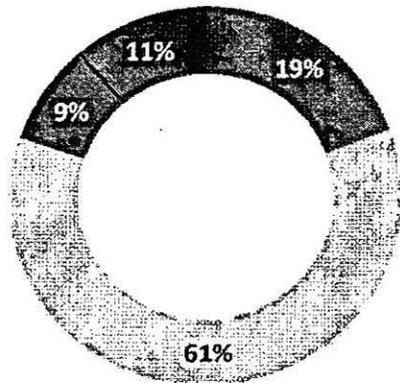
9

Ripley Corp en una mirada

Activos



EBITDA Referencial⁽¹⁾



Retail
 Banco
 Inmobiliario ⁽³⁾



- ✓ Ingresos: MMM\$ 1.207
- ✓ 74 tiendas
- ✓ 479.575 m²
- ✓ EBITDA: MMM\$ 39



- ✓ Ingresos: MMM\$ 436
- ✓ 83 sucursales
- ✓ Cartera: MMM\$ 1.127
- ✓ 1.737 mil de tarjetas con saldo
- ✓ R. Operacional: MMM\$ 68



- ✓ Ingresos: MMM\$ 23
- ✓ 12 malls
- ✓ MMM\$ 480 de inversión
- ✓ EBITDA⁽²⁾: MMM\$ 40

Nota: Datos a septiembre 2017 y montos en CLP. Ingresos, EBITDA y R. Operacional UDM. No considera oficinas centrales Corp, Chile ni Perú
 (1) EBITDA Referencial: 9% inversiones inmobiliarias consolidadas y 11% inversiones inmobiliarias en asociadas no consolidadas
 (2) EBITDA= Ingreso de actividades ordinarias - Costo de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración + Depreciación y amortización obtenido de Nota de Información por Segmento + 5 Gastos por intereses y reajustes
 (3)



Ripley Corp en una mirada

Más de 61 años de experiencia en la industria retail

- Ripley es un actor líder en la industria retail en Chile y Perú, con un *market share* de 18% y 38% respectivamente⁽¹⁾
- Participa de manera integrada en el negocio de retail, bancario e inmobiliario en ambos países
- Compañía abierta en bolsa desde el año 2005, actualmente su capitalización de mercado alcanza los MMM\$ 1.258⁽²⁾
- Controlada por la Familia Calderón Volochinsky, la cual mantiene el 50,0% del capital accionario de la Compañía (nov-2017)

Perú
34%



Chile
66%



- ✓ 29 tiendas
- ✓ 192.884 m²
- ✓ EBITDA: MMM\$ 6
- ✓ Cartera: MMM\$ 353
- ✓ 478 mil de tarjetas con saldo
- ✓ R. Operacional: MMM\$ 20

- ✓ 2 malls
- ✓ MMM\$ 175 de inversión
- ✓ EBITDA: MMM\$ 11⁽³⁾



- ✓ 45 tiendas
- ✓ 286.691 m²
- ✓ EBITDA: MMM\$ 33
- ✓ Cartera: MMM\$ 774
- ✓ 1.259 mil de tarjetas con saldo
- ✓ R. Operacional: MMM\$ 47

- ✓ 10 malls
- ✓ MMM\$ 305 de inversión
- ✓ EBITDA: MMM\$ 29⁽³⁾



Nota: Cifras en CLP, EBITDA y R. Operacional últimos doce meses a septiembre de 2017. Ingresos, EBITDA y R. Operacional UDM. No considera oficinas centrales Corp, Chile ni Perú

(1) Participación de mercado base a ventas de tiendas por departamento que cuentan con información pública. Para Chile se consideraron las ventas de Ripley, Falabella, París + Johnson's, AD Retail, La Polar, Hites y Tricot. Para Perú se consideraron las ventas de Ripley, Falabella y París (No se considera Oeschle ya que no dispone de información pública)

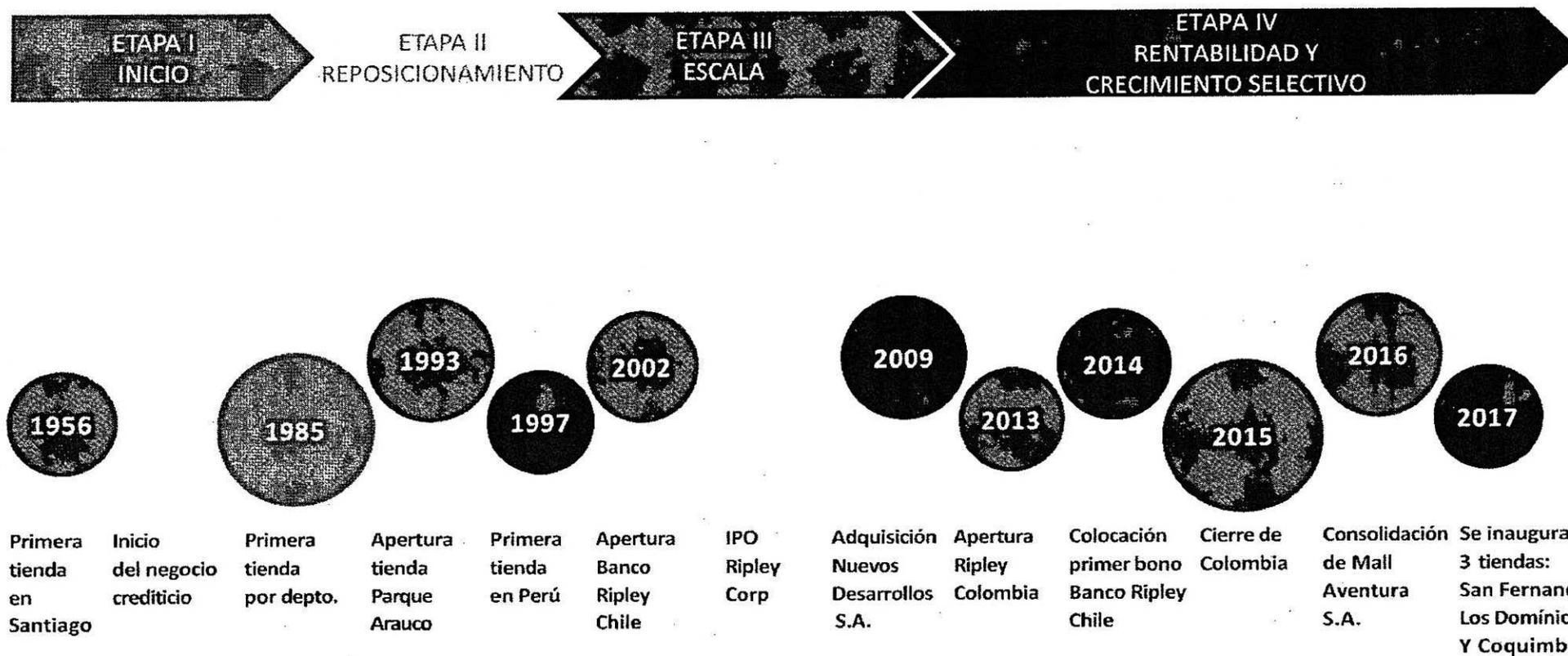
(2) FactSet al 17 de noviembre de 2017

(3) EBITDA referencial proporcional a la participación de Ripley

R

Ripley Corp: 60 años de historia

Crecimiento sostenido de manera transversal en Chile y Perú

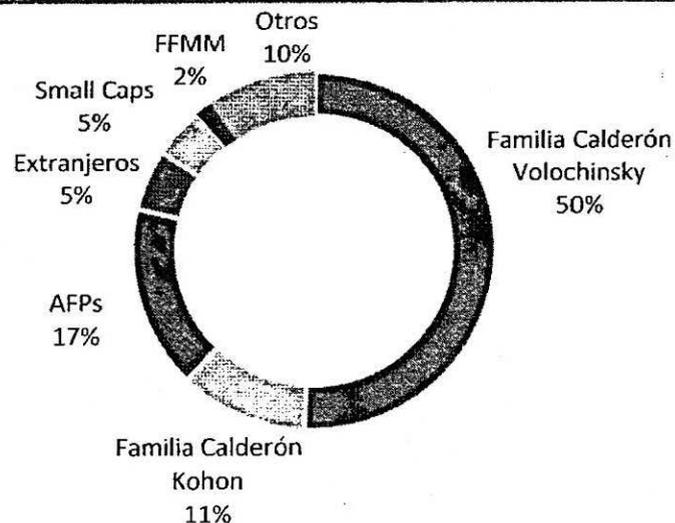




Estructura de propiedad y gobierno corporativo

Accionistas involucrados, con equipo de ejecutivos de amplia experiencia

Estructura de propiedad (31 de octubre del 2017)



Directorio

Nombre	Cargo	Años en Ripley	Profesión
Felipe Lamarca	Presidente	13	Ingeniero Comercial
Michel Calderón	Vicepresidente	22	Ingeniero Comercial
Mauricio Balbontín	Director	Nominado en abr-2017	Ingeniero Comercial
Débora Calderón	Director	7	Factor de Comercio
Andrés Calderón	Director	23	Contador Auditor
Verónica Edwards	Director	7	Ingeniero Comercial
Laurence Golborne	Director	4	Ingeniero Civil
Alejandro Rosemblatt	Director	Nominado en abr-2017	Ingeniero Comercial
Hernán Uribe	Director	14	Ingeniero Civil

Ejecutivos principales⁽¹⁾

GERENTE GENERAL RIPLEY CORP Lázaro Calderón Contador Auditor 35 años de experiencia	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORATIVO Rafael Ferrada Exp: 1 año	VP CORPORATIVO Sergio Hidalgo Exp: 35 años	ASUNTOS CORPORATIVOS/ CONTRALOR Miguel Nuñez Exp: 6 años
GERENTE GENERAL CORPORATIVO RETAIL Francisco Irrarázaval Exp: 6 años	GERENTE GENERAL RETAIL PERÚ Eduardo Daly Exp: 11 años	GERENTE GENERAL BANCO CHILE Alejandro Subelman Exp: 2 años	GERENTE GENERAL BANCO PERÚ René Jaime Exp: 3 años
			GERENTE GENERAL MALL AVENTURA Javier Postigo Exp: 9 años

(1) Años en Ripley Corp

1

61 años de experiencia en la industria del retail en Chile y 20 años en Perú, con conocimiento íntegro del cliente y su comportamiento de compra

2

Estrategias claras en los negocios retail y financiero, enfocadas en generar valor para los inversionistas y clientes de forma integral

3

Creciente desarrollo de la omnicanalidad fortaleciendo la digitalización y el *e-commerce* en los negocios retail y bancario, con crecimientos sobre la industria

4

Negocio financiero rentable y poco apalancado, con una fuerte integración con el negocio retail y regulado por la SBIF y la SBS en Chile y Perú respectivamente

5

Tiendas y sucursales bancarias en las mejores ubicaciones, así como centros de distribución de última generación, permiten ejecutar el plan estratégico sostenible y rentable sin necesidad de grandes inversiones

6

Negocio inmobiliario en shopping centers diversificado, en las mejores ubicaciones y con proyectos en distinto nivel de madurez.

7

Sólida posición financiera, con composición sana y ratios de apalancamiento controlados

R

1

La Compañía

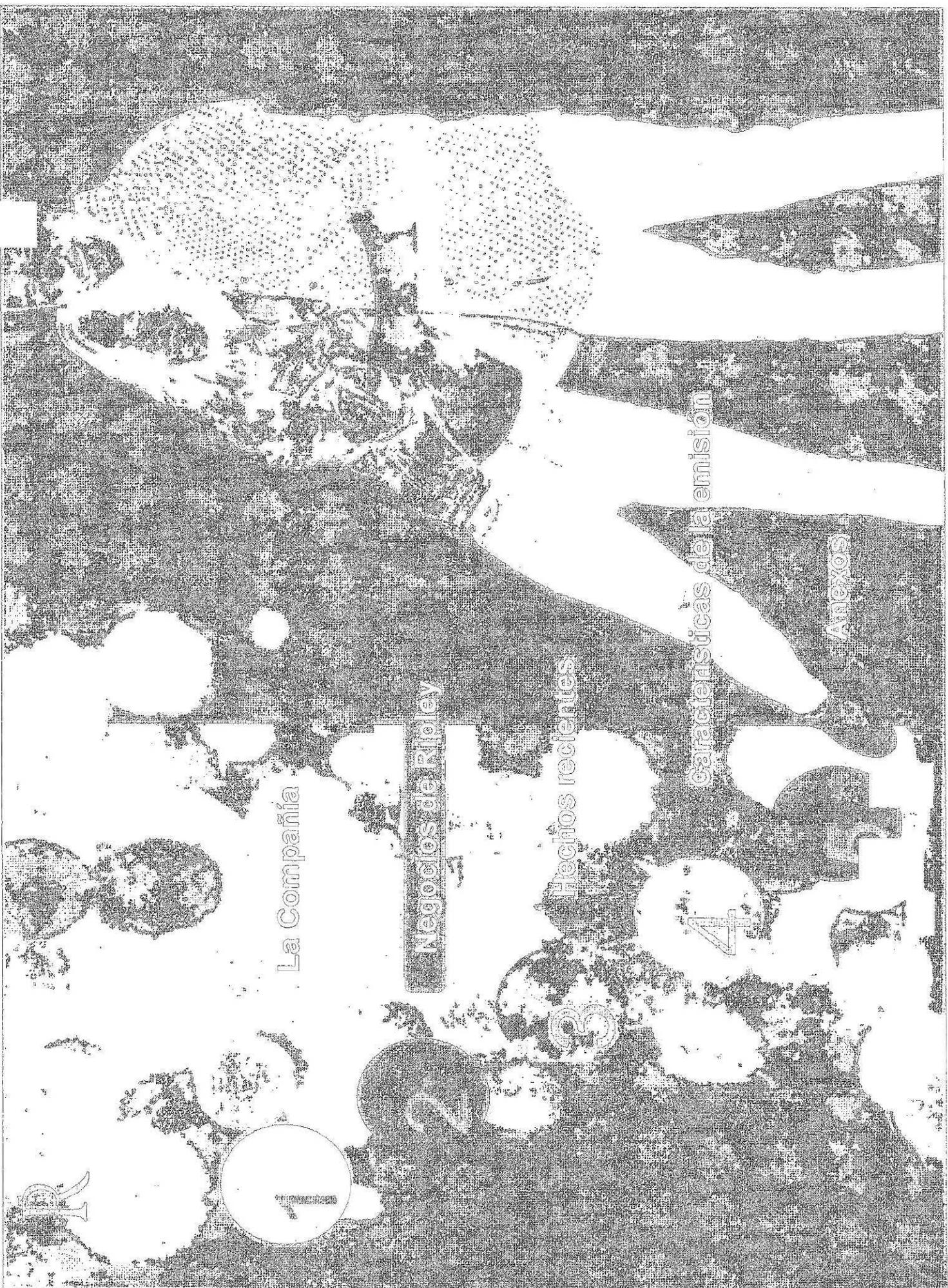
2
Negocios de Ripley

3
Hechos recientes

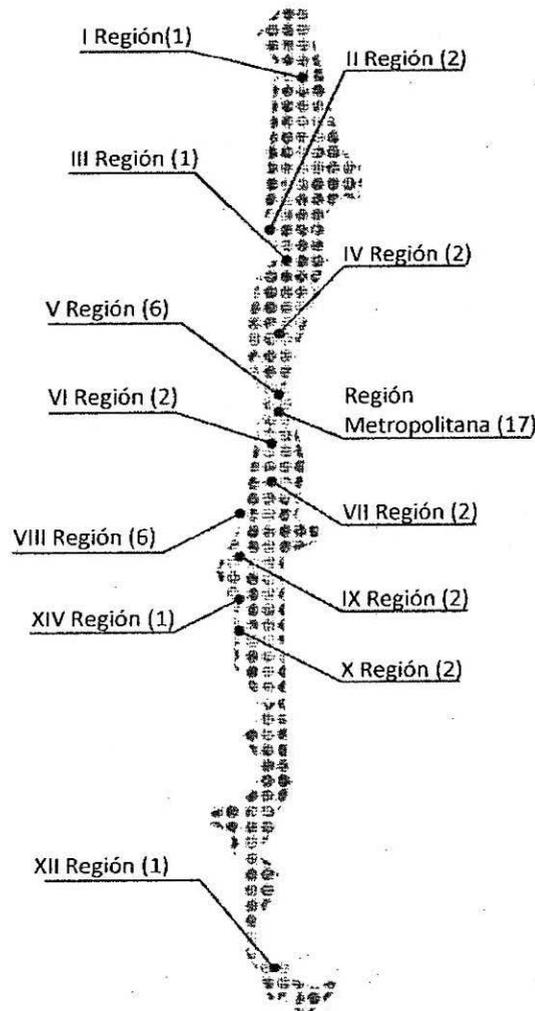
4

Características de la emisión

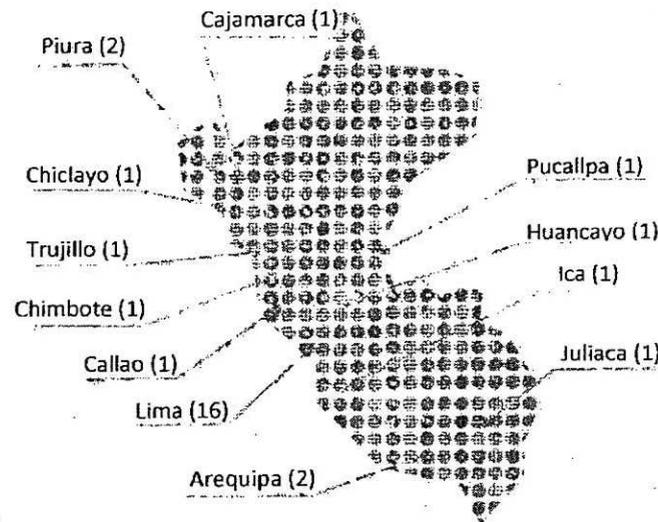
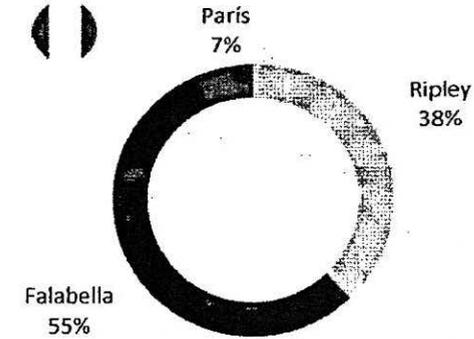
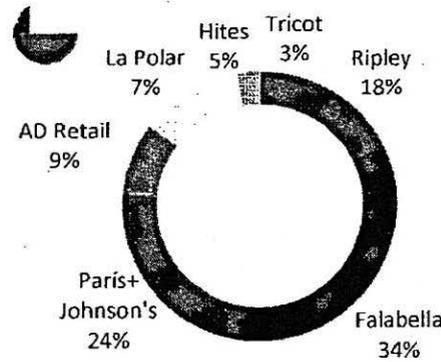
5
Anexos



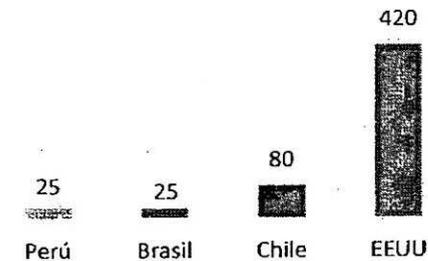
Amplia presencia en Chile y Perú, con posición de liderazgo en ambos países



Participación de mercado (Junio 2017)⁽¹⁾



Nivel de penetración año 2015 (m²/cápita)⁽²⁾



Nota: en paréntesis el número de tiendas por lugar

Fuente: Ripley Corp y Equilibrium clasificadora de riesgo

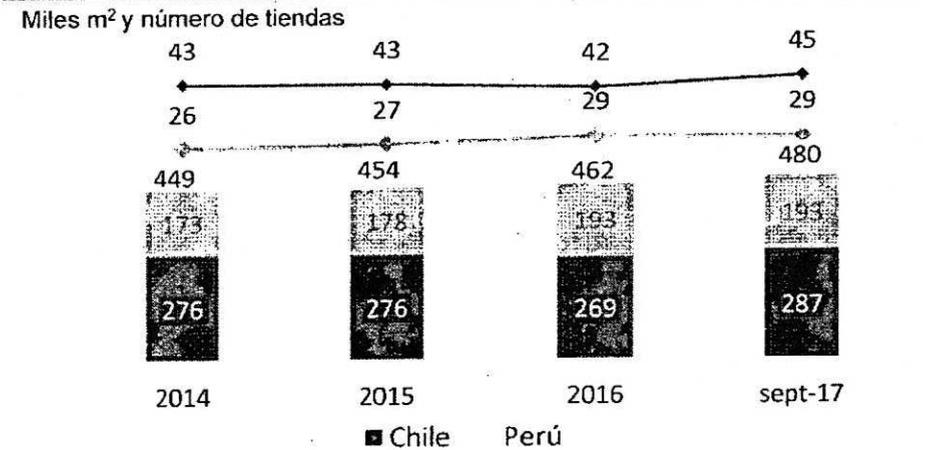
(1) Participación de mercado base a ventas de tiendas por departamento que cuentan con información pública de los últimos doce meses a junio 2017. Para Chile se consideraron las ventas de Ripley, Falabella, París + Johnson's, AD Retail, La Polar, Hites y Tricot. Para Perú se consideraron las ventas de Ripley, Falabella y París. (No se considera Oechsle ya que no dispone de información pública) Para efectos de comparación se consideran los datos a junio, ya que algunas de las empresas de la competencia no han reportado a la fecha

(2) Última información disponible

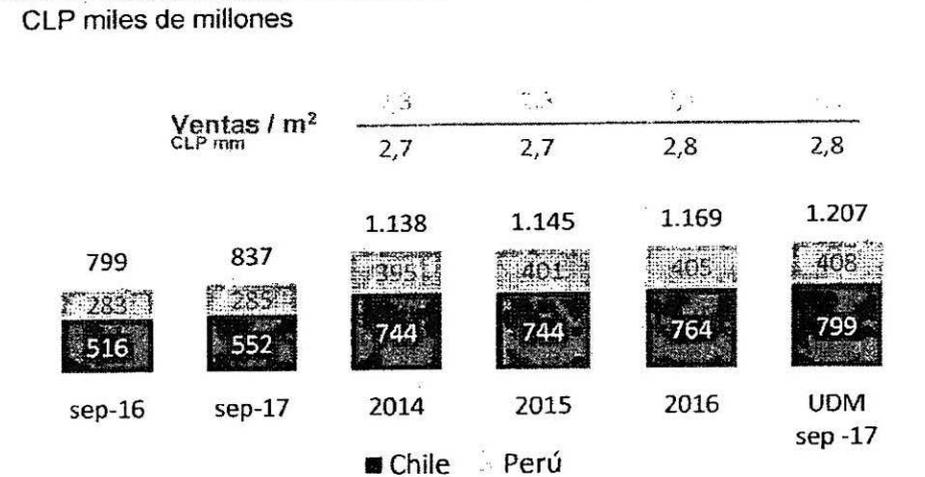
Crecimiento en ventas apalancado en superficie y marcas propias...

- Operación consolidada con crecimiento estable en Chile y Perú
 - Presente desde 1956 en Chile y desde 1997 en Perú
- Modernos centros de distribución en Chile y Perú, con 67.000m² y 45.000m² respectivamente
 - Capacidad para aumentar superficie de centros y satisfacer necesidades del negocio de *e-commerce* sin requerimientos de inversión adicional relevantes
- Fuerte crecimiento en ventas por internet, con crecimiento anual compuesto de 40% y 39% en Chile y Perú respectivamente, para los últimos tres años

Número de tiendas y superficie de ventas



Ingresos retail⁽¹⁾



Operación con reconocidas marcas

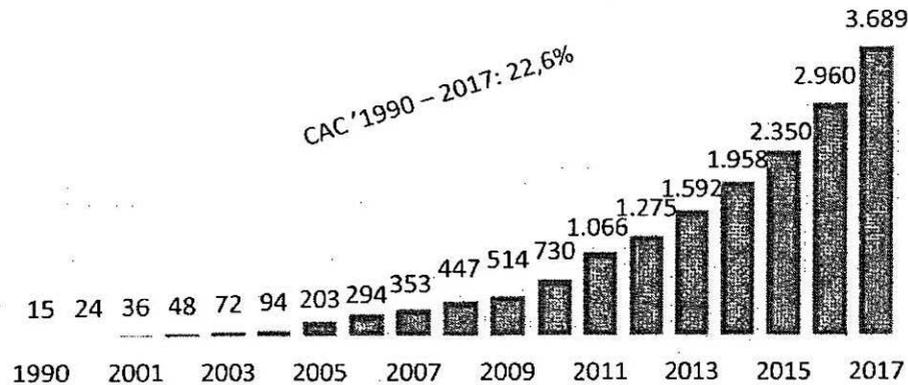
Marcas propias Ripley	Otras marcas relevantes
Tatienne	(Sfera)
REGATTA	AÉROPOSTALE
Harvest	JACK & JONES
MARQUIS	LA DOLFINA
INDEX	RIVER ISLAND
Kenneth Stevens	Pepe Jeans LONDON
	VERO MODA next
	OASIS LONDON
	ONLY

Fuente: Ripley Corp. CAC: Crecimiento anual compuesto
 (1) No considera oficinas centrales y ajustes de consolidación

...acompañado de un fuerte crecimiento a través de ventas e-commerce

- Creciente foco en la omnicanalidad y digitalización
- Plan estratégico de Ripley enfocado en el desarrollo de la plataforma y ventas vía internet
- El 4 de Abril, se lanzó oficialmente MercadoRipley.com, esta nueva plataforma permite que terceros vendan sus productos en la página de Ripley
- Más de 80 millones de visitas en la página de Ripley Chile durante el 2016
- Crecimiento de 1,6 veces por sobre el comercio electrónico en Chile
- Ganador del premio *Ecommerce* 2015 y 2016 en Chile, y 2016 y 2017 en Perú

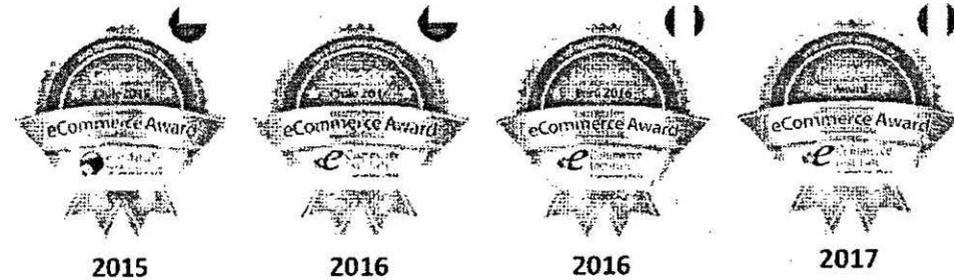
E-commerce en Chile 1990 – 2017 (USD mm)



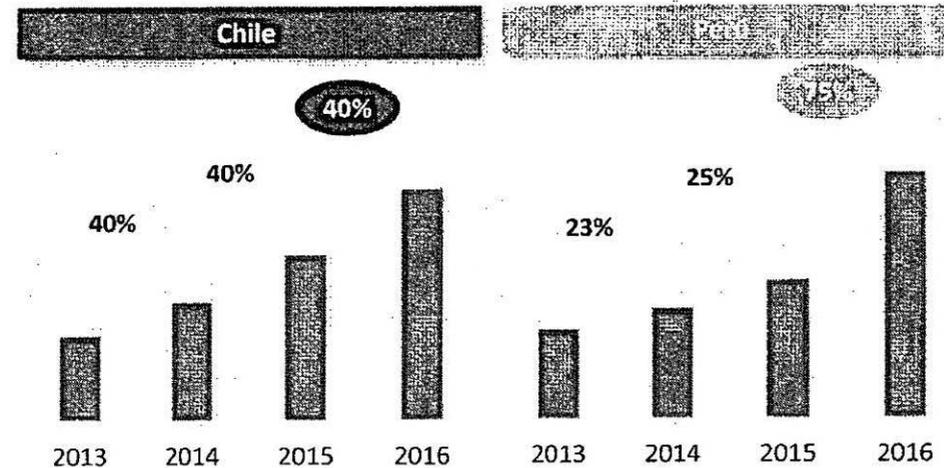
Reconocimientos en Chile

Ecommerce

A lo mejor de los negocios online



Crecimiento ventas anuales de Ripley via e-commerce



Fuente: Ripley Corp. Estimaciones Cámara de comercio de Santiago. CAC: Crecimiento anual compuesto

Foco en aumentar rentabilidad sobre la inversión con mayor énfasis en moda y vestuario

Producto

- Gestión de marcas propias y terceras, las que tienen mayor contribución
- Electro mejorado optimizando espacios asignados y potenciando venta online
- Alianzas con principales marcas a nivel internacional

Lograr incrementar márgenes y diferenciarnos de la competencia

Gestión

- Rentabilizar espacios otorgados a marcas en tienda (m² de tienda mapeados con resultados por negocio y marca)
- Proceso logístico de primer nivel y que satisface las necesidades tanto del canal retail tradicional como el *e-commerce*
- Optimización del ciclo de vida, permite disminuir liquidaciones y optimizar inventarios
- Agilizar la reposición y disponibilidad de productos en tienda (negocio de mayor rotación) evitando quiebres de stock

Mejoramiento continuo de la información y los procesos en beneficio de la gestión comercial

Entorno

- Desarrollo de internet y omnicanalidad
- Nuevo modelo de atención a clientes, en línea con el retail internacional, y que aliviana el gasto en RRHH
- Ofrecer tiendas entretenidas, simples y cautivantes para el cliente, enfocadas en el producto
- Estandarizar normas de exhibición y elementos visuales

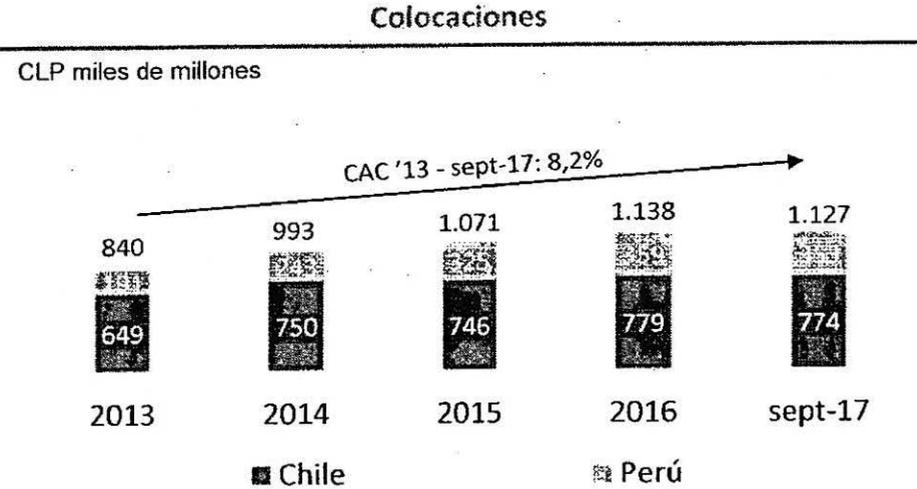
Ofrecer canales entretenidos y simples controlando gasto en RRHH

Desarrollo de un banco de personas simple, integral y con foco en el cliente

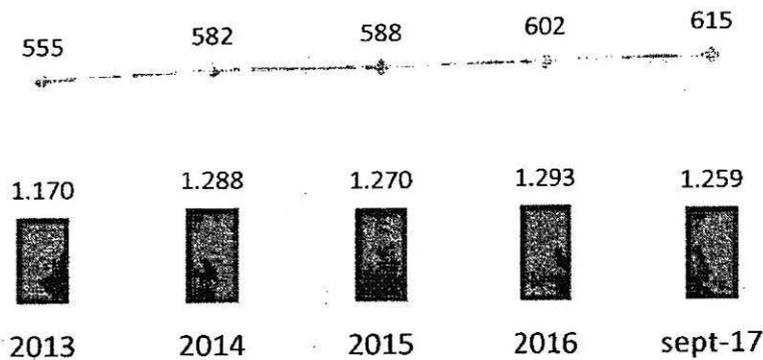
- Banco Ripley sigue en proceso de consolidación como banco principal de sus clientes
- En 2013, se integra CAR S.A. bajo el Banco Ripley (tarjeta de crédito)
- Migración desde la Tarjeta Ripley tradicional a la tarjeta Ripley Mastercard
- El foco actual esta en lograr ser un banco simple cercano a los clientes

Clasificación Banco Ripley Chile	
FitchRatings	A+
ICR	A+

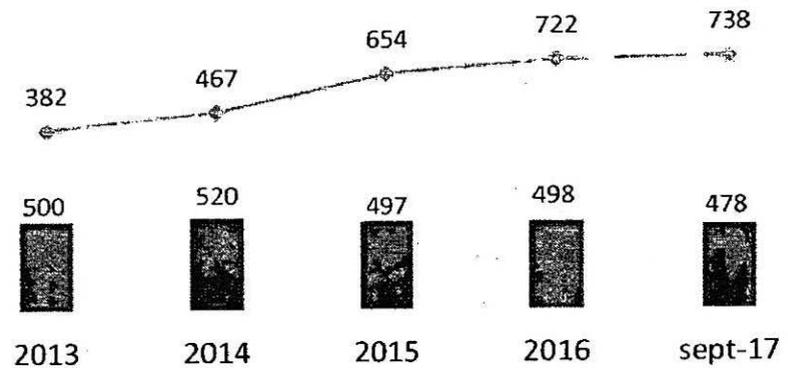
Clasificación Banco Ripley Perú	
Equilibrium	AA-
Class & Associates S.A.	AA-



N° de tarjetas y crédito promedio en Chile

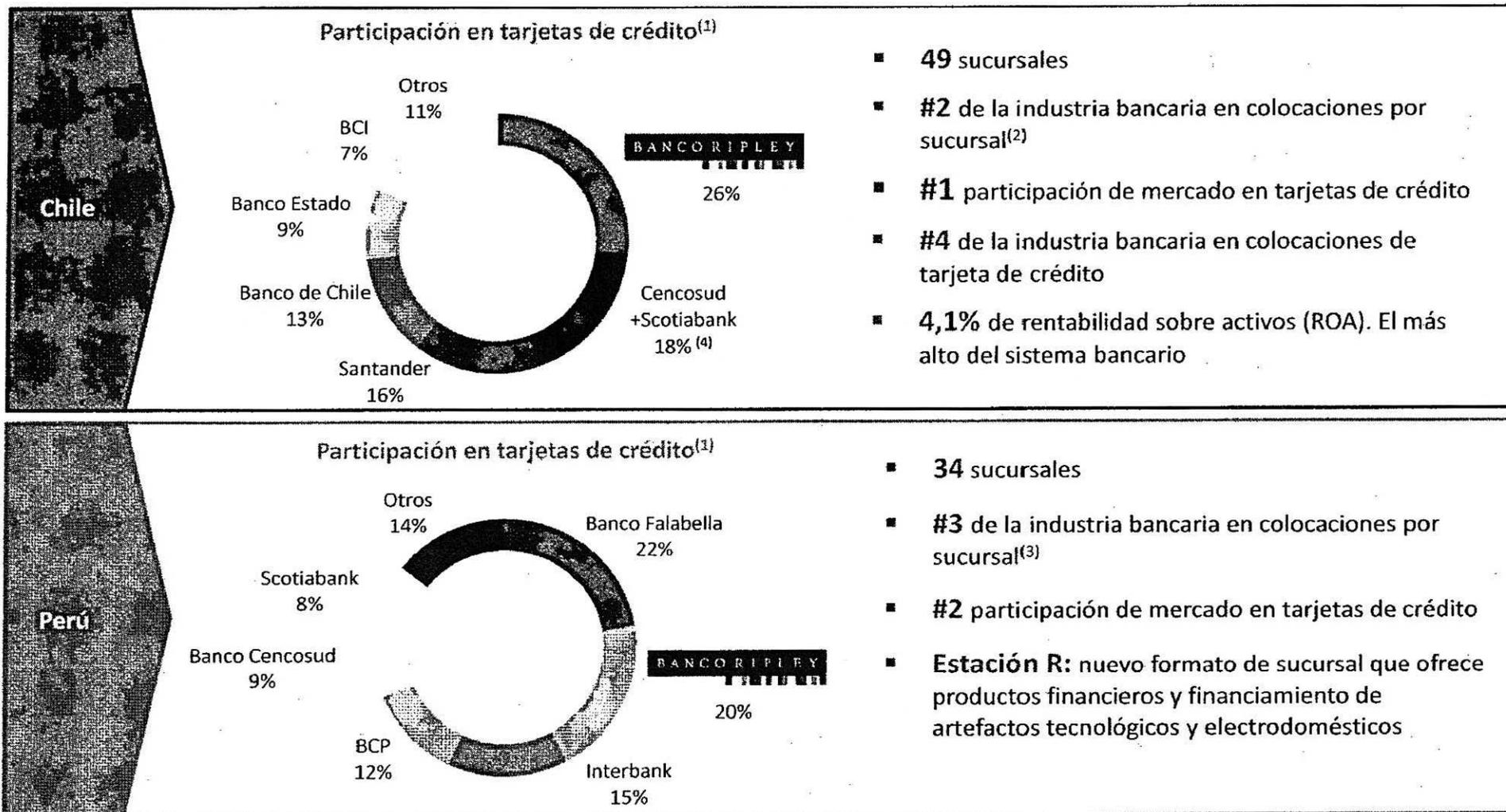


N° de tarjetas y crédito promedio en Perú



■ N° de tarjetas (miles) — Colocaciones totales promedio (CLP miles)

Líder de la industria bancaria de tarjetas



Fuente: SBIF, SBS, última información disponible.

(1) Como porcentaje del total de tarjetas de crédito en la industria

(2) Considera bancos con colocaciones totales de consumo por sobre los CLP 100.000 millones. Medido como total de colocaciones de consumo / sucursales

(3) Considera bancos con colocaciones totales de consumo por sobre los PEN 480 millones. Medido como total de colocaciones de consumo / sucursales

(4) Considera solamente la sociedad "CAT administradora de tarjetas S.A.", propiedad en un 51% de Scotiabank y 49% de Cencosud

Establecer al Cliente Como el Foco de la Estrategia

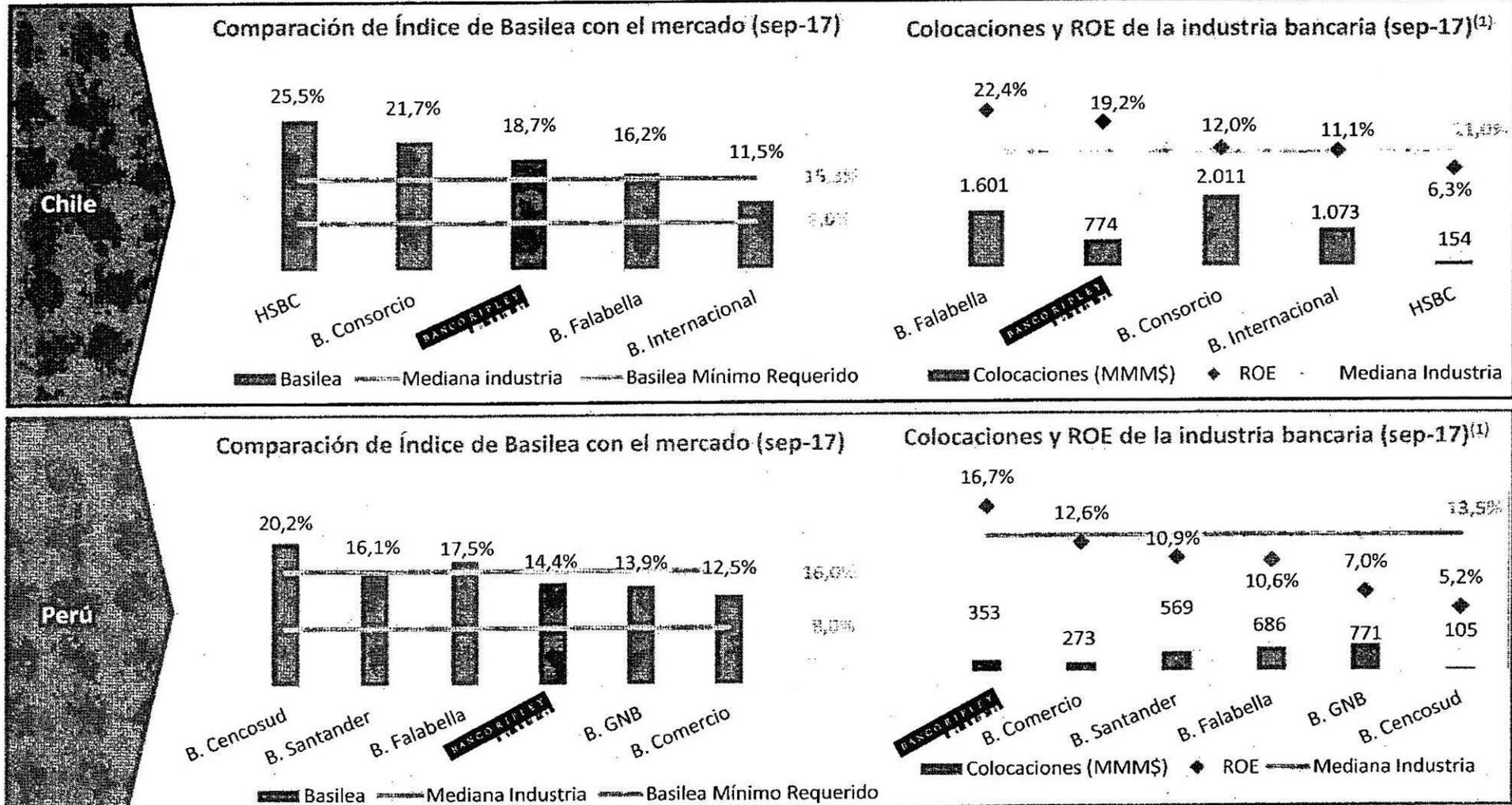
NUESTRA PROMESA

NUESTROS AVANZOS

COMO LO HACEMOS



Banco líder en rentabilidad con bajo apalancamiento



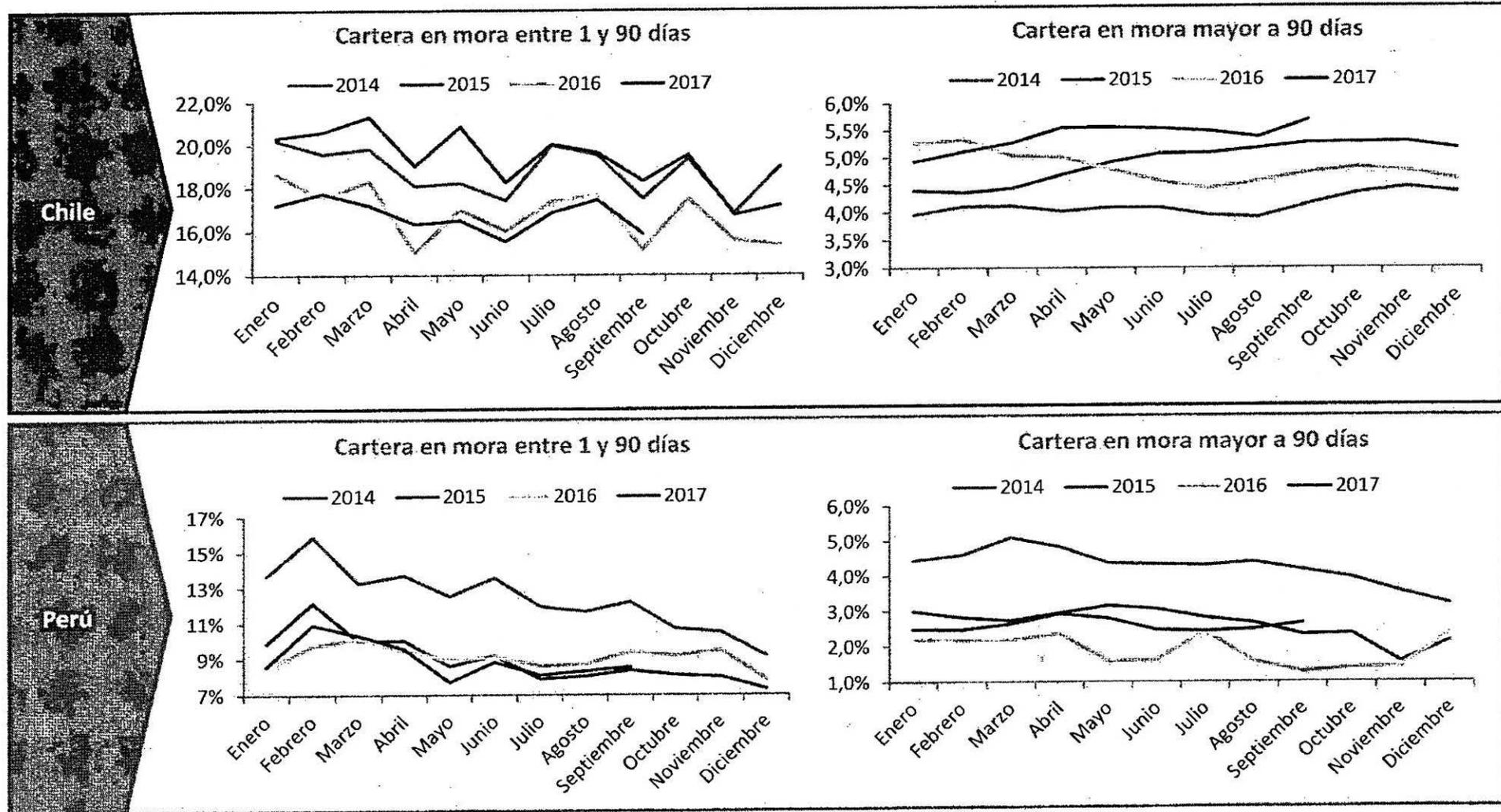
Fuente: SBIF, SBS

Nota: Cifras financieras en Nuevos Soles Peruanos transformadas a CLP según el tipo de cambio del 30 de septiembre 2017.

Considera una muestra parcial de las industrias bancarias de Chile y Perú con bancos con colocaciones similares

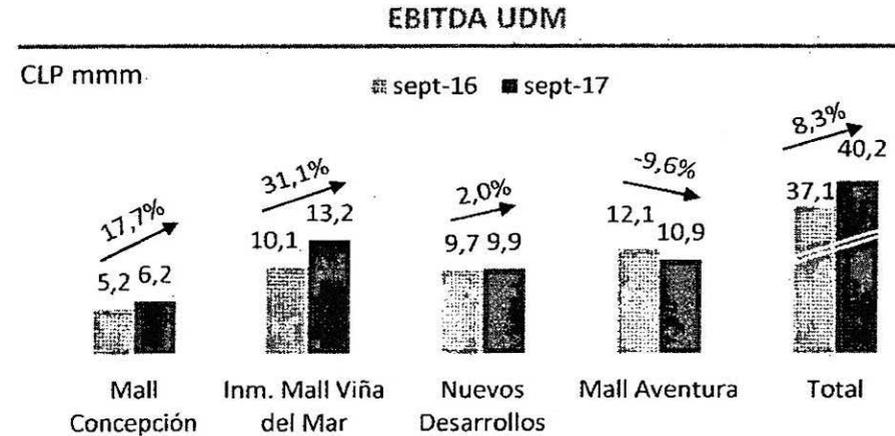
(1) ROE calculado como utilidad UDM a sep-17 / patrimonio a sep-17. Colocaciones considera el total de colocaciones (Comerciales, Hipotecarias y Consumo)

Crecimiento sostenido con niveles de riesgo acotados y controlados



Inversiones por ~CLP 480.000 mm en activos inmobiliarios con creciente rentabilidad

- EBITDA UDM a sep-17 creció 8,3% comparado con el año anterior, generando un total de CLP 40,2 millones
- En abril 2016, la participación de Ripley en Inm. Mall Viña del Mar aumentó al 50%, luego de la compra de un 16,67% adicional
- Desde 2Q16, Ripley reconoce todas sus propiedades de inversión a *fair value* en lugar de a costo histórico
- En Julio 2016 se llevó a cabo la escisión de Aventura Plaza S.A. y Ripley comenzó a consolidar la operación de Mall Aventura S.A.



Participación de Ripley Corp en negocios inmobiliarios (sep-17)

	Propiedad	País	Inversión ⁽¹⁾ (CLP mm)	Superficie arrendable ⁽¹⁾ (m ²)	Malls	Ebitda U12M (CLP mm)	Utilidad U12M (CLP mm)
Mall Concepción y prop. en arriendo	100%	Chile	72.964	36.521	1	6.158	4.354
Nuevos Desarrollos S.A.	22,5%	Chile	124.799	97.080	7	9.882	8.450
Inm. Viña del Mar S.A.	50%	Chile	107.256	58.500	2	13.227	11.218
Mall Aventura S.A.	100%	Perú	174.738	122.900	2	10.941	4.264
Total			479.758	315.001	12	40.208	28.286

Nuevos Desarrollos incluye: Plaza Sur, Plaza Alameda, Plaza Mirador Bio Bio, Los Dominicos, Las Américas (Iquique), Plaza Egaña y Plaza Copiapó; Mall Aventura incluye: Mall Aventura Plaza Arequipa y Mall Aventura Plaza Santa Anita; inm. Mall Viña del Mar incluye Mall Marina y Mall Centro Curicó

(1) Montos equivalentes al total del activo ponderado por la participación de Ripley en dichas inversiones

Expansión y desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios por más de 185.000 m²

Chile

Expansión Mall Marina Arauco (2T 2018⁽¹⁾)

- Mall ubicado en Viña del Mar, ciudad con población estimada de 287.000 personas
- Mall es propiedad de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., en donde Ripley cuenta con 50% de participación

Mall Plaza Arica (2018⁽¹⁾)

- Mall ubicado en Arica, ciudad del norte de Chile con población estimada de 4.000 personas
- Superficie Bruta Alquilable ("SBA"): 32.000 m²
- Mall es propiedad de Nuevo Desarrollos S.A., en donde Ripley cuenta con 22,5% de participación
- Se encuentra actualmente en construcción



Perú

Proyectos de expansión

- Mall Arequipa (4T 2017⁽¹⁾): ubicado en Arequipa, la segunda ciudad más poblada de Perú (~877.000 habitantes). Actualmente tiene SBA de 65.300 m² y se va a expandir en 7.018 m². Propiedad de Mall Aventura S.A. (100% Ripley)
- Mall Santa Anita (3T 2018⁽¹⁾): ubicado en Lima, distrito Santa Anita (~233.000 habitantes). Actualmente tiene SBA de 57.600 m² y se va a expandir en 30.212 m². Propiedad de Mall Aventura S.A. (100% Ripley)

Proyectos nuevos

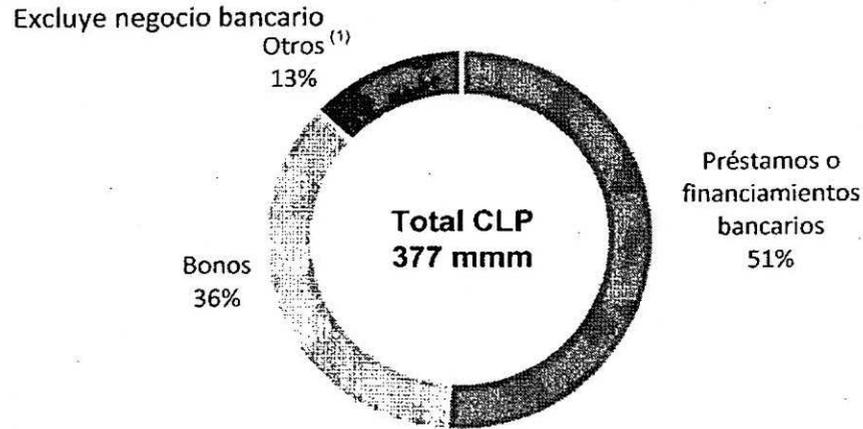
- Mall Iquitos (3T 2021⁽¹⁾): Mall ubicado en el distrito San Juan Bautista, que será el primero y único mall en Iquitos (~432.000 habitantes). El proyecto contempla 52.286 m² de SBA, y es propiedad de Mall Aventura S.A. (100% Ripley)
- Mall San Juan de Lurigancho (3T 2021⁽¹⁾): Mall ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, el más grande y popular de Perú (~1.100.000 habitantes). El proyecto contempla 64.461 m² de SBA, y es propiedad de Mall Aventura S.A. (100% Ripley)



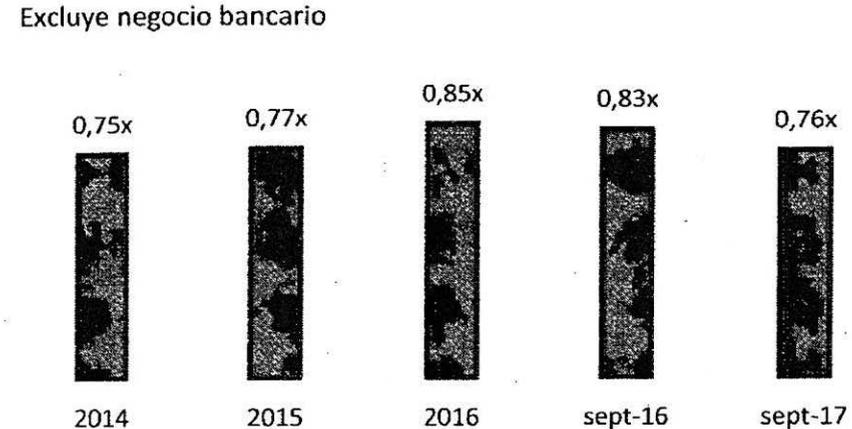
(1) Fechas de apertura de obras son estimaciones

Sólida posición financiera, con composición sana y ratios de apalancamiento controlados

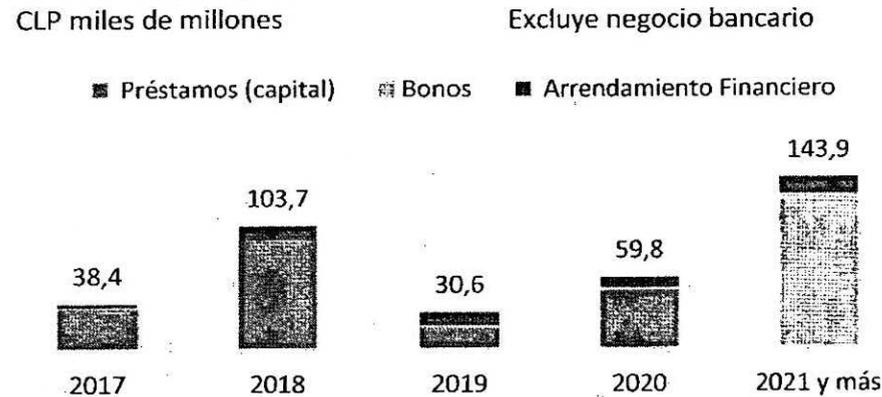
Descomposición deuda financiera (sep-17)



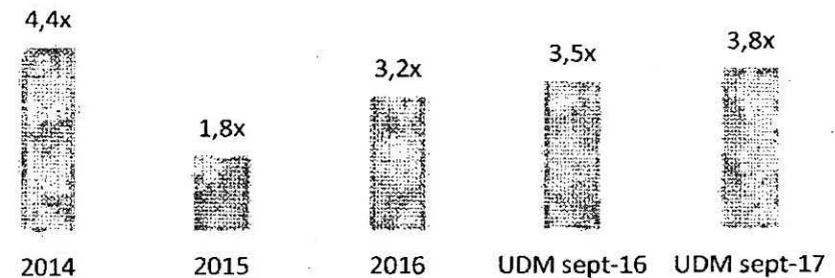
Ratio de endeudamiento (Pasivos / Patrimonio)⁽²⁾



Perfil de vencimiento (sep-17)



Deuda financiera neta / EBITDA + Dividendos⁽³⁾



(1) Incluye pasivos de cobertura y arrendamientos financieros

(2) (Total pasivos corrientes negocios no bancarios + total pasivos no corrientes negocios no bancarios) / Total patrimonio. Para junio de 2017 el ratio aumenta por consolidación de Mall Aventura.

(3) Excluye: deuda financiera neta y EBITDA del negocio bancario; pérdida de CLP 9.380 millones por cambio en modelo de provisiones del banco. Considera los dividendos bancarios, inmobiliarios, y aumentos de capital del segmento inmobiliario. Con respecto al ejercicio del año 2016, considera EBITDA de los últimos seis meses de Aventura Plaza, según lo reportado en el Análisis Razonado

Mejora transversal en todas las líneas de negocio por país

	Focos principales	Principales fuentes de crecimiento y rentabilidad		
Retail	Moda & Marcas	Crecimiento en márgenes a través de Plan Retail enfocado en marcas y nuevo modelo de atención	Potenciar canal online	Perú: Crecimiento en m ² y mayor madurez de tiendas existentes
	Aumentar rentabilidad			
Financiero	Tarjeta de crédito competitiva	Migrar clientes a MasterCard	Aumento paulatino en apalancamiento	Desarrollar cuentas vista y tarjetas de débito
	Nuevo sistema tecnológico bancario	Continuar crecimiento apalancándose en clientes conocidos		
Inmobiliario	Comienza operación de proyectos en desarrollo	Mayor madurez de malls existentes		Proyectos en desarrollo y terrenos comienzan operación

R

1

La Compañía

Negocios de Ripley

2

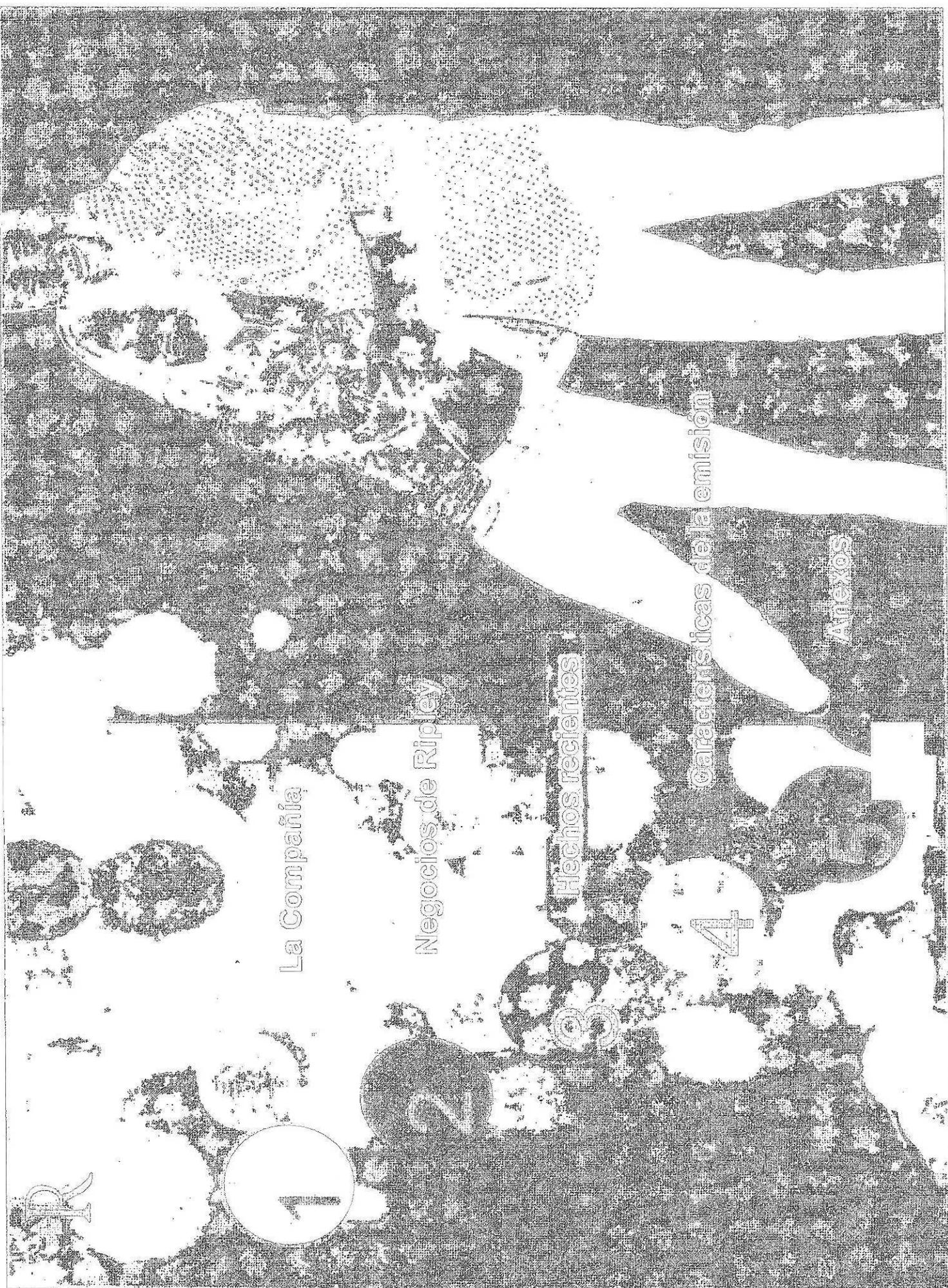
Hechos recientes

3

4

Características de la emisión

Anexos



- ✓ Ripley Corp hoy cuenta con 74 tiendas, 45 de ellas en Chile y 29 en Perú. Durante el mes de septiembre Ripley Chile abrió sus más recientes tiendas:
 - Los Domínicos con 8.317 m² de superficie de venta
 - Coquimbo con 5.554 m² de superficie de venta
- ✓ El 1 de septiembre se inauguró Mall Plaza Los Domínicos, proyecto desarrollado por la asociada Nuevos Desarrollos S.A. (22,5% propiedad de Ripley) que tiene 91.000 m² de GLA y cuenta con la presencia de las principales tiendas nacionales e internacionales
- ✓ Con el fin de celebrar el vigésimo aniversario y, tras un proceso de remodelación, durante el mes de septiembre se llevó a cabo el relanzamiento de la tienda Ripley Jockey Plaza, la cual mantuvo sus 14.001 m² de superficie de venta
- ✓ Mall Aventura S.A. celebra su primer año de operación y desarrollo independiente del segmento inmobiliario en Perú
- ✓ Inicio de las obras de expansión de los 2 malls de Mall Aventura en Perú, en:
 - Agosto 2017 → Arequipa: GLA original: 65.300 m²; GLA expansión: 7.018 m²
 - Noviembre 2017 → Santa Anita: GLA original: 57.600 m²; GLA expansión: 30.212 m²
- ✓ Emisión de instrumentos financieros por MMUSD 166:
 - Banco Ripley Chile: Emisión de bonos por MM\$26.500 y MMUF1,5 (septiembre) y por MMUF0,5 (noviembre)
 - Banco Ripley Perú: Emisión de CDNs por MMS/ 50 (septiembre) y por MMS/ 75 (noviembre)
- ✓ Ripley trae a la marca internacional Aeropostale como marca de exclusiva comercialización, siguiendo con la estrategia del segmento retail de diferenciación a través de marcas propias con foco en vestuario y moda
- ✓ Como parte de la reorganización realizada para establecer estructuras más simples y horizontales se suprimió la función de Gerente País en Chile y Perú.

R

1

La Compañía

Negocios de Ripley

Hechos recientes

4

Características de la emisión

Anexos

5



	Serie H	Serie I	Serie J
Línea de bonos		N° 728	N° 871
Moneda	UF	CLP	UF
Monto máximo a colocar		UF 3.000.000	
Monto	UF 2.000.000	CLP 53.330.000.000	UF 3.000.000
Nemotécnicos	BRPLC-H	BRPLC-I	BRPLC-J
Clasificación de riesgo		A/A+ (Feller / Humphreys)	
Cortes	UF 500	CLP 10.000.000	UF 500
Cantidad de bonos	4.000	5.333	6.000
Plazo		5 años	21 años
Período de gracia		bullet	10 años
Duration aproximado	4,5	4,0	12,8
Pagos		Semestrales	
Mecanismo de rescate anticipado		Make whole Par / Tasa de Referencia + Spread de Prepago	
Spread de prepago	80 pbs	80 pbs	80 pbs
Tasa de interés de carátula anual	2,40%	5,10%	3,40%
Tasa de interés de carátula semestral	1,19%	2,52%	1,69%
Fecha Inicio devengo de intereses		1 de septiembre de 2017	
Fecha de inicio Rescate Anticipado		01 de marzo de 2019	01 de marzo de 2019
Fecha de vencimiento		01 de septiembre de 2022	01 de septiembre de 2038
Resguardos financieros		Total Pasivos ⁽¹⁾ / Total Patrimonio ≤ 1,5 veces	
Otros resguardos		Ingresos del las áreas de venta al detalle, administración de centros comerciales y evaluación, otorgamiento y administración de créditos ≥ 70% del total de ingresos Cross Default, Cross Acceleration, Cross Quiebra y Negative pledge	

(1) Total pasivos excluyendo el negocio bancario

Noviembre 2017				
L	M	W	J	V
		1	2	2
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

Noviembre

21- 23

Reuniones uno a uno y
almuerzo/s con
inversionistas

Noviembre

28 - 29

Construcción
libro de órdenes

Noviembre

30

Colocación

K

1

La Compañía

Negocios de Ripley

Hechos recientes

Características de la emisión

ANEXOS

4

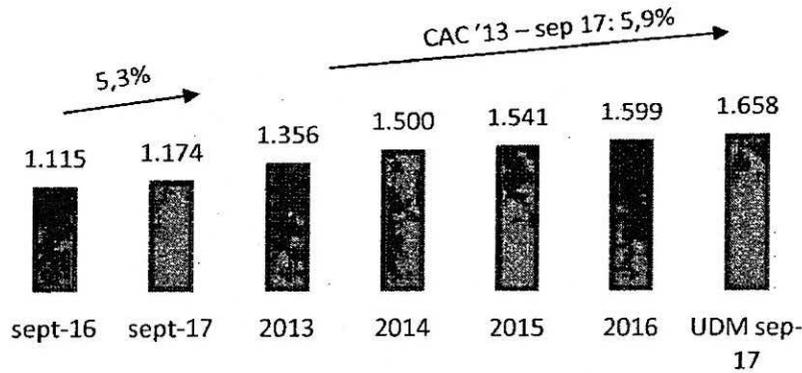
3

2



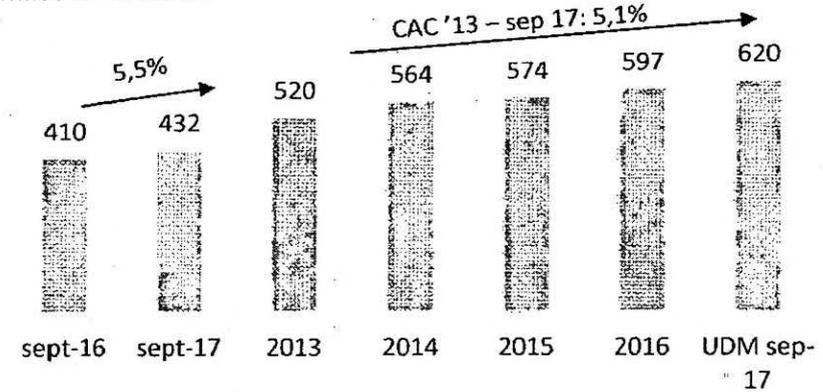
Ingresos

CLP miles de millones



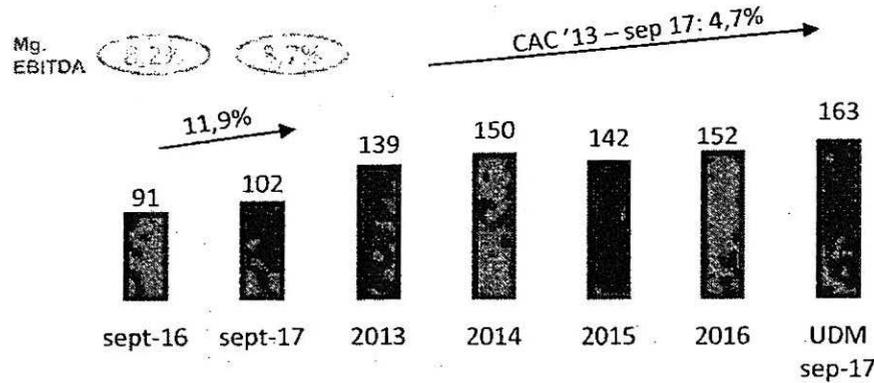
Resultado bruto

CLP miles de millones



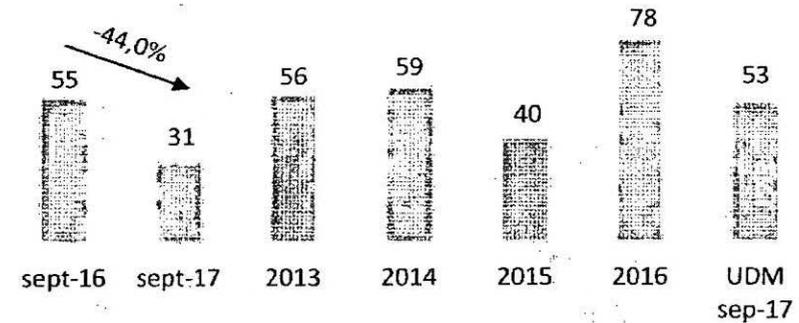
EBITDA⁽¹⁾ y margen

CLP miles de millones



Utilidad neta⁽²⁾

CLP miles de millones



Nota: Cifras incluyen oficinas centrales y ajustes de consolidación pero no incluyen operaciones en Colombia. CAC: Crecimiento anual compuesto

(1) EBITDA= Ingreso de actividades ordinarias - Costo de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración + Depreciación y amortización + Gastos por intereses y reajustes

(2) Utilidad neta de operaciones continuas

- Ripley Corp cuenta con alta liquidez y bajos niveles de apalancamiento, junto con robustos índices de Basilea tanto para su banco en Chile como en Perú.

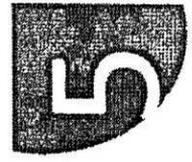
Sep-17 (cifras en MM\$)	Retail	Banco	Inmobiliario	Of. Centrales y ajustes de consolidación	Consolidado sep.-17	Consolidado sep.-16	Consolidado dic.-16
Deuda financiera	50.261	1.008.882	32.386	280.007	1.371.536	1.260.736	1.333.227
Cuentas por pagar relacionadas	75.308	17.777	28.397	-112.056	9.427	16.768	22.394
(+) Deuda financiera + ctas. por pagar EE.RR	125.570	1.026.660	60.783	167.951	1.380.963	1.277.504	1.355.621
Caja e inversiones	28.523	205.435	585	3.472	238.015	160.896	234.286
Cuentas por cobrar relacionadas	5.612	5.922	2.087	-10.563	3.058	1.836	3.622
(-) Caja e inversiones + ctas. por cobrar EE.RR	34.135	211.357	2.673	-7.091	241.073	162.732	237.908
Deuda financiera neta (DFN)	91.435	815.303	58.110	175.042	1.139.889	1.114.772	1.117.713
Patrimonio	283.049	275.395	401.275	-51.010	908.709	824.178	895.436
Deuda financiera neta (DFN)/Patrimonio	0,32x	2,96x	0,14x	N/A	1,25x	1,35x	1,25x

Banco Ripley	Chile			Perú		
	sep.-17	sep.-16	dic.-16	sep.-17	sep.-16	dic.-16
Caja e inversiones	136.852	89.967	101.306	68.582	44.084	57.810
CxC relacionadas	388	18.423	4.940	5.534	2.192	1.559
Deuda Financiera	660.411	584.078	627.300	348.471	327.443	355.509
CxP relacionadas	13.841	20.057	13.412	3.936	2.216	5.176
DFN	537.012	495.746	534.466	278.291	283.383	301.316
Patrimonio	197.225	204.913	210.108	78.170	72.950	78.881
Nivel de Endeudamiento	2,72x	2,42x	2,54x	3,56x	3,88x	3,82x
Basilea	18,7%	21,4%	21,3%	14,4%	15,4%	14,7%

Balance por segmentos (sep-17)

SEGMENTO	Chile				Perú				Consolidado			
	Retail	Banco	Immobiliaria	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Totales	Retail	Banco	Immobiliaria	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Totales	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Ripley Corp
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes y otros activos financieros	24.242.669	136.852.473	15.256	19.127	161.130.025	4.260.092	68.382.302	569.708	925.906	74.558.008	2.527.254	238.045.287
Otros activos no financieros	5.482.632	3.388.274	173.466	-	9.044.392	2.702.737	735.996	546.743	(2.296)	3.981.200	-	13.021.592
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	42.844.771	404.987.732	936.400	-	448.568.903	4.968.855	230.358.818	3.396.102	2.847.297	241.571.072	3.731	690.145.706
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1.640.870	387.532	2.014.925	(387.532)	3.655.795	3.945.855	5.434.278	72.241	(9.549.633)	2.721	(600.345)	3.658.171
Inventarios	166.136.675	-	-	-	166.136.675	93.293.741	-	-	-	93.293.741	-	261.430.417
Activos por impuestos	4.480.841	3.238.972	-	37.953	8.471.212	16.228.958	3.820.733	2.362.831	180.254	11.394.823	1.178.143	28.097.924
Activos corrientes clasificados mantenidos para la venta	-	-	4.462.133	51.949.723	56.411.856	-	-	-	-	-	-	56.411.856
Totales activos, corrientes	244.628.476	548.854.983	7640.613	60.052.530	861.176.602	120.011.054	307.572.245	4.615.739	(5.598.492)	426.681.568	3.108.783	1.290.886.953
Otros activos financieros	-	9,497,472	-	632,354	10,129,826	-	4,052,286	-	4,052,286	3,220,844	-	17,382,956
Otros activos no financieros	7,567,188	448,451	578,511	-	8,594,150	82,754	44,342	6,142,499	(1,370)	6,268,035	-	14,862,175
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	2,249,602	299,395,831	180,954	-	301,826,387	867,004	114,137,008	955,508	-	115,959,515	-	417,785,822
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	-	-	-	25,668	-	-	(25,668)	-	-	-
Inversiones en asociada	-	-	232,055,022	-	232,055,022	-	-	-	-	-	-	78,147
Activos intangibles distintos de la plusvalía	17,857,885	28,500,300	2,629	-	46,361,213	5,641,727	12,446,297	198,300	12,643,801	30,930,125	-	77,291,338
Plusvalía, propiedades, planta y equipo y de inversión	141,761,044	6,637,717	75,547,833	9,311,502	236,478,098	93,044,338	3,662,751	175,170,973	21,741,035	293,619,097	-	330,097,195
Activos por impuestos diferidos	25,120,408	21,554,245	8,200	489,789	47,472,642	10,533,589	-	333,614	-	10,867,194	11,153,493	69,523,329
Totales activos, no corrientes	197,556,127	366,334,416	305,273,130	10,653,645	882,917,318	110,195,071	134,322,684	182,808,839	34,357,598	461,676,242	14,482,484	1,359,076,044
TOTALES ACTIVOS	442,184,603	915,189,399	316,013,743	70,706,175	1,744,093,920	230,207,127	441,894,929	187,416,648	28,759,106	888,277,810	17,591,267	2,649,962,997
Otros pasivos financieros	4,688,677	450,043,650	-	409,378	454,532,705	37,694,075	266,845,482	8,819,270	(602,304)	342,756,333	83,721,895	855,011,135
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	154,293,672	26,229,139	490,367	87,057	181,090,305	72,475,746	7,637,185	2,279,347	2,999	82,396,377	2,350,729	265,837,411
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	49,177,712	13,541,432	303,087	(44,488,700)	18,533,331	6,460,045	3,910,246	50,740	(9,537,615)	863,436	(10,370,047)	9,426,920
Otros provisiones	3,231,103	9,665,312	-	(3,519,369)	7,772,046	4,422,240	291,510	-	-	4,713,750	933,763	9,424,559
Pasivos por impuestos	598,472	348,016	72,965	806,903	1,826,256	-	-	3,258,877	-	3,258,877	-	5,085,133
Otros pasivos no financieros y provisiones por beneficios a los empleados	9,910,540	6,137,097	-	391,094	16,647,637	4,049,431	2,797,037	240,683	(2,296)	7,084,855	365,985	23,496,477
pasivos corrientes clasificados mantenidos para la venta	-	-	-	-	391,094	-	-	-	-	-	-	391,094
Totales pasivos, corrientes	221,300,176	505,664,686	856,319	(51,322,607)	676,498,574	125,101,557	281,482,070	14,649,417	(0,159,216)	411,073,828	79,100,325	1,166,672,727
Otros pasivos financieros	3,714,922	210,267,256	-	26,063,032	240,145,260	4,763,642	81,625,762	23,566,370	-	109,955,774	165,424,085	518,325,119
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	75,838	-	76,538	-	76,838
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	28,043,123	(23,043,123)	-	19,670,604	25,668	-	(25,668)	19,670,604	(19,670,604)	-
Pasivo por impuestos diferidos	1,033,000	-	2,280,871	-	3,313,871	-	391,449	32,681,964	3,673,498	36,946,911	28,249	40,289,031
Otros pasivos no financieros y provisiones por beneficios a los empleados	12,898,515	1,932,716	-	-	14,831,231	860,434	-	-	(1,576)	338,364	-	15,690,655
Totales pasivos, no corrientes	17,646,437	212,200,972	30,324,994	(1,980,041)	258,299,362	25,294,680	82,242,879	56,325,172	3,646,760	167,508,991	148,781,730	574,581,083
Total pasivos corriente y no corriente	238,946,613	717,865,658	31,180,313	(33,302,648)	934,797,936	150,396,237	363,724,949	70,974,589	(6,512,956)	578,582,819	227,882,055	1,741,253,810
Patrimonio	203,237,990	197,324,741	284,833,430	124,008,823	809,304,984	79,810,890	78,169,990	116,442,059	35,272,062	309,694,991	(210,290,492)	908,709,187
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	442,184,603	915,189,399	316,013,743	70,706,175	1,744,093,920	230,207,127	441,894,929	187,416,648	28,759,106	888,277,810	17,591,267	2,649,962,997

Balance por segmentos (dic-16)



SECCION	Chile			Peru			Consolidado			
	Retiró	Reserva	Total	Retiró	Reserva	Total	Otros activos financieros y cuentas a pagar de consolidación	Otros activos financieros y cuentas a pagar de consolidación	Total	
Activo y equidad	61,156,434	101,306,324	162,462,758	9,084,307	37,809,367	46,893,674	4,396,603	71,404,805	300,516	334,265,832
Otros activos no financieros	4,593,465	514,310	5,107,775	2,455,665	734,939	3,190,604	(3,362)	2,429,643	-	10,198,470
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, netas	39,941,388	404,920,242	444,861,630	9,272,769	239,529,122	248,801,891	111,170	251,680,964	506,535	700,783,217
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7,709,712	4,539,561	12,249,273	4,956,641	1,358,936	6,315,577	(6,317,825)	338,436	(613,965)	3,621,858
Inventarios	148,114,202	2,406,304	150,520,506	101,731,199	1,418,812	103,150,011	-	101,731,199	2,310,375	250,845,401
Activos por impuestos	3,509,199	-	3,509,199	7,515,166	-	7,515,166	41,082	9,268,327	51,958,788	261,747,402
Activos corrientes (clasificados como mantenidos para la venta)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales activos, corrientes	260,659,204	516,087,741	776,746,945	134,065,775	391,351,376	525,417,151	0,729,242	460,716,347	54,257,245	1,199,006,571
Otros activos financieros	-	11,433,960	11,433,960	382,312	-	382,312	-	-	3,141,897	24,610,633
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7,227,238	70,413	7,307,651	107,141	48,863	156,004	(3,244)	2,429,643	-	16,198,470
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	623,266	301,765,250	302,388,516	1,108,123	113,285,173	114,393,296	(43,587)	124,673,210	-	427,235,553
Inversiones en asociadas	-	-	-	43,587	-	43,587	-	-	-	-
Inversiones en acciones de la pluralidad	19,011,104	29,878,835	48,889,939	61,794,539	13,007,460	74,802,000	13,280,092	33,461,421	2,108,204	250,540,539
Propiedades, planta y equipo y de inversión	147,665,416	6,501,785	154,167,201	95,391,681	4,265,837	99,657,518	22,197,285	296,661,567	82,336,728	539,588,315
Activos por impuestos diferidos	25,103,167	29,380,173	54,483,340	6,796,631	125,230	6,921,861	-	7,249,871	3,173,500	69,307,631
Totales activos, no corrientes	197,630,691	379,848,418	577,479,109	109,855,999	150,845,271	260,701,270	35,146,736	439,131,172	13,420,601	1,181,835,917
TOTALS ACTIVOS	458,289,895	895,176,159	1,354,226,054	243,921,774	542,196,647	784,123,424	35,705,978	900,847,519	67,677,846	2,380,842,488
Otros pasivos financieros	5,033,275	433,637,305	438,670,580	41,257,940	286,193,300	327,451,240	-	370,354,811	199,053,462	397,542,268
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	181,230,576	29,039,904	210,270,480	107,682,548	10,247,774	117,930,322	1,662	119,371,233	2,360,905	335,972,431
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,115,201	7,637,227	10,752,428	5,667,864	697,988	6,365,852	(10,711,493)	2,081,662	10,789,781	22,563,992
Otros pasivos	126,135	446,368	572,503	1,809,332	2,362,375	4,171,707	1,762,807	6,482,139	591	10,466,344
Provisiones por impuestos	13,774,864	5,370,817	19,145,681	3,135,012	1,775,540	4,910,552	(3,362)	5,343,653	368,871	24,593,765
Otros pasivos no financieros y provisiones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	659,091	24,653,207
pasivos corrientes e incluido el pasivo de los proveedores para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	659,091
Totales pasivos, corrientes	307,774,871	489,913,031	797,687,902	160,806,245	304,617,461	465,423,706	(0,586,860)	464,836,846	131,129,701	1,394,281,297
Otros pasivos financieros	4,216,689	194,263,142	198,479,831	5,016,897	69,315,241	74,332,138	-	102,384,289	109,118,293	435,694,677
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	36,748	36,748
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,496,431	-	1,496,431	2,319,397	43,387	2,362,784	(43,387)	2,319,397	(43,387)	2,279,397
Provisiones por impuestos diferidos	42,733,352	1,631,497	44,364,849	834,457	-	834,457	3,804,993	393,773,655	(16,037)	42,727,974
Otros pasivos no financieros y provisiones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,306,082
Totales pasivos, no corrientes	179,644,443	195,914,609	375,559,052	87,702,781	69,358,628	157,061,409	3,783,177	144,999,270	106,722,864	493,155,481
Total pasivos corriente y no corriente	228,221,312	684,827,641	913,048,954	248,509,026	373,976,089	622,485,115	(6,888,514)	609,836,116	239,848,065	1,387,436,778
Patrimonio	233,568,578	210,107,516	443,676,094	75,164,048	78,891,055	154,055,103	40,536,005	306,025,181	(162,274,739)	985,405,715
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	458,289,895	895,176,159	1,354,226,054	319,791,771	452,867,142	768,110,206	33,647,563	914,871,299	67,677,846	2,380,842,488

	Acumulado		Trimestre	
	01.01.2017	01.01.2016	01.07.2017	01.07.2016
	30.09.2017	30.09.2016	30.09.2017	30.09.2016
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	1.174.034.725	1.114.505.866	384.382.876	369.214.244
Costo de ventas	(741.792.686)	(704.725.647)	(243.246.695)	(234.821.063)
Ganancia Bruta	432.242.039	409.780.219	141.136.181	134.393.181
Costos de distribución	(5.304.435)	(4.658.315)	(1.734.094)	(1.651.393)
Gasto de administración	(389.848.982)	(379.687.725)	(128.965.913)	(125.521.657)
Otras ganancias (pérdidas)	6.324.960	21.499.877	69.484	28.596.545
Ingresos financieros	3.152.096	2.146.334	447.688	562.890
Costos financieros	(16.826.125)	(14.817.817)	(4.532.909)	(5.477.360)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	10.730.599	13.224.523	3.416.434	3.181.634
Diferencias de cambio	(1.752.560)	1.917.993	(699.948)	2.329.670
Resultado por unidades de reajuste	(869.752)	759.845	63.201	184.448
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	37.847.840	50.164.934	9.200.124	36.597.958
Ganancia (pérdida) por impuestos a las ganancias	(6.714.893)	3.069.807	(2.256.126)	(1.280.144)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	31.132.947	53.234.741	6.943.998	35.317.814
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	(62.231)	2.201.144	(235.341)	2.230.943
Ganancia (pérdida)	31.070.716	55.435.885	6.708.657	37.548.757
Ganancia (pérdida), atribuible a				
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	31.071.048	55.418.127	6.706.885	37.530.337
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(332)	17.758	1.772	18.420
Ganancia (pérdida)	31.070.716	55.435.885	6.708.657	37.548.757
Ganancias por acción				
Ganancia por acción básica				
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	16,0808	27,4874	3,5858	18,2327
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	(0,0321)	1,1369	(0,1216)	1,1523
Ganancia (pérdida) por acción básica	16,0487	28,6243	3,4642	19,3850

SEGMENTO	Chile					Perú					Consolidado	
	Retail	Banco	Inmobiliario	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Totales	Retail	Banco	Inmobiliario	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Totales	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Ripley Corp
	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS
Ingresos retail	551.546.029	-	-	(191.579)	551.354.450	284.956.613	-	-	-	284.956.613	(2.832.854)	833.478.209
Ingresos banco	-	216.728.932	-	(1.912.737)	214.816.195	-	109.543.186	-	-	109.543.186	-	324.359.381
Ingresos inmobiliarios	-	-	5.295.418	(517.228)	4.778.190	-	-	12.127.141	(708.196)	11.418.945	-	16.197.135
Total ingresos de actividades ordinarias	551.546.029	216.728.932	5.295.418	(2.621.544)	770.948.835	284.956.613	109.543.186	12.127.141	(708.196)	405.918.744	(2.832.854)	1.174.034.725
Costo de ventas retail	(387.272.601)	-	-	(18.275.845)	(405.548.446)	(213.353.285)	-	-	(3.236.034)	(216.589.319)	2.832.854	(619.304.911)
Costo de ventas banco	-	(80.618.904)	-	3.140.799	(77.478.105)	-	(45.012.332)	-	2.662	(45.009.670)	-	(122.487.775)
Gastos por intereses y reajustes	-	(20.772.878)	-	96	(20.772.782)	-	(14.724.906)	-	2.662	(14.722.244)	-	(35.495.026)
Costo de Riesgo Neto	-	(50.944.893)	-	1.463.479	(49.481.414)	-	(29.212.327)	-	-	(29.212.327)	-	(78.693.741)
Otros	-	(8.901.133)	-	1.677.224	(7.223.909)	-	(1.075.099)	-	-	(1.075.099)	-	(8.299.008)
Total costo de ventas	(387.272.601)	(80.618.904)	-	(15.135.046)	(483.026.551)	(213.353.285)	(45.012.332)	-	(3.233.372)	(261.598.989)	2.832.854	(741.792.686)
Margen bruto retail	164.273.428	-	-	(18.467.424)	145.806.004	71.603.328	-	-	(3.236.034)	68.367.294	-	214.173.298
Margen bruto banco	-	136.110.028	-	1.228.062	137.338.090	-	64.530.854	-	2.662	64.533.516	-	201.871.606
Margen bruto inmobiliario	-	-	5.295.418	(517.228)	4.778.190	-	-	12.127.141	(708.196)	11.418.945	-	16.197.135
Total margen bruto	164.273.428	136.110.028	5.295.418	(17.756.590)	287.922.284	71.603.328	64.530.854	12.127.141	(3.941.568)	144.319.755	-	432.242.039
Gasto de administración y otros	(162.761.526)	(98.897.061)	(985.460)	4.763.118	(257.880.929)	(81.899.694)	(50.180.256)	(4.145.365)	3.554.429	(132.671.086)	(4.601.402)	(395.153.417)
Resultado operacional	1.511.902	37.212.967	4.309.958	(12.993.472)	30.041.355	(10.296.366)	14.350.598	7.981.576	(387.139)	11.648.669	(4.601.402)	37.088.622
Otras ganancias (pérdidas)	1.541.674	(404.931)	937.210	222.381	2.296.334	(15.142)	(128.478)	4.901.981	125.386	4.883.747	(855.121)	6.324.960
Ingresos financieros	2.141.712	-	3.557	1.490	2.146.759	339.983	-	29.982	42.649	412.614	592.723	3.152.096
Costos financieros	(262.101)	-	(937.040)	(2.364.124)	(3.563.265)	(3.106.260)	-	(2.543.056)	45.112	(5.604.204)	(7.658.656)	(16.826.125)
Participación en asociadas	-	-	9.926.909	-	9.926.909	-	-	-	-	-	893.690	10.730.599
Diferencias de cambio	(539.381)	-	-	(143)	(539.524)	(125.335)	-	25.127	(19.177)	(119.385)	(1.093.651)	(1.752.560)
Resultado por unidades de reajuste	203.739	-	(494.177)	587.266	296.828	-	-	-	-	-	(1.166.580)	(869.752)
Total resultado no operacional	3.085.643	(404.931)	9.436.459	(1.553.130)	10.564.041	(2.906.754)	(128.478)	2.414.034	193.970	(427.228)	(9.377.593)	759.218
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	4.597.545	36.868.036	13.746.417	(14.546.602)	40.605.296	(15.203.120)	14.222.120	10.395.610	(193.169)	11.221.441	(13.978.997)	37.847.840
Impuestos a las ganancias	(1.154.776)	(8.697.159)	(978.450)	4.013.501	(6.816.884)	3.892.818	(4.770.769)	(2.876.676)	55.039	(3.699.588)	3.801.579	(6.714.893)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	3.442.769	28.110.877	12.767.967	(10.533.101)	33.788.512	(9.310.302)	9.451.351	7.518.934	(138.130)	7.521.853	(10.177.418)	31.132.947
Ganancia (pérdida) operaciones discontinuadas	-	-	-	(214.463)	-	-	-	-	-	-	152.232	(62.231)
Ganancia (pérdida)	3.442.769	28.110.877	12.767.967	(10.747.564)	33.788.512	(9.310.302)	9.451.351	7.518.934	(138.130)	7.521.853	(10.025.186)	31.070.716
Depreciación y amortización	(11.028.009)	4.322.408	46.861	1.572.132	16.969.410	8.872.949	2.952.729	69.072	378.516	12.273.266	-	29.242.676
EBITDA: Resultado operacional más gastos por intereses y reajustes, depreciación y amortización	12.539.911	62.308.253	4.356.819	(11.421.436)	67.783.547	(1.433.417)	32.028.233	8.050.648	(11.285)	38.644.129	(4.601.402)	101.826.324

Estado de resultados por segmento (sep-16)

DESCRIPCIÓN	Chile			Perú			Consolidado					
	Retail	Banco	Immobilario	Offices centrales y ajustes de consolidación	Totales	Retail	Banco	Immobilario	Offices centrales y ajustes de consolidación	Totales	Retail Corp	
	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	MS	
Ingresos retail	516.013.439	-	-	(185.868)	515.827.571	282.675.857	-	-	-	282.675.857	(2.789.419)	795.714.009
Ingresos banco	-	207.301.015	-	(1.340.254)	205.960.761	-	104.553.856	-	-	104.553.856	-	310.514.617
Ingresos inmobiliarios	-	-	5.293.811	(462.598)	4.831.213	-	-	3.662.393	-	3.662.393	-	8.277.240
Total ingresos de actividades ordinarias	516.013.439	207.301.015	5.293.811	(1.988.720)	726.619.545	282.675.857	104.553.856	3.662.393	(2.789.419)	390.675.740	(2.789.419)	1.114.505.866
Costo de ventas retail	(362.222.265)	-	-	(13.902.687)	(376.124.952)	(209.485.941)	-	-	(2.038.402)	(211.474.343)	2.789.419	(584.809.870)
Costo de ventas banco	-	(73.386.466)	-	(7.768.032)	(81.154.498)	-	(38.761.273)	-	-	(48.761.273)	-	(119.915.771)
Gastos por intereses y reajustes	-	(22.407.244)	-	(120)	(22.407.364)	-	(13.924.277)	-	-	(13.924.277)	-	(36.331.641)
Costo de Riesgo Neto	-	(44.095.562)	-	(8.831.046)	(52.927.208)	-	(23.920.563)	-	-	(23.920.563)	-	(76.847.771)
Otros	-	(6.883.660)	-	1.063.734	(5.819.926)	-	(916.433)	-	-	(916.433)	-	(6.736.359)
Total costo de ventas	(362.222.265)	(73.386.466)	-	(21.670.719)	(457.279.450)	(209.485.941)	(38.761.273)	-	(2.038.402)	(250.235.610)	2.789.419	(704.725.647)
Margen bruto retail	153.791.174	-	-	(14.088.555)	139.702.619	73.239.916	-	-	(2.038.402)	71.201.514	-	210.904.133
Margen bruto banco	-	133.914.549	-	(9.108.286)	124.806.263	-	65.792.583	-	-	65.792.583	-	190.598.846
Margen bruto inmobiliario	-	-	5.293.811	(462.598)	4.831.213	-	-	3.662.393	-	3.662.393	-	8.277.240
Total margen bruto	153.791.174	133.914.549	5.293.811	(23.659.439)	269.340.095	73.239.916	65.792.583	3.662.393	(2.254.768)	140.140.174	-	409.780.319
Gasto de administración y otros	(160.918.682)	(93.400.204)	(1.684.298)	335.382	(255.667.802)	(76.125.758)	(50.570.145)	(899.105)	2.163.319	(125.431.689)	(3.246.549)	(381.346.040)
Resultado operacional	(7.127.508)	40.514.345	3.609.513	(23.324.057)	13.672.293	(2.885.842)	15.222.438	2.763.288	(91.489)	15.008.435	(3.246.549)	25.434.179
Otras ganancias (pérdidas)	(7.526.942)	(4.480.762)	437.621	2.110.024	(9.460.059)	(545.640)	(458.564)	-	32.017.408	31.013.204	(53.268)	21.499.877
Ingresos financieros	1.523.327	-	4.754	223.562	1.751.643	399.584	-	44	61.108	460.736	(66.045)	2.146.334
Costos financieros	(351.963)	-	(1.296.403)	(819.625)	(2.467.991)	(2.729.349)	-	(1.065.235)	(1.991)	(3.296.575)	(9.053.251)	(4.817.817)
Participación en asociadas	-	-	10.951.487	(10.951.487)	10.951.487	(998.694)	-	2.146.707	-	2.146.707	126.329	13.224.523
Diferencias de cambio	(716.568)	-	(919.162)	(399)	(716.967)	(998.694)	-	1.763	2.212.578	1.215.707	1.419.253	1.917.993
Resultado por unidades de reajuste	449.167	-	-	1.212.025	742.028	-	-	-	-	742.028	17.817	799.845
Total resultado no operacional	(6.072.979)	(4.480.762)	9.178.297	2.725.585	800.141	(3.374.039)	(458.564)	1.083.279	34.289.103	31.539.779	(7.609.165)	24.730.755
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	(15.750.487)	36.033.585	12.787.810	(20.598.472)	14.472.434	(6.289.831)	14.763.874	3.846.567	34.197.654	46.548.214	(10.835.714)	30.164.934
Impuestos a las ganancias	5.702.078	(5.566.127)	(28.918)	4.619.694	4.426.727	876.789	(4.436.040)	(366.660)	9.879	(11.16.032)	2.759.112	3.669.807
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuas	(8.048.409)	30.467.458	12.458.892	(15.978.778)	18.899.161	(5.383.092)	10.327.834	3.279.907	34.207.533	42.432.182	(8.066.602)	53.234.741
Ganancia (pérdida) operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.201.144	2.201.144
Ganancia (pérdida)	(8.048.409)	30.467.458	12.458.892	(15.978.778)	18.899.161	(5.383.092)	10.327.834	3.279.907	34.207.533	42.432.182	(5.865.458)	55.435.885
De depreciación y amortización	12.983.421	3.528.022	41.876	1.718.035	18.271.354	8.046.900	2.872.863	4.321	-	10,924,084	-	29,195,438
EBITDA: Resultado operacional más gastos por intereses y reajustes, depreciación y amortización	5,855,913	66,449,611	3,651,389	(21,605,902)	54,351,011	5,161,058	32,019,578	1,767,609	(91,449)	39,856,796	(3,246,549)	90,961,258

RIPLY

.com